



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 16 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.2.- **10L/C/P-0057** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre actuaciones para combatir la soledad no deseada de nuestros mayores, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.3.- **10L/C/P-0225** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la gestión de la atención a la dependencia durante el segundo semestre de 2019, a petición del GP Popular.

2.8.- **10L/C/P-0140** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el grado de cumplimiento de la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*, a petición del GP Socialista Canario.

2.9.- **10L/C/P-0199** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el expediente para la declaración de bien de interés cultural del silbo herreño, a petición del GP Popular.

2.10.- **10L/C/P-0211** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en la Ley Canaria de Educación, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.11.- **10L/C/P-0213** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el absentismo y el abandono escolar temprano, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

2.13.- **10L/C/P-0239** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, en relación con la Cumbre sobre el Transporte y la Movilidad de los Territorios Extrapeninsulares, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

2.14.- **10L/C/P-0242** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, en relación con la I Cumbre sobre el Transporte y la Movilidad de los Territorios Extrapeninsulares, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.16.- **10L/C/P-0251** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la Cumbre del Transporte, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

### **3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

3.1.- **10L/PNLP-0030** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria.

3.2.- **10L/PNLP-0063** Del GP Socialista Canario, sobre la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura.

3.3.- **10L/PNLP-0087** Del GP Mixto, sobre la situación en Venezuela y la creación de una comisión de investigación.

### **4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES**

4.1.- **10L/DL-0002** De medidas urgentes, por el que se regula la ayuda para la adquisición de medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud a las personas que ostenten la condición de pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya renta anual sea inferior a 18.000 euros.

5.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2019, en cumplimiento del artículo 32.1.2.<sup>a</sup>, del Reglamento.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 10L/C/P-0057 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE ACTUACIONES PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA DE NUESTROS MAYORES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página..... 7

*La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toma la palabra para fundamentar la iniciativa.*

*Hace uso de un turno de palabra para informar acerca del tema objeto de debate la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).*

*El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y las señoras Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y Valido García muestran la posición de los grupos parlamentarios.*

*La señora consejera de Sanidad aporta la información que se le solicita.*

- 10L/C/P-0225 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 14

*El señor Suárez Nuez (GP Popular) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.*

*La señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) presenta la información que se le solicita.*

*Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), González Vega (GP Socialista Canario) y el señor Suárez Nuez muestran la posición de los grupos.*

*La señora consejera de Sanidad toma la palabra para responder a los planteamientos expuestos en las intervenciones precedentes.*

- 10L/C/P-0140 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2014, DE 25 DE JULIO, CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, A PETICIÓN DEL GP SOCIALISTA CANARIO.

Página... 24

*La Presidencia comunica que el punto 2.8 del orden del día ha sido aplazado.*

- 10L/C/P-0199 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL SILBO HERREÑO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 24

*El señor García Casañas (GP Popular) toma la palabra para presentar la iniciativa.*

*Toma la palabra para aportar la información que se le solicita la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero).*

*Los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González González (GP Socialista Canario) y el señor García Casañas hacen uso de un turno de palabra para mostrar la posición de los grupos parlamentarios.*

*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes toma la palabra para responder a los planteamientos expuestos en las intervenciones precedentes.*

*El señor Quintero Castañeda hace uso de un turno de palabra, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora González González.*

- 10L/C/P-0211 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 34

*Toma la palabra la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) para explicar el contenido de la iniciativa.*

*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) facilita la información por la que se le pregunta.*

*Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), las señoras Hernández Labrador (GP Popular), Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), González Vega (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge muestran la posición de los grupos.*

*Toma la palabra para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

- 10L/C/P-0213 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página... 43

*El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) toma la palabra para presentar la iniciativa.*

*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) aporta información relativa a este debate.*

*Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Labrador (GP Popular) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y los señores Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y Marrero Morales.*

*Para responder a los planteamientos expuestos en las intervenciones precedentes toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

- 10L/C/P-0239 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, EN RELACIÓN CON LA CUMBRE SOBRE EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).

Página... 52

- 10L/C/P-0242 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, EN RELACIÓN CON LA I CUMBRE SOBRE EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 52

- 10L/C/P-0251 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA CUMBRE DEL TRANSPORTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 52

*Toman la palabra los señores Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) hace uso de un turno de palabra para facilitar la información que se le requiere.*

*La señora Espino Ramírez (GP Mixto) y los señores Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Domínguez González (GP Popular), González Cabrera (GP Socialista Canario), Curbelo Curbelo, Campos Jiménez y Quintero Castañeda muestran la posición de los grupos.*

*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda da respuesta a lo planteado en las intervenciones precedentes.*

Se suspende la sesión a las quince horas y un minuto.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

- 10L/PNLP-0063 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO MEDIANTE HELICÓPTERO DE SOPORTE VITAL AVANZADO, CON BASE EN FUERTEVENTURA. Página... 69

*Toma la palabra para defender la iniciativa el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*El señor Enseñat Bueno (GP Popular) presenta la enmienda presentada por su grupo parlamentario.*

*El señor Álvaro Lavandera señala que la enmienda presentada por el GP Popular no es aceptada por el GP Socialista Canario. Además, el señor Álvaro Lavandera hace uso de un turno de réplica, lo que suscita el consiguiente turno de réplica del señor Enseñat Bueno.*

*La señora Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) muestran a la Cámara el parecer de los grupos.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACUERDO PARA ELABORACIÓN DE MINIPROGRAMAS TELEVISIVOS DE IDENTIDAD CANARIA. Página... 76

*El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), toma la palabra para explicar la iniciativa y señalar que se acepta la enmienda presentada por el GP Popular.*

*El señor Qadri Hijazo (GP Popular) hace uso de un turno de palabra para defender la enmienda presentada por su grupo.*

*Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Canario), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), las señoras Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicar la posición de los grupos.*

*El señor García Ramos hace uso de un turno de réplica.*

*Se somete a votación la PNL con la inclusión de la enmienda, que resulta rechazada.*

- 10L/PNLP-0087 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. Página... 82

*Toma la palabra el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) para explicar el contenido de la iniciativa.*

*Los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), los señores Domínguez González (GP Popular) y De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*El señor Fdez. De la Puente Armas toma la palabra y se posiciona en contra de todas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.*

*Se somete a votación la PNL y resulta rechazada.*

- 10L/DL-0002 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS URGENTES, POR EL QUE SE REGULA LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS BENEFICIARIOS CUYA RENTA ANUAL SEA INFERIOR A 18 000 EUROS. Página... 90

*La señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Muestran la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Ponce González (GP Popular) y Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La señora consejera de Sanidad hace uso de un turno de réplica, lo que suscita los posteriores turnos de réplica del señor Díaz Estébanez-León, de la señora Espino Ramírez y del señor Ponce González.*

*El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) muestra la posición de su grupo parlamentario.*

*Se someten a votación la consideración del decreto y la tramitación del decreto mediante el procedimiento de proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y ambos resultan aprobados por unanimidad.*

· INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2019, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32.1.2.<sup>a</sup> DEL REGLAMENTO.

Página... 99

*El señor presidente del Parlamento (Matos Expósito) somete a consideración de la Cámara el informe sobre el presupuesto del Parlamento de Canarias, que se aprueba por asentimiento.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.  
Vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **10L/C/P-0057 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE ACTUACIONES PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA DE NUESTROS MAYORES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con la comparecencia de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre actuaciones para combatir la soledad no deseada de nuestros mayores, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el grupo proponente, señora Valido.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Buenos días, señorías.

La soledad no deseada de nuestros mayores es un gravísimo problema social. Sin duda, el desconocimiento de muchísimos casos, o los pocos casos que salen a la luz ya en un momento dramático, cuando fallecen en soledad y son descubiertos, en ocasiones, meses después, nos hacen pensar, reflexionar sobre un asunto que debería ser prioritario para esta sociedad, pero del que enseguida nos olvidamos. Insisto, son pocos los casos que se conocen, son pocos los casos que ven la luz.

Estamos en un momento en el que nos hemos dotado de amplia legislación para proteger a los colectivos más vulnerables, para evitar la discriminación. Estamos en un momento en el que hablábamos de reforzar toda la legislación que hemos desarrollado como sociedad moderna para defender a las mujeres víctimas de violencia de género. Hace muy pocos días, en la Comisión de Políticas Sociales, hablábamos de violencia filioparental. Fijense qué duro, menores que agreden a sus progenitores o que les acosan o que les intimidan. Ese es otro asunto del que conocemos apenas la punta del iceberg, y por eso en la última comisión tratábamos de abordarlo. Pasa como con los mayores.

Yo diría que son asuntos que en ocasiones nos da vergüenza reconocer, y ojalá llegara el momento en el que entendiéramos que debemos dotarnos de las mismas herramientas de las que nos hemos dotado para la violencia de género, por ejemplo, aunque nos dé vergüenza reconocer que esta sociedad es protagonista de situaciones de violencia en la familia que no estamos abordando adecuadamente.

Tenemos la obligación, como Parlamento, por lo menos esa es la opinión de esta diputada, de abordar estas grandes cuestiones, de debatirlas, de reflexionarlas y de proponer. Y ya anuncio que esta comparecencia es la primera parte de una proposición no de ley que este grupo traerá en breve y que espero que pueda contar con el apoyo de todos.

Cuando las redes primarias desaparecen, y no hay más redes de apoyo externas, la soledad aísla y abandona. Como decía, el problema es que muchas de estas historias no las conocemos, están silenciadas, porque pasa como al padre que recibe violencia de sus progenitores, que le da vergüenza reconocerlo, porque lo siente como un fracaso, siente que se ha equivocado, siente que es culpa suya.

En el caso del mayor que sufre violencia incluso por parte de su familia, intimidación, acoso, maltrato psicológico o verbal también le da vergüenza reconocer que vive esa situación con su entorno. Pero ni digamos denunciar a su propia familia.

Estamos en un momento en el que estamos dedicando mucho tiempo, y acertadamente, al cambio climático, a la transición ecológica, a los plásticos en nuestros océanos, pero se me antoja que poco tiempo a los comportamientos del ser humano. Comportamientos que van más allá de esos que contaminan y de esos que ponen en riesgo la vida del planeta, comportamientos que están poniendo en riesgo la vida de muchas personas cada día.

Los países escandinavos saben mucho de esto, siempre hablamos de los países nórdicos como el gran ejemplo. Los países escandinavos fueron los primeros en vivir esta situación, creían que con el Estado de bienestar tan desarrollado y que planteaban como ejemplo eso de que nadie dependa de nadie y de que todo el mundo tenga sus servicios cubiertos se alcanzaba una sociedad de garantías y de felicidad y les ha conducido al aislamiento de miles de personas que hacen que los países nórdicos tengan servicios para revisar por si hay algún anciano muerto en su casa. Estamos en un momento en el que podríamos decir que la soledad se ha convertido en una pandemia global. Estamos en un momento en el que, sin duda, tristemente aquellos países más solidarios, más avanzados y más modernos han generado una sociedad más individualista, más... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

Un minuto más, por favor... Más individualista, más egoísta y, desde luego, en ocasiones podemos decir menos sensible, ¡qué paradoja! La sociedad que es más sensible con tantas cosas como he mencionado empieza a ser menos sensible con personas, por ejemplo, y ayer hemos hablado mucho de eso, que llegan a nuestra costa huyendo del hambre. Profundizaré en ese asunto en otra sesión porque creo que también tenemos que abordar la lucha contra el racismo, que no es un tema superado, y que está detrás de muchos comportamientos que nos llevan a no ser sensibles con las personas que llegan a nuestra costa en situación desesperada jugándose la vida.

Theresa May nombró un ministro para abordar la soledad de los mayores, Hay un... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Buenos días, señorías.

Comparezco por primera vez en calidad de consejera de Derechos Sociales con una comparecencia bastante entrañable. Y quiero comenzar con estas palabras del magistrado Joaquim Bosch, el valenciano, portavoz, ejerció de portavoz de Jueces para la Democracia entre el 2012 y el 2016, y decía algo que me parece que ilustra bien lo que estamos abordando hoy: “Cada vez me pasa más encontrarme con cadáveres de ancianos que llevan muchos días muertos en avanzado estado de descomposición. No sé si está fallando la intervención social o los lazos familiares”, pero indica, en todo caso, una sociedad que se mantiene al margen de muchos de estos casos, familias que abandonan a sus ancianos y una sociedad que mira para otro lado. Esto refleja, sin duda, el egocentrismo de una sociedad y de sus individuos.

En España, según los datos que tengo, hay 5 millones de personas que viven solas, está envejeciendo la población a una velocidad de vértigo, en Canarias hay, el 15% de la población es mayor de 65 años, hay en Canarias 190 000 personas que viven solas; de esas 190 000 personas que viven solas, 60 000 son mayores de 65 años; y de esos 60 000, 40 000, es decir, el 67%, son mujeres.

La soledad implica más pobreza, más exclusión social y también afecta directamente a la salud, nuestra salud merma porque si no tenemos alguien en el entorno cercano que se preocupe de nosotros nuestra salud merma, y muchas veces porque necesitamos el apoyo familiar de ese vecindario para poder acceder a nuestro sistema sanitario.

¿Qué es lo que está haciendo ahora mismo la Consejería de Políticas Sociales, qué medidas ha puesto en marcha?, yo quiero situar que para el nuevo Gobierno la soledad es un reto y ya en el pacto de Gobierno, en el que se ha dado en llamar el pacto de las flores, se incluían tres cuestiones que eran referidas a este asunto, a la soledad de los mayores, y entre las propuestas que se formulaban estaban las viviendas compartidas, promover actividades intergeneracionales y también el voluntariado en las personas mayores. Parece que cuando una persona se jubila no solo deja de ser extrabajador, sino parece que tiene que pasar una condición de ex ser vivo, y esa es la realidad ahora mismo de esta sociedad donde parece que la juventud es un plus y la persona mayor es algo en deterioro.

Medidas concretas. A través de la convocatoria del IRPF se ha sacado una línea concreta de subvención para abordar la soledad de los mayores. También desde la Dirección General de Derechos Sociales se ha hecho una convocatoria para favorecer la inclusión social de las personas mayores dotada de 950 000 euros, y una segunda línea de subvenciones directamente para abordar el apoyo domiciliario de esas personas mayores, para evitar que estén solas, dotadas de 600 000 euros.

La consejera de Derechos Sociales, que sustituyo, en alguna ocasión ha dicho que desde la Consejería de Derechos Sociales se está elaborando y diseñando un plan, no una estrategia, un plan con ficha financiera para abordar esta lacra social, porque, cuando se elige, la soledad es una bendición, pero la soledad impuesta es un verdadero drama.

En definitiva, quiero terminar esta primera comparecencia diciendo, esta primera intervención de esta comparecencia, diciendo que para este Gobierno es una apuesta decidida luchar contra la soledad no deseada en los mayores, y para eso vamos a hacer una apuesta fuerte por las políticas que permitan una vejez activa, que promuevan la autonomía de las personas mayores, porque tenemos el objetivo claro de que los mayores es necesario no que ganen años a la vida sino que ganen vida a los años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos no proponentes.

Grupo Mixto. Señor De la Puente.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Buenos días, señor presidente, señora consejera.

En Ciudadanos somos conscientes de que la soledad no deseada se ha convertido en un grave conflicto social en las islas que requiere un óptimo abordaje, máxime cuando afecta a más de sesenta mil personas mayores de 65 años que viven solas.

España tiene una de las esperanzas de vida más altas del mundo y se sitúa en los 83,3 años. Actualmente, casi el 20% de la población, es decir, unos nueve millones de personas, tienen 65 años o más. De hecho, las previsiones para 2050 apuntan a que más del 30% del total de la población, cercana a los trece millones, serán mayores de 65 años y, concretamente, habrá cuatro millones de personas que superan los 80 años.

Es nuestra obligación el prestar especial atención a la población de mayor edad que es la que presenta mayor riesgo de aislamiento social dada la situación de la sociedad actual. Este aislamiento social provoca situaciones de soledad social, falta de amigos y familiares con quien organizar actividades; y emocional, sensaciones de vacío y de abandono. Por ello es necesario empoderar a las personas, especialmente a los mayores, para reducir el riesgo de soledad y, en el caso de que esto ocurra, ofrecer las herramientas necesarias para que puedan afrontar esta situación.

Desde mi grupo político apostamos por un modelo de atención integral, que cubra las necesidades sanitarias, sociales y comunitarias de las personas mayores, para ello, en primer lugar, valoramos que sería deseable disponer la información sensible útil que permita generar conocimiento de la situación real en Canarias de este colectivo.

Por otro lado, generar un protocolo de actuación desde el Gobierno de Canarias que pueda servir de guía, orientación y método de implementación para la ayuda a nuestros mayores con el suficiente y necesario soporte tecnológico para monitorizar la población en riesgo que permita una actuación preventiva y proactiva.

Por último, destacar que en este contexto surge en el 2010 la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, que fue promovida por la Organización Mundial de la Salud como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad, formando parte de la estrategia de la OMS para la década de envejecimiento saludables 2021-2030 en el marco de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

En Canarias solamente cuatro municipios se han adherido a dicha iniciativa –San Cristóbal de La Laguna, Los Llanos de Aridane, Candelaria y El Rosario–, lo cual evidencia una carencia absoluta de interés por parte de las administraciones en implicarse en todo lo anteriormente mencionado.

En un entorno amigable con el envejecimiento las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con su entorno físico y social se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Debemos, por tanto, difundir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Por tanto, difundir iniciativas que promuevan la planificación y el seguimiento de las políticas públicas, intercambiando las buenas prácticas y fomentando el trabajo en red.

Señora consejera, ¿cómo se va a reconocer de manera efectiva la diversidad de nuestros mayores, respetando sus decisiones y opciones de forma de vida? ¿Qué planes tiene la consejería para promover una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades? Y, por último, ¿ha valorado la posibilidad de impulsar desde la consejería la firma de convenios por parte de los municipios canarios, a través de la Fecam, con el Imsero para adherirse a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Todos coincidimos en que la soledad de los mayores es una epidemia creciente y, como usted bien ha dicho, nos enfrentamos a uno de los mayores retos del futuro. Y el problema no es la soledad objetiva –el vivir solo–, el problema es el sentirse solo. Soledad a la que nos ha llevado, especialmente a las personas mayores, el modelo de sociedad que se ha ido conformando. No estoy diciendo que el problema radique en el cambio de modelo social, sino en la adaptación a los problemas que genera esa evolución. Por ejemplo, los cambios en los sistemas de comunicación han modificado el contacto familiar y personal, y las personas mayores, que están intentando adaptarse a esos cambios, sufren, a la vez, las consecuencias de esos cambios, que se traduce, o que se ha traducido, en la soledad no deseada. Y no se pone remedio... y si no ponemos remedio a esa situación de vulnerabilidad pueden terminar en la exclusión social.

Este es un problema de salud, así lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, y también un problema social. De ahí la urgencia o la necesidad de este Gobierno de intervenir para que las personas no se sientan solas.

El reto políticamente tiene que ser crear una estrategia clara de futuro, que nos permita identificar y dar soluciones a todas y cada una de estas personas. Tenemos que ofrecer la ayuda necesaria, porque, de lo contrario, no contar con esta ayuda, o no saber dónde pedir esta ayuda, puede poner a las personas mayores, principalmente a las personas que viven solas, en grave riesgo de salud y de exclusión social.

También es fundamental potenciar las capacidades que les quedan y evitar también la infantilización de las personas mayores. Les hace mucho daño que se les trate como a niños. Hay que lograr que su discapacidad no le aisle y procurar también que tengan mayores relaciones sociales.

Contamos con la posibilidad de prevenir la soledad si ponemos en marcha acciones encaminadas a favorecer el envejecimiento activo. Esto supone prevenir la enfermedad, la discapacidad y mejorar la calidad de vida en la vejez en los tres ámbitos de desarrollo: en el físico, el psíquico y en el de sociorelacional. Por ello, lo importante es incrementar las redes de apoyo social.

Y, por último, pero lo más importante, es concienciar y sensibilizar a toda la sociedad sobre los riesgos que conlleva la soledad. Es una tarea de toda la sociedad en su conjunto.

En definitiva, señora consejera, a la Consejería de Derechos Sociales y a la consejera de Derechos Sociales, le queda un gran reto por delante y en este camino va a tener el apoyo, por supuesto, de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días.

Señora consejera, lo primero de todo, agradecerle el enorme esfuerzo que usted hace de atender a las comparecencias y las preguntas que se hacen como consejera de Sanidad y también como de Derechos Sociales, que sabemos tiene un pleno especialmente cargado.

Este tema es un tema de alta sensibilidad que efectivamente nos preocupa mucho y que, como bien ha recordado la señora consejera, lo recogíamos también en nuestro acuerdo de gobierno, en el pacto de las flores. Son muchas las personas mayores... (*ininteligible*) más de ciento noventa mil que viven solas, más de sesenta mil mayores de 65 años, y, de esas, cuarenta mil son mujeres. Y digo son mujeres porque también hay un sesgo de género aquí importante que tenemos que mirarlo. Es decir, como... qué implica ser mujer mayor de 65 años y vivir sola, con esas pensiones no contributivas, que ya sabemos que son contribuciones de miseria, y por eso es tan importante, y aquí lo pongo en valor, la renta ciudadana también para estos casos, para solucionar, en parte, y cubrir... para que tengan un salario mínimamente digno con el que poder vivir. Eso por un lado.

Por otro lado. La importancia de los centros de día. Tenemos 46 000 personas en Canarias que se benefician de ellos, pero sabemos que muchos de ellos están en malas condiciones, en malas condiciones de accesibilidad, y que hay que reinvertir y hay que potenciarlos, porque son espacios donde la gente puede mantenerse en su vivienda y no sentirse sola porque durante el día tienen actividades que les estimulan a nivel psicológico, a nivel cognitivo y les hacen... pues eso no sentirse tanto solos.

Quería centrar en dos propuestas que a mí me parecen muy importantes, porque con tres minutos no da para mucho, que tiene que ver con algo que funcionó, es con la vivienda compartida. Ya es un proyecto que funcionó, lo recuerdo hace un año, cuando empezó, como por ejemplo personas mayores que viven solas pueden compartir sus pisos con estudiantes, de forma que se benefician mutuamente en este momento en que las personas que tienen que venir a estudiar, en el caso, por ejemplo de Tenerife, que tiene una universidad, que tienen que venir de otras islas con la dificultad tan enorme que hay para encontrar vivienda, puedan compensarse mutuamente viviendo con una persona mayor, que a la vez le sirve de compañía, y mutuamente se van ayudando. Este proyecto creo que hay que fortalecerlo, volverlo a poner en marcha, porque hay muchas ciudades que puede ser una solución para ambos lados y, además, muy gratificante, recuperando lo que es la relación intergeneracional para quienes por muchas razones y por como son las viviendas y la vida de ahora no tienen acceso a poder vivir con sus abuelos y con sus abuelas.

Y por otro, que me parece que Canarias puede ser pionera, el tema de las viviendas compartidas que se diseñan para, desde las personas mayores, sí, para hacerse su propia... su propia residencia alternativa. Es un modelo que ya funciona en la Península, que funciona en el sur de Francia desde hace muchos años, que Canarias creo que puede tener una oportunidad inmensa si lo potencia y lo promueve y que puede

dar una solución importante, como alternativa vital, esas residencias que nosotros elegimos con quién queremos vivir, con nuestros amigos, y ponerlas en marcha y evitar así, también, la soledad.

Muchas gracias por la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.  
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días, señoras y señores diputados, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, hablamos de un problema grave, muy grave, se han dado ya unas cifras que nos hacen ser conscientes de la dimensión del problema y la estadística y la baja natalidad canaria lo único que nos indica es que va a ir a agravarse más. El dato es que en la próxima década serán medio millón de canarios y canarias los que estén en esta situación, por tanto, es fundamental empezar a diseñar estrategias y políticas conducentes a resolver este problema. Además, se agudiza porque la soledad supone mayor posibilidad de pobreza y exclusión social y cuando a esta realidad le añadimos la nula, lo hablábamos ayer, política de vivienda que ha habido en Canarias, y que el mayor pobre no tiene ninguna posibilidad de acceder a la vivienda, el problema se convierte en dramático.

Hay que decir que a todo esto se le suman las penosas cifras en cuanto a la ley de dependencia de nuestra tierra, después tendremos una comparecencia en ese sentido, pero esto solo hace dificultar aún más, si cabe, la gestión de esta problemática, porque aleja a nuestros mayores de soluciones que les permitan permanecer en el domicilio y en su entorno social y familiar.

Nos consta a nuestro grupo que la consejería de asuntos sociales se ha puesto, “de Derechos Sociales”, ahora, manos a la obra con un plan específico que apoyamos sin ningún ambage y que incluye subvenciones para programas de apoyo, formación sanitaria a personas cuidadoras y programas de promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas mayores, en la línea que explicaba antes la señora consejera.

Nosotros creemos y nos sumamos, por distinta razón hemos tenido posibilidad de conocer algunos de estos proyectos y existen ya mayores que se están organizando en torno a cooperativas y que quieren promover, de manera anticipada, soluciones para su futuro en fórmulas que responden a viviendas compartidas o, incluso, a complejos compartidos. Existen en Canarias ya cooperativas creadas para organizar complejos de mayores con zonas comunitarias, con zonas donde se mantenga su autonomía y su independencia, que podrían ser una solución de futuro a corto plazo de esta realidad y, por supuesto también, creo que hay que poner en valor, para favorecer el envejecimiento activo y la participación activa de nuestros mayores en nuestra sociedad, el voluntariado de las personas mayores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias (*toses*), perdón.  
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Poli...

**El señor SUÁREZ NUEZ:** Buenos días, presidente, señorías.

La Organización Mundial de la Salud nos alerta de que la soledad, la soledad no deseada, es una de las causas principales de deterioro del bienestar físico y mental de nuestros mayores. Esta situación tiene un matiz especial en España. La esperanza de vida en nuestro país, afortunadamente, y con calidad de vida, además, es de 83,4 años, la mayor de la Unión Europea y la segunda a nivel mundial, tan solo por detrás de Japón. Esto es una realidad a la que ya se le empieza a denominar, ya lo hemos oído y yo lo entrecorrimo y lo utilizo así porque no es una expresión mía, como una “epidemia creciente” o ya como un problema de Estado.

Si nos vamos a declaraciones de reconocidas instituciones, de reconocidas asociaciones, este fenómeno se reconoce y se trata desde la magnitud de hoy. Lo debemos ver, ¿no? Y creo que después de las noticias que han salido, que tanto ayer se dieron los datos como las que salen hoy en prensa, 360 mayores con alta médica siguen en los hospitales, esto es un tema que, además, sigue creciendo, sigue engordándose.

Hasta hace poquito y también según palabras de una responsable de la Sociedad Española de Gerontología, la doctora Martínez, la familia era esa base social que cada día atendía a sus mayores, pero, señorías, parte de esta problemática son los cambios de la sociedad, que ha avanzado en muchas cosas, pero que por desgracia estos valores de cuidar a nuestros mayores los hemos descuidado.

Creo que es una situación muy preocupante y que hoy, en aras de pensar que cada uno tenemos, hemos tenido o incluso vamos a ser, necesitamos que este país no se quede a la cola de esta comunidad autónoma, además, tenga que poner muchas medidas sobre la mesa, por eso nosotros, no sé en qué sentido va la PNL que anunciaba la compañera de Coalición Canaria, pero nosotros vamos a presentar una PNL para la creación de una comisión que estudie este problema que, como decía con anterioridad, ya se está convirtiendo en

un problema de Estado, y que pongamos sobre la mesa todas las formaciones políticas que aquí tenemos representación, y todos los agentes sociales, medidas para ayudar a estas personas mayores que están sufriendo, como decía, en soledad. Lo están haciendo, por ejemplo, ayuntamientos como Los Llanos de Aridane, aquí lo hemos hablado también; o el Ayuntamiento de Barlovento; o el Ayuntamiento de Los Realejos, que ayer incluso sacaba su propio programa para ayudar a combatir esa soledad del mayor, pero también vamos a presentar, como ya hemos anunciado en la Comisión de Derechos Sociales la ley del mayor, la ley canaria del mayor, una ley que estamos trabajando con los distintos sectores, con los distintos colectivos, y que esperamos que pronto vea la luz y la podamos traer a debatir a este Parlamento.

Por lo tanto, señora consejera, una vez más el Partido Popular tiende la mano, abre, pues, su colaboración para que en un futuro podamos tener medidas concretas que ayuden a combatir esta lacra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

**La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Presidente, señorías, buenos días.

Quiero comenzar mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista con una afirmación que podría parecer una obviedad pero que resulta no serlo tanto a la vista del debate que se trae a colación.

Las personas mayores son sujetos válidos, activos e imprescindibles en nuestra sociedad, atesoran la experiencia y el conocimiento que requiere el progreso, solo sobre sus hombros llegaremos más alto.

Dedicamos hoy este tiempo a promover medidas reparadoras y que al mismo tiempo sitúen a las personas mayores en el siglo XXI, porque no se trata solo de dinamizar las tardes con actividades y entretenimiento, debemos promover programas culturales y universitarios e impulsar la alfabetización digital y el acceso a las tecnologías de información y la comunicación de este grupo de población como fórmula para mantener relaciones a distancia, estar informados y combatir la soledad.

El 15% de nuestra sociedad canaria tiene más de 65 años, por lo tanto, es necesario involucrar a este colectivo en la construcción del edificio social. En este sentido, aplaudimos la propuesta de la consejera de reactivar el Consejo Canario de las Personas Mayores para promover su participación en todas aquellas cuestiones que les afectan.

Igualmente, consideramos de alta prioridad en la lucha contra la soledad la puesta en marcha de viviendas compartidas, como ya se ha comentado aquí, el impulso de las actividades intergeneracionales o el voluntariado de personas mayores, todas ellas medidas incluidas en nuestro pacto de legislatura.

Sabemos que el equipo de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud se toma muy en serio la gestión relacionada con las personas mayores, nos consta el anuncio de una batería de actuaciones públicas que redundarán en una mejora de la calidad de vida de los mayores de 65 años, y que llevarán consigo incrementos presupuestarios. Pero más valiosa aún nos parece la convicción del departamento de la urgencia de contar con la capacidad y la indudable contribución de las personas mayores a la tarea común.

No quiero terminar sin trasladar una petición del conocido popularmente como Hogar del Pensionista de Arrecife, donde acuden cerca, más o menos, de dos mil personas anuales, y que las personas usuarias califican de magnífico. Consejera, aún así, es necesario ampliar el catálogo de actividades con nuevos monitores.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que solo con una gestión coordinada entre la consejería y los ayuntamientos, la Administración más cercana a la ciudadanía, se pueden resolver situaciones que desde aquí parecen pequeñas pero que a los afectados les son inabarcables.

Busquen interlocución y acérquense a su día a día, nuestros vecinos y vecinas nos lo agradecerán.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señora Valido.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Señorías.

Han planteado entre todos ideas y propuestas, algunas que yo iba a plantear también pero que ni siquiera las voy a nombrar porque ya han sido puestas sobre la mesa, y me parece muy enriquecedor; y otras que incluso están en marcha, que ya se han iniciado.

Canarias no solo tiene el “teléfono de la soledad” sino que ha iniciado los pisos compartidos, hay ejemplos en algunos municipios, como se ha dicho, y tiene una extensa red de centros, no de centros de

día, de centros de ocio, donde muchos mayores encuentran a la que se convierte en su verdadera y única familia cuando están solos.

Es verdad, hemos hablado de intergeneracionales, de actividades, hemos hablado, también, de famoso *cohousing* para el que, sin duda alguna, el Estado tiene que establecer medidas de financiación, son muchos los mayores que dicen: yo dejo mi casa para otros, que la use otro joven, no tengo herederos, pero quién me da a mí dinero para poder acceder a un complejo de esos como los que vemos en las películas, tan estupendos, donde hay gente que te limpia, que te da la comida, con unas piscinas y unas cosas..., eso cuesta una pasta, señores, hablando... ¿eh?, y nuestros mayores no tienen ese dinero. Pero sí... que si les ayudamos, están dispuestos a entregar sus propias viviendas para el uso de mucha gente joven que las necesita, sí tienen esos espacios y tienen una manera de financiarlos si el Estado los financia mientras estén ahí. No quiero nombrar a ningún municipio, pero, por ejemplo, en Mogán ya teníamos, creamos viviendas compartidas, donde, bueno, la experiencia fue más que satisfactoria.

El número de afectados y víctimas de la soledad, porque estamos hablando de eso de la soledad no deseada, del abandono y del aislamiento, estamos hablando de eso, después hay otros problemas que afectan a los mayores igual que a otros sectores de población, pero estamos hablando de lo que hemos dicho que es la pandemia de este siglo, esa soledad no deseada de personas mayores que están aisladas y abandonadas, se va a duplicar en los próximos años. En los próximos veinte años, la cifra se habrá multiplicado por dos la de mayores que viven solos sin redes, ni siquiera ajenas, de apoyo.

Por eso, me parecía tan importante, y yo no tengo ninguna prisa en presentar ninguna proposición no de ley, sino en que tengamos un acuerdo entre todos, y me parece una magnífica idea que haya una comisión que trabaje en profundidad con muchísimas de las medidas que ya se han planteado hoy aquí. Me parece magnífico que se haga un plan integral. Me parecen magníficas muchas medidas, pero deberemos trabajar también en cómo fomentamos las relaciones de vecindad porque el Estado, la Administración pública no va a poder resolverlo todo siempre con los recursos que tiene y porque la población, y la sociedad, y todos nosotros y nosotras, tenemos que hacernos responsables también de las personas mayores que viven en nuestro entorno, porque no puede ser que estemos más preocupados de nuestras mascotas que de un señor mayor que vive encima de nosotros al que hace tres meses que no vemos y que no ha cogido la correspondencia. Eso no tiene sentido. Eso no se puede explicar. Cómo somos tan sensibles para unas cosas, y bendito sea Dios, lo que hemos mejorado en el trato a nuestro entorno natural, a nuestro entorno animal y haya personas mayores en nuestro edificio a las que hace meses que no vemos y no tengamos ningún interés en saber qué le pasa, si está o no está ahí arriba.

El 25% de las llamadas que se producen al 1-1-2 son de mayores que viven solos, en ocasiones, para asuntos que pueden parecer peregrinos, pero es que la soledad da miedo y cuando se está solo a esa edad cualquier ruido, cualquier cosa genera una alarma. La soledad da miedo, muchos de nuestros mayores pasan miedo, sobre todo de noche, y los que tienen personas mayores cerca saben que lo que digo es una realidad. No sé si hemos perdido los ojos para el vecino, pero si lo hemos perdido para el vecino, qué nos quedará a los pobres que llegan de fuera pidiendo una oportunidad.

Parece que la obligación que tiene esta sociedad de alcanzar el éxito no es compatible con el cuidado a los demás, no hay tiempo para eso. Tenemos que pasar de “hacer por” a “hacer con” y, en ese sentido, me alegran mucho las propuestas de refuerzo de todos los ámbitos participativos, porque son ellos los que mejor saben lo que necesitan, lo que tienen, lo que les pasa. No debemos mirarles con ese sentido paternalista que mira alguien a otra persona que parece que por haber cumplido años hubiera perdido la capacidad de decidir lo que quiere con su vida, imponerles, nosotros, lo que tienen que hacer para estar bien, son ellos los que tienen que hablar y decidir. Por eso, creo que los espacios participativos, donde “hagamos con” y no “hagamos por” son también muy importantes.

Todas las soledades no son iguales, desde luego. Tenemos que reforzar la figura del trabajador social de proximidad. Si se desarrolla la Ley de Servicios Sociales, como nos comprometimos, como establecimos, y se financia adecuadamente, habrá que financiar a los municipios para que tengan el personal, los trabajadores sociales necesarios que permitan desarrollar esos programas integrales, coordinar y supervisar, podremos pretender que los municipios tengan censos actualizados de las personas mayores que viven solas en su municipio, pero no podemos, si no financiamos adecuadamente a los municipios, seguirles exigiendo que asuman la responsabilidad de cuidar a todos y a todas todo el tiempo.

En los países asiáticos han ido más allá, con unas altas tasas de envejecimiento han empezado a legislar para condenar a los familiares que abandonan a sus mayores, con condenas muy duras. No les ha quedado otro remedio, países como Japón, como China, donde, además, después de las leyes de natalidad solo había un hijo que a lo mejor se iba al extranjero, han empezado a legislar para obligar a los familiares a hacerles responsables de sus mayores, y a lo mejor eso lo tenemos que explorar también en una futura ley del mayor.

A mí me parece que se han puesto propuestas muy interesantes en la mesa.

Yo no tengo ninguna prisa en preparar una proposición no de ley en la que me encantaría que todo el mundo aportara sus ideas y que aprobáramos por unanimidad, y, si hay acuerdo en esta Cámara en crear una comisión para trabajar en todas estas medidas, desde luego, esa PNL puede esperar.

Buenos días y muchas gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Cristina.

Turno para la consejera.

Adelante, consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Se supone que esta segunda intervención es para dar respuesta a las preguntas que formulan. Los distintos grupos parlamentarios han sido muy propositivos, han hecho propuestas, no han hecho preguntas, eso significa que, efectivamente, estamos dispuestos a colaborar todos los grupos parlamentarios para poder dar respuesta ahora mismo a un problema emergente.

Canarias es una población eminentemente joven pero que, desde el año 2014, ha empezado, y les ponía ayer el ejemplo, entre 2014 y 2018 el porcentaje de mayores se ha incrementado en un 7%. Nos tenemos que tomar en serio hacer una planificación adecuada para no estar luego parcheando realidades. Por eso, la apuesta decidida de la Consejería de Derechos Sociales en hacer un plan. Un plan, efectivamente, en el que participará la sociedad civil, todos los colectivos sociales y los distintos grupos parlamentarios porque el deseo es traerlo al Parlamento y que puedan participar también para poder incorporar todas esas medidas que consideramos oportunas.

Hoy somos en Canarias presos y presas de esa juventud, de la población y de la apuesta que hicimos en su momento por la parte esa que hablaba Joaquim Bosch de las carencias en la intervención social, pensamos más en esas actividades lúdicas, promovimos en toda Canarias una red amplia de club de mayores, de centros de mayores donde pudieran hacer actividades lúdicas, eso está bien pero tenemos que complementarlos con otras acciones porque es verdad que cada vez la franja de mayores de 80 años es superior y esas personas de 80 años normalmente no accede al club con tanta frecuencia sino que quieren hacer más actividades dentro del hogar, y prefieren envejecer en casa.

Por lo tanto, a la pregunta que nos formulaba el Grupo Parlamentario Mixto en relación a las políticas de inclusión social, es uno de los principios de la Ley 16, del 2019, la nueva Ley de Servicios Sociales; y la inclusión social y además la intervención integral en todas las etapas de la vida de cualquier persona, incluida esta de las personas mayores. Por lo tanto, como consejera, ahora mismo, de Derechos Sociales, cojo el guante, quiero que nos sentemos, que abordemos este tema en comisiones y que hagamos aportaciones para que ese plan sea lo más completo posible.

Otra cuestión que planteaba la señora Valido ahora mismo, en su segunda intervención, es si la nueva Ley de Servicios Sociales se va a desarrollar, no le quede la menor duda que se va a desarrollar. Esperemos que ese desarrollo sea lo antes posible, ahora mismo estamos, y usted lo sabe perfectamente, en la elaboración del catálogo de prestaciones, que es elemental, que es el primer escalón para dar comienzo a ese desarrollo de la ley; y el paso siguiente es tener el plan general de servicios sociales con su ficha financiera. Hay un cambio sustancial en lo que había antes a lo que va a haber ahora en políticas sociales en cuanto a la financiación y en cuanto a los recursos que afectan directamente a este ámbito, a la soledad de los mayores, porque tendrán que implementar acciones directamente las administraciones locales, es decir los ayuntamientos, que es donde se desenvuelven nuestros mayores fundamentalmente.

Yo como consejera darles las gracias por esta comparecencia y animar a todos y todas que efectivamente nos pongamos manos a la obra para asumir este reto que tiene esta sociedad, una sociedad que envejece de una manera muy veloz y a la que tenemos que dar respuesta inmediata.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0225 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con la comparecencia también de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la gestión de la atención a la dependencia durante el segundo semestre del 2010.

Adelante señoría, cuando quiera.  
Adelante.

**El señor SUÁREZ NUEZ:** Gracias, presidente.

Señora consejera, señorías, permítanme en esta primera intervención que reconozca y felicite al Ejecutivo, que forma el Partido Socialista, Unidas Podemos, Nueva Canarias y la Agrupación Socialista Gomera, por haberle bastado ocho meses justos para cumplir con los objetivos y promesas que les hicieron a los ciudadanos y con las que justificaron este pacto de gobierno, promover una revolución social en Canarias. Sí, mis más sinceras felicitaciones, porque siguiendo la definición que da la Real Academia de la Lengua Española para el concepto “revolución” se puede decir que ustedes ya han cumplido. Han cumplido con la revolución entendida como acción o efecto de revolver; cambio profundo, generalmente violento, en las estructuras políticas y socioeconómicas de una comunidad; o cambio rápido y profundo en cualquier cosa. Son algunas de las acepciones que da la Real Academia.

Y aunque los datos le dan la razón, ciertamente, con las cifras en la mano ustedes han sumido a Canarias en esa revolución social de la que alardeaban. Estos ocho meses de Gobierno han sido aberrantes para los canarios y canarias en muchas cuestiones, pero sobre todo en una especialmente importante como es la dependencia, en la que este Ejecutivo ha revolucionado tanto la situación de nuestro archipiélago que nos han situado en peores condiciones que antes de llegar ustedes al Gobierno (*palmoteos desde los escaños*). Porque, señorías, la revolución social que ustedes nos han traído es la de, por ejemplo, mantener a Canarias en la última posición de España en cuanto al tiempo medio de tramitación de los expedientes de dependencia, con 785 días de espera, mientras que la media nacional es de 426. Hoy estamos en la última posición, casi doblando la media del Estado, cuando el plazo legal es de 180 días en Canarias. Repito, a la espera estamos en la cola, 785 días. Esta revolución ha supuesto 2000 canarios más en la lista de espera de la dependencia que hace ocho meses. Y, mire, no son datos que se invente el Partido Popular, son datos oficiales, aquí los tienen, aquí los tienen.

La revolución social de este Gobierno ha hecho que hoy tengamos en Canarias 5541 personas dependientes esperando por una plaza en una residencia pública, 200 personas más esperando que en 2019, antes de la llegada de los revolucionarios sociales. Según la Organización Mundial de la Salud deberíamos tener un ratio de cinco plazas residenciales por cada cien personas mayores de 65 años. Y, en Canarias, el dato es, tristemente, 2,84. También estamos en la cola del Estado.

Nuestro archipiélago es deficitario en la atención a personas mayores, especialmente en las plazas residenciales de financiación pública, pero también en ayuda a domicilio o en teleasistencia. Con esta revolución solo el 5,34% de la población potencialmente dependiente está recibiendo atención. Y tenemos una desatención de las más elevadas de todo el Estado, con el 29,3, diez puntos por encima de la media española.

Señorías, mientras ejercieron la oposición se jactaban de criticar y criticar al Gobierno de entonces. Se expresaban con dureza y exigían medidas contundentes, medidas inmediatas, proyectos para resolver la situación social de Canarias. Han llegado al Gobierno y ahora a quienes les exigimos soluciones nos responden con evasivas, con excusas, porque la realidad también es que no tienen ideas, no tienen iniciativas, y, lo que es peor aún, la ineficacia de este Gobierno está haciendo bueno al anterior, y está haciendo sufrir todavía más a los ciudadanos. Los datos reales, hemos vuelto... tenemos el segundo peor dato..., el peor dato, perdón, del segundo semestre después de 2015 cuando ustedes casi, casi, se comen a la que era entonces consejera Inés Rojas.

Están a este lado, están en el Gobierno, ya no vale que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*)... y más remedios para aliviar las listas de espera. Ahora es su responsabilidad dotar de más profesionales y de más medios para este fin. Estos datos de Canarias ahora son sus datos. No repitan una y otra vez que necesitamos poner al día la aplicación y tramitación de las ayudas de dependencia, háganlo, les toca dar soluciones y poner fin de una vez al trato inhumano que le están dando a tantas personas que están en el limbo de la desatención.

¿Saben qué sería realmente revolucionario, señorías? Que se pusieran a trabajar de una vez por todas por el bienestar real de los canarios, que se dejaran de palabrería y de automotivación y dieran motivos reales a nuestra gente para creer en la política, para creer en sus políticas.

Señorías, en nombre de los canarios y canarias y especialmente de las personas dependientes, les ruego menos revolución y más soluciones reales y efectivas a la dependencia en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Terminó? Vale. Nada, nada.

Señora consejera.

Aprovecho para decirles que tenemos seis comparecencias, tres PNL y una convalidación de decreto. Vamos bien de tiempo, más o menos, pero intenten... saben que la Presidencia es flexible con los turnos, me gusta que los diputados puedan terminar las intervenciones, pero hagamos un esfuerzo por intentar ajustarnos a los tiempos, ¿vale?

Señora consejera, su turno.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Asumir la atención a las personas dependientes, créame, señor diputado, que lo sé, lo sé con conocimiento de causa, es uno de los grandes retos que tiene este Gobierno. Y no lo hacemos mirando para otro lado. No lo hacemos para otro lado. Hoy hablo como consejera de Derechos Sociales y hablo... hablo porque fue mi partido, allá por el 2006, quien aprobó la ley de dependencia, una ley que generaba un derecho subjetivo a las personas que se encontraban en situación de dependencia, a las personas que se encontraban en situación de dependencia, que entró en vigor en enero del 2007 y que esta comunidad autónoma decidió aplazar la aplicación de la ley por aquello que tenía un plan de atención sociosanitaria y que se habían adelantado al Estado. Pero eso lo voy a dejar para la segunda intervención.

Me voy a centrar en su primera intervención, en la revolución. En la revolución que usted atribuye a este Gobierno, pero la revolución no la comenzó este Gobierno, este Gobierno lo que tiene que hacer es darle la vuelta al calcetín para poner en hora la dependencia en esta tierra. La revolución la inició su partido, su partido, el PP, con el mayor recorte en el 2012, con el mayor recorte a los derechos reconocidos en el 2006 a las personas en situación de dependencia. Podemos hacer un recorrido de los recortes, señor... (*Comentarios desde los escaños*), no, no, no, no, no, no, no, no, no, señorías, aquí, cuando nos subimos a este atril, cuando nos subimos a este atril, venimos con una mochila, venimos con una mochila y cada uno carga la suya, y ustedes tienen la suya, aunque no les guste que se la recuerden.

En el 2012, ustedes decidieron dejar a miles de mujeres que cuidaban a personas dependientes en su entorno familiar sin las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social. Ustedes, en el 2012, decidieron recortar el nivel mínimo. Eso suponía, para las comunidades autónomas, menos ingresos económicos. Ustedes decidieron que la financiación que tenía que ser al 50% Estado y 50% las comunidades autónomas, se disminuyera de tal manera que solo aportaron una financiación entre el 18% y el 19%. Y eso fue el PP.

También podemos hablar, también podemos hablar, de lo que en su momento en el ámbito de los profesionales hablábamos, de lo que los profesionales en ese momento hablábamos de los milagros marianos. Y los milagros marianos, ¿sabe lo que era?, era que una persona era hoy dependiente y mañana decidía el Gobierno dejar que pudiera acceder a esa situación de dependencia. ¿Por qué le digo esto?, porque con ese recorte del 2012, donde se suponía que los del grado 1 tenían derecho a recibir la prestación, ustedes decidieron desplazarlo hasta el 1 de julio del 2015.

Y podríamos seguir sumando de esa revolución que hizo con la dependencia el Partido Popular en el Estado, que afectó directamente a las 17 comunidades autónomas.

Dicho esto, no sé qué datos, no sé qué datos maneja usted, señor diputado, pero este Gobierno sí le quiere decir una cosa: no nos sentimos orgullosos de los datos de dependencia, pero los datos son... sí, sí, sí, yo los tengo también y me he hecho mi tabla, la he personalizado, tengo mi tabla. Datos. Como usted tiene ahí, chequee a ver si los datos que le estoy dando son correctos o no. Solicitudes: en enero del 2018, 48 834; en junio, en junio del 2019, 50 316; y en diciembre del 2019, con este Gobierno, 53 168. Es decir, en los seis meses que lleva gobernando este Gobierno se han incrementado las solicitudes, hemos duplicado las solicitudes de dependencia, y en concreto en 2850 en relación al primer semestre, que eran de 1482.

Ahora nos vamos para las resoluciones. Las resoluciones en dependencia es el primer escalón para que las personas en situación de dependencia puedan tener derecho a esas prestaciones y servicios y además a los beneficios fiscales que conlleva la declaración de persona en situación de dependencia.

Si nos vamos a las resoluciones, en diciembre del 2018 existían 35 850 resoluciones; y en junio, cuando cogimos el testigo, 36 517. En diciembre del 2019, 37 916, es decir, hemos incrementado en 1399 solicitudes, frente, frente a las 667 del primer semestre del 2019.

Nos vamos a los derechos. El derecho reconocido a tener una prestación. Si nos vamos a ese derecho, en diciembre del 2018 existía el derecho reconocido a 30 594 personas; en junio, a 31 190; y en diciembre a 32 430, es decir, le hemos reconocido el derecho a 1240 personas...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, termine, consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** El doble que en el primer semestre del 2019.

Nos vamos al dato real de las personas que reciben directamente la prestación.

En el primer semestre del 2019, 813 personas; en el segundo semestre, 939 personas. No voy a abusar del tiempo que me está dando el presidente, aprovecharé para la segunda intervención para explicarle estos datos de dependencia, que para usted son una revolución y para nosotros son los datos que tenemos, datos limpios, a los que tenemos que hacer frente y cambiar, porque creo que lo que buscan las personas en situación de dependencia en esta comunidad autónoma no es un dato sino una respuesta a cuándo van a poder tener la prestación o el servicio que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Les pido por favor atención a este dato: 785 días, 785 días, o lo que es lo mismo, son más de dos años para que resuelva, para que se finalice un expediente de dependencia en Canarias.

Según el observatorio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, Canarias es la comunidad autónoma de todo el Estado donde más se tarda en tramitar un expediente de la dependencia, en reconocer un derecho que es fundamental para la vida de las personas, para la persona dependiente y también para los cuidadores de esa persona, en el caso de que tenga la suerte de tener un cuidador, que no siempre es así.

Pero es que, además, ese informe pone de relieve gravísimas desigualdades entre territorios, es decir, que dependiendo de la comunidad autónoma en la que hayas nacido o en la que vivas tienes una dependencia de primera, de segunda o de últimos de cola, como es el caso de Canarias. Desigualdades, además, que tenemos que se van a incrementar, que se van a incrementar con el Gobierno de Sánchez, y con sus presupuestos, porque este presidente no quiere que todos los ciudadanos de este país tengamos los mismos derechos y oportunidades, sino contentar a aquellos que le mantienen en la Moncloa.

Ya no hay excusas, señores del Partido Socialista, ya tienen ustedes Gobierno para hacer los presupuestos. Si no les gustaban los presupuestos de 2012, tienen la oportunidad de hacer los presupuestos del 2020 y de incrementar las partidas para la dependencia, y no utilizar esos presupuestos para contentar a los independentistas catalanes y vascos.

Debido al envejecimiento de la población –de este asunto hablamos ayer– año tras año se incrementan en más de un 10% las solicitudes de ayuda a la dependencia en Canarias, y no hay ni financiación suficiente por parte del Estado ni personal suficiente en Canarias, y eso está haciendo que sigan muriendo personas esperando recibir esta ayuda, este derecho.

Datos de la consejería, a 31 de diciembre, 25 000 personas esperando a que se resuelva su expediente, pero, lo que todavía es aún más grave, 9000 personas con el expediente resuelto y que no reciben la ayuda, y calcula, además, la propia consejería, que 27 000 han podido fallecer sin haber recibido la prestación.

Señorías, señores del Gobierno, lo que hace falta es mejor financiación por parte del Estado y mejor gestión en Canarias.

Dicen ustedes continuamente que son el Gobierno de las personas, pues tienen la oportunidad de demostrarlo, demuestren que son el Gobierno de las personas, porque, precisamente, parece que de las personas es de lo primero que se olvidan cuando llegan ustedes a esos bancos de color azul.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, según el Imsero a fecha de diciembre de 2019 nos arroja que 14 526 personas se encuentran a la espera de recibir sus derechos económicos correspondientes a su situación de dependencia. Es cierto que las cifras continúan siendo elevadas, pero yo creo que también hay que reconocer que las cifras son sensiblemente mejores que las del mes anterior. Esto también nos está dejando entrever el esfuerzo que se está realizando por parte de este Gobierno por intentar optimizar los recursos humanos, impulsar la simplicidad y agilizar o lograr agilizar los trámites. Pero, aún así, también es cierto que debemos esforzarnos por poner todos los recursos humanos y materiales posibles para lograr la mejora en la atención a la dependencia en Canarias y, especialmente, para que puedan salir el mayor número de expedientes, y también el máximo de personas con derecho a esta prestación. Seguimos teniendo el

mismo problema que el anterior Gobierno, también es una cuestión de recursos humanos y materiales a los que hay que poner solución para poder sacar y poder tener al día la dependencia en Canarias.

También nos consta el esfuerzo que se está realizando desde el Ejecutivo canario para poder lograr una relación de puestos de trabajo acorde a las necesidades de la consejería, a ninguno se nos escapa que los trabajadores son escasos en esta área para poder sacar adelante la carga inmensa de trabajo con la que cuentan. Y también tenemos constancia que la consejería prevé desarrollar un gestor digital que ayude a tramitar estos expedientes, además, también, de coordinar la información en la que el propio usuario pueda acceder a ella y conocer cuánto le queda para ser atendido o atendida. Esperamos que cuanto antes podamos también contar con esta herramienta.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

También, señora consejera, decirle que tenemos que centrar los esfuerzos también en la ayuda a domicilio para lo cual, evidentemente, será esencial la colaboración con ayuntamientos y cabildos, y también seguir mejorando la prestación de teleasistencia domiciliaria, un servicio fundamental para poder lograr el bienestar y la mejora de calidad de estas personas y también, consecuentemente, de sus familias. Por otro lado, también está pendiente de desarrollo la figura del asistente personal, en este sentido nos gustaría saber qué actuaciones se van a desarrollar para lograr esta importante prestación.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera esperamos que en menor tiempo posible podamos contar con estas prestaciones vinculadas pues es indudable que con ellas irán en aumento, es indudable que estas demandas irán en aumento en los próximos años y requerirá por tanto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señora Del Río, por tiempo de tres minutos.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Bueno, este sí que es un tema en el que yo creo que todos estamos de acuerdo, todos y todas estamos de acuerdo en algo, que funciona muy mal, funciona muy mal en Canarias, funciona históricamente mal y, desde luego, si nos ponemos a repartir responsabilidades, yo he escuchado las cifras que ha dado la señora consejera, a ver, por favor, señores del Partido Popular vamos a ver con su ley del 2012, por favor, vamos a ver qué es lo que hicieron con esos recortes, que es que no han dado la talla, que es que la dependencia les ha preocupado muy poco. Y a nivel individual puede ser que algunos, yo no, cuando hago esta crítica no la hago personalmente, me consta que muchas de las personas del Partido Popular están realmente preocupadas, pero su partido no lo ha hecho y da muchísima vergüenza.

Miren, nosotras llevamos diciendo, desde que entramos en esta Cámara, desde que mi partido existe, alto y claro que no puede haber una ley que impida que se cumpla otra ley y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera nos ha recortado la posibilidad de contratar a una gente que era necesaria para cumplir una ley que es un derecho subjetivo, que las personas tienen derecho a ser atendidas y que no se ha dotado con el dinero suficiente para poderlas atender. Recortes que vienen del Estado, recortes que nos hacen que tengamos superávit y no lo podemos gastar con esa regla de gastos, con esos techos de gastos que, insistimos, hay que romper de una vez, porque nunca vamos a aceptar, nunca que haya una ley de ningún tipo que impida que a las personas más vulnerables atendamos como debe ser necesario y, desde luego, con el personal que tenemos contratado aquí, en Canarias, con el nivel de valoradoras que tenemos para hacer la valoración de la dependencia, la mitad que en una comunidad como Extremadura, que tienen el menos de la mitad de la población, ¿cómo quieren que se haga un buen trabajo?, no lo han hecho antes, no lo han hecho los gobiernos que nos han precedido y este no lo podrá hacer hasta que no contraten a la gente suficiente para hacerlo y para hacerlo bien.

Y otro tema que parece superpreocupante y alarmante es el tema del retraso en el que tenemos los dispositivos informáticos que, vamos, parece que estamos en el siglo XIX. No puede ser que no tengamos aplicativos que funcionen bien, dispositivos que funcionen, que hagan su trabajo de cruce de datos, de todo lo que tienen que hacer para agilizar la coordinación y para que todas las medidas se pongan en marcha y bien. Aquí se ha gastado mucho dinero, más de un millón de euros, en sistemas que no han funcionado, y eso tiene que ver con la gestión, con una gestión que espero que ahora, porque además me consta que ya están, hay medidas puestas en marcha para empezar a resolver.

Y sí, estamos en una situación muy grave y no la vamos a ocultar ni le vamos a poner paños calientes, mejoramos lo que podemos pero es poco todavía porque necesitamos mucho más personal y muchos más recursos para poder hacer bien la gestión, y en eso es en lo que va a estar este Gobierno comprometido hasta el final. Ahí nos van a encontrar siempre. No vamos a poner paños calientes ni vamos a decir que está bien lo que no está, pero, desde luego, asuman sus responsabilidades, que son muchas.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Del Río.

Turno para Nueva Canarias.

Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Bueno, yo creo que del estrepitoso fracaso de la implantación de la ley de dependencia en Canarias no hay ninguna duda, y por más que los mensajes de algunos de los diputados y diputadas intenten generar una opinión contraria, los ciudadanos que nos escuchan, que son, al final, los destinatarios de nuestro discurso, saben, porque lo sufren, que llevan esperando años, años, por ese famoso PIA, por ese plan individual de atención. Por tanto, este no es un problema del último semestre, este es un problema que se ha ido enquistando en Canarias.

Y mire, decía el diputado del Partido Popular que este Gobierno va a hacer bueno al otro, miren, imposible. Es imposible hacer bueno a un gobierno que nos ha colocado a la cola del desarrollo de la ley de dependencia, a la cabeza del fracaso escolar o por lo menos en los puestos de arriba, a la cabeza de la pobreza y de la exclusión social, es decir, que hace que Canarias aparezca en el mapa de malos indicadores socioeconómicos y también culturales. Por tanto, es muy difícil hacerlo peor.

Dicen que la ventaja de estar abajo es que solo se puede subir, así que este Gobierno tiene todos los elementos para poder dar un giro a la política y a la situación social de esta tierra y, además, cuenta con el apoyo de la ciudadanía, no olvidemos que, precisamente, el gobierno saliente salió porque suspendió en la convocatoria, en los exámenes electorales, y ganó un gobierno progresista, un gobierno que plantea cambios.

Revoluciones en seis meses –yo soy de ciencias, pero algo me gusta la historia– no conozca ninguna. Es decir, revoluciones sociales que comenzaran y acabaran, y dieran una vuelta a la sociedad en seis meses, no conozco ninguna, pero cambio de tendencia sí, y los datos que aporta la propia consejería ya nos apuntan a un horizonte esperanzador. En el 2019 tenemos un 8,9 de incremento de personas que reciben la prestación, también ha subido en más de un 9% la inversión o ese progresivo aumento del personal para tramitación. Queda mucha tarea por hacer pero también nos quedan más de tres años para ir, de manera progresiva, cambiando el sino de esta tierra que, sin duda, no es un mandato divino, sino que ha sido producto de la mala gestión, de la mala política.

Así que yo le digo señora consejera, aunque usted está hoy en funciones sustituyendo a su compañero, trasladar al resto del Ejecutivo que tiene la confianza de los canarios, que hemos puesto muchas esperanzas en ustedes, que efectivamente tiene mucha tarea pendiente pero que cuentan con el apoyo de muchos hombres y mujeres que saben que por el otro camino no íbamos a ningún buen puerto.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Señora Valido.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Sí. Señorías.

Para empezar señora Hernández, nosotros nos presentamos a los exámenes y no suspendimos, sacamos dos diputados más. No suspendimos.

Entiendo que suspende el que pierde diputados no quien los gana.

Dicho eso, les confieso que tengo una envidia tremenda, ¡tremenda! Estamos hablando de dependencia por primera vez ocho meses después de la llegada de este Gobierno, ¡qué suerte han tenido! Hemos sido respetuosos. Nos hemos comprometido a no hablar de dependencia hasta que pasara por lo menos el primer semestre. ¿Usted sabe cuándo entró la primera PNL a esta que le habla?, tres meses después de tomar posesión. ¿Usted sabe cuándo me interpellaron por primera vez, y me interpellaron casi mensualmente, por los datos que daba el Imserso?, cada mes. Nosotros hemos esperado porque entendemos que en un mes no se podía resolver.

Envidio la gran comprensión que hay en este Parlamento para con los problemas que tiene la dependencia en Canarias, lamento no haber encontrado un parlamento igual, lamento no haber encontrado diputados responsables que saben cuáles son los problemas y que hace falta a tiempo resolverlos. A los dos meses de estar aquí, algunos de ustedes ya me invitaban a marcharme a mi casa.

Mire, el retroceso es innegable. Los datos del Imserso dicen que el segundo semestre del año pasado es el peor desde 2015. Y los datos de enero, enero, el resultado es -25. -25 supone que no se ha incorporado una sola persona y que han salido 25 del sistema. Esos son los datos ahora.

Cuando doña Teresa habla de datos limpios ¿no se estará refiriendo a datos de antes, a que los de antes eran datos sucios?, porque utilizábamos los mismos documentos del Imserso que utilizan ustedes. Se los hacíamos llegar a todos los grupos. Porque los datos de la consejería... esos no les valían, esos no valían,

esos estaban manipulados. Hoy no. Pero nosotros acudimos a los datos del Imserso. Que ¿el 80% de la dependencia la paga Canarias y que Madrid no paga el 50% que tiene que pagar?, vaya, es que ahora resulta que la dependencia, que hace seis meses era solo culpa de doña Cristina Valido, ahora es culpa de la Ley de Estabilidad y del PP, del Gobierno de España, que no paga la parte que le toca, ahora es culpa de no sé cuánta gente. Hace seis meses la culpa era solo de quien les habla.

Les confieso que es, desde luego, envidiable poderse subir aquí con el amparo y el aplauso asegurado de cuatro grupos de la Cámara. Es muy cómodo que los datos que ustedes veían... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Adelante.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Hoy, que son, incluso, peores, los llamen datos esperanzadores. Eso ya me ha... como diría mi sobrino, me ha dejado loca. Esperanzadores... Datos peores de los que teníamos antes.

Mire, todo esto son PNL de ustedes, grupos hoy en el Gobierno. ¿Todas estas medidas las van a poner en marcha alguna vez? ¿Todo esto que exigían al Gobierno anterior como la solución a los problemas de la dependencia, lo van a poner en marcha alguna vez? *(palmoteos desde los escaños)*, porque de lo que hay aquí, nada. Y de la comisión que pidieron en este Parlamento que se parara para simplificar el procedimiento, nada. Y el problema de personal, que también lo tenía yo, pero que a mí no me lo permitían, eso... *(ininteligible)* una excusa no se podía ni plantear, el personal según ustedes yo lo podía resolver, si quería, en un mes. Ocho meses después no se ha resuelto.

Por cierto, ¿van a inspeccionar al 25% de las personas que reciben la prestación, para comprobar que están ofreciendo los adecuados cuidados en el entorno familiar?, porque esto es lo que ustedes pedían...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señora Valido, ha terminado su tiempo.

**La señora VALIDO GARCÍA:** ... inspeccionar a las personas que reciben la ayuda, para ver si están recibiendo... el cuidado familiar. ¿Lo van a hacer? ¿Cuándo van a resolver todo lo que...?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora... *(ininteligible)*.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Si ustedes no se acuerdan, aquí dice cómo se hace *(palmoteos desde los escaños)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Valido. Ha terminado su tiempo.

Quiero pedir disculpas, porque es verdad que el contador no.... no puse un minuto.

Turno para el Grupo Socialista.

Adelante, señoría.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aprobada por un gobierno socialista en el año 2006, es uno de los avances sociales más importantes de los últimos años, pero, al mismo tiempo, el mejor ejemplo de que la voluntad política y la capacidad para gestionar son imprescindibles para que los derechos alcanzados lleguen a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Lamentablemente esta ley, que vino para mejorar la vida de las personas, en Canarias no está cumpliendo su objetivo y está ocasionando mucha injusticia y daño, porque la demora en ofrecer estos servicios de apoyo está suponiendo graves trastornos a las personas dependientes y generando importantes sobrecargas a las familias, que llevan años esperando para recibir ese derecho que les concede la ley y que les han arrebatado los gobiernos de Coalición Canaria, por su mala gestión, y del Partido Popular, por sus recortes, 3000 millones de euros menos para la dependencia en la última legislatura del Partido Popular del señor Rajoy. Ustedes, señorías del Partido Popular, hablan hoy aquí de revolución, pero lo que ustedes provocan cada vez que gobiernan es una auténtica involución en derechos sociales en este país.

Pero no voy a hablarles de herencia recibida, no se asusten, porque después de veintiséis años del gobierno de Coalición Canaria más que una herencia lo que nos han dejado es un lastre. Un lastre en las listas de espera, por las miles de personas que llevan esperando durante tanto tiempo, con cifras inaceptables en los tiempos de espera, más de dos años, 785 días, para completar la tramitación del expediente, y, lo que es peor aún, que 9013 personas tienen el derecho reconocido y siguen sin recibir

la prestación. Un lastre también por la falta de recursos humanos, técnicos y materiales, por el escaso personal para valorar los casos, con un gestor informático obsoleto, con un plan de infraestructuras sociosanitarias que, además de llegar tarde, llega de manera insuficiente para poder atender la demanda que existe actualmente. Por lo tanto, señorías, desde el Grupo Socialista, consideramos que mejorar la dependencia en Canarias es inexcusable e inaplazable, por lo que celebramos que el nuevo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí, señoría. A ver si lo pongo bien, un momentito.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Un minuto y medio más, como a la portavoz de Coalición Canaria, por favor.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** A la carta. A ver. Espere... lo tengo que parar. Ahora.

Mire, minutito y medio.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Como decía, por lo tanto, señorías, desde el Grupo Socialista consideramos que mejorar la dependencia en Canarias es inexcusable e inaplazable, por lo que celebramos que el nuevo Gobierno de Canarias haya aumentado en 10 millones de euros el presupuesto de este año para atender a la dependencia, y que se estén impulsando medidas para revertir la grave situación que nos hemos encontrado.

Y solicitamos, además, que se dote de más recursos y personal el servicio para desatascar la tramitación de los expedientes y reducir las listas de espera y que se impulse el segundo plan de infraestructuras sociosanitarias y la cartera de prestaciones para que se atienda a las necesidades de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada.

Señor... por el grupo solicitante, Grupo Popular, por siete minutos.

**El señor SUÁREZ NUEZ:** Bien, gracias, presidenta.

Señora Del Río, no se puede tomar la crítica o la discrepancia como un ataque personal, yo, desde luego no me lo tomo así, ¿eh?, le aseguro que no, le aseguro que no.

La señora Hernández decía: es imposible que este Gobierno haga al otro bueno, pero es que si este Gobierno también formó parte el Partido Socialista, mandato 2011 y mandato 2015, cogobierno Coalición-Partido Socialista. Dice usted, ¿horizonte esperanzador? Realmente, ¿usted cree que el horizonte esperanzador son 2000 personas más esperando en las listas de espera de dependencias? ¿O un horizonte esperanzador son 785 días, el doble de la media nacional, para hacer una valoración? Eso no es un horizonte esperanzador. Eso, desde luego, en mi tierra, señora Hernández, se llama horizonte oscuro, horizonte negro.

La señora compañera doña Pino González dice que cada vez que está el PP en las políticas sociales hay una involución. Involución es la que ustedes nos tuvieron en Gran Canaria con cero plazas en los centros sociosanitarios, eso es involución, y hasta ahí, hasta el otro día, tenían ustedes la responsabilidad, la siguen teniendo, pero tenían la responsabilidad del Cabildo de Gran Canaria en materia de políticas sociales.

Señora Cruz, dice usted que las mochilas traen lo que traen. Es cierto. Las mochilas traen lo que traen. Una gestión, como le decía antes a las compañeras, una gestión del Partido Socialista entre 2011-2015 y 2015-2017, eso también es culpa del Partido Socialista.

Mire, a diferencia de lo que hacían ustedes cuando no ocupaban cargos de gobierno y cuando se limitaban a verter en esta Cámara duras críticas al Ejecutivo de entonces sobre la situación de la dependencia en Canarias, aún estando ahora mismo ustedes peor que hace ocho meses y ante las evasivas que continuamente nos dan, porque es así, ante las justificaciones y excusas sin argumento a los datos que yo mismo les he recordado en mi anterior intervención, fíjese, señora Cruz, desde el Partido Popular volvemos, una vez más, a tenderles la mano, sin confrontación, solo con predisposición a que miles de canarios no sigan sufriendo las consecuencias de su mala gestión y para que no sigan desamparados ante la falta de ideas y la inoperancia del Gobierno en materia de dependencia.

Es cierto que en Canarias padecemos un déficit de personal. ¿Alguien lo ha dudado? Ninguno de los que estamos aquí lo hemos dudado. Lo padecemos desde hace varios años, eso es incuestionable, pero se suponía que ustedes llegaban al Gobierno, o eso dijeron, a cambiar las cosas y, cuando decían eso, todos en esta Cámara y, sobre todo los ciudadanos de esta tierra, esperábamos que este cambio fuera a mejor.

Como eran tan duros en sus críticas y se les llenaba tanto la boca al hablar de revolución social, todos creíamos que ustedes tenían un proyecto, que tenían una hoja de ruta clara, en definitiva, creíamos que tendrían soluciones a las críticas que lanzaban.

Y mire, señora Cruz, usted me decía en su intervención que usted sabía lo que era la dependencia. ¿Cree usted que yo no lo sé? ¿Duda usted de que yo haya trabajado con familiares, con vecinos, durante mis ocho años de alcalde en la Villa de Moya, o en mi propia familia? ¿Cree usted que yo no sé lo que es tener a personas, a familiares, dependientes? ¿Sé... usted que yo no sé lo que es esperar meses o que se le muera un familiar sin recibir la prestación? ¿Sabe usted lo que tenemos que hacer los alcaldes y alcaldesas de esta tierra? ¿Lo sabe usted? Pregúntele a muchos compañeros y compañeras que tienen la responsabilidad de liderar un municipio, las miserias que tienen que vivir. Los alcaldes y alcaldesas están en el día a día, y por eso usted, y con todos mis respetos se lo digo, no me puede dar a mí lecciones de lo que es la dependencia, porque la he sufrido en mis propias carnes, y porque hay que ponernos al lado de esas personas que lo sufren. Y las medidas que el actual Gobierno de Canarias está llevando a cabo, ¿sabe lo que han generado, sabe lo que han traído?, 2000 personas más en las listas de espera, eso es lo que ha traído el Gobierno de Canarias, el actual Gobierno de Canarias.

Mire, el Partido Popular podrá haber cometido muchísimos errores, por supuesto que sí, por supuesto que sí, pero también muchos aciertos. Y cuando le dice a usted, o a este Gobierno, de tender la mano se lo decimos sinceramente.

Yo le voy a hacer hoy a usted una propuesta, a usted y, lógicamente, al Gobierno de Canarias. Al igual que se hace con los planes de empleo sociales, al igual que se hace con los planes de empleo sociales, que son leales, vamos a hacer un plan de empleo, específico, con los colegios oficiales de enfermería, de medicina, de trabajadores sociales, con la Fecam, con los 88 municipios de esta tierra, con los cabildos, y vamos a crear una bolsa de empleo, a contratar a todo el personal necesario en los ayuntamientos para que sean los ayuntamientos quienes agilicen los informes de la dependencia. Eso sí, por si acaso haya alguna compañera que me diga que yo estoy en contra de los ayuntamientos, no, no es cargar a los ayuntamientos. Todo esto con una ficha financiera (*palmoteos desde los escaños*), con ficha financiera, no carguen ustedes más a los ayuntamientos. Y les aseguro que muchos ayuntamientos, por decir, no creo que haya ningún ayuntamiento que le diga que no. Mañana mismo se sientan y firman ese convenio, si lo hacemos con el plan de empleo social, ¿por qué no podemos hacer un plan de empleo específico para contratar trabajadores sociales?, médicos, auxiliares administrativos.

Confíe usted en los ayuntamientos, confíe usted en los alcaldes y en las alcaldesas, confíe usted en los trabajadores municipales, ellos capaces de sacar, de ayudar a reducir estas listas. Se lo aseguro, y yo he trabajado durante ocho años como alcalde en un ayuntamiento, y sé del sacrificio, de la entrega de los trabajadores sociales, del personal de servicios sociales, del personal en general de los ayuntamientos, para arrimar el hombro. Cuente con los ayuntamientos, cuente con los cabildos, cuente con los colegios de enfermería, de trabajadores sociales y de medicina, le aseguro que estarán al lado del Gobierno para intentar solucionar este problema.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, gracias, señor Suárez.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Por tiempo de siete minutos.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como consejera de Políticas Sociales le vuelvo a tomar el guante, y sé que de verdad lo hace, lo hace de corazón, y lo hace por preocupación, la misma preocupación que mostraba aquí su compañera Pepa Luzardo por este asunto, y yo le voy a coger el testigo y desde luego que mientras esté en este puesto de Políticas Sociales voy a contar con esas aportaciones que nos puede hacer, usted y el resto de los grupos parlamentarios.

Usted se centraba en datos y yo me centro en datos, y los datos son los que son, no muestran, y además lo hacen de una manera clara, que no hay un retroceso, no lo hay.

Cada dato se puede interpretar de una manera, y yo voy a decir que, efectivamente, hemos incrementado en un 3,8% las personas que hoy, a diferencia de lo que pasaba en junio del 2019, reciben la prestación como personas en situación de dependencia.

Pero es cierto porque no venimos aquí a falsificar los datos, falsearlos, a buscar un dato que nos beneficie, es cierto que hemos incrementado el limbo de la dependencia, ¿y por qué se ha incrementado el limbo de la dependencia?, porque no hay prestaciones y servicios, no hemos recibido una herencia,

hemos recibido un erial, esa es la realidad, hemos recibido un erial, ¿por qué?, porque aquí decía Cicerón que si tienes un martillo en la mano todo terminará teniendo forma de clavo, y aquí nos preocupamos por tener dos tipos de prestaciones: recursos residenciales y centros de día. Y, evidentemente, cuando nos centramos en recursos residenciales y centros de día, da para lo que da, porque aquí lo cierto es que en Canarias tenemos a 53 168 personas que han solicitado la valoración de su situación de dependencia, esa es la realidad. Y estas 9000 personas que están ahí, en lista de espera, pendientes, tienen el derecho reconocido, pendiente de una prestación de un servicio porque no le podemos dar en todas las islas los mismos servicios. No es igual una persona en situación de dependencia en Arure y una persona en situación de dependencia en Santa Cruz de Tenerife, y podríamos seguir poniendo ejemplos.

Por lo tanto, ¿qué es lo que es imprescindible? Y es necesario hacer un análisis. La señora Valido decía: qué buenos son ahora con el nuevo gobierno y qué malos eran con nosotros. Señora Valido, y créame, que a mí me tocó hacerle la Oposición, y el tema es el siguiente, ustedes llevaban gobernando mucho tiempo, desde el 2007, y no fueron capaces, no fueron capaces de incrementar las prestaciones, no lo fueron, centros de día y recursos residenciales.

¿Sabe cuál es la trayectoria triste de esta comunidad autónoma?, mientras la media estatal en ayuda a domicilio, media estatal es del 15%, la de Canarias es 0,001; el asistente personal, cero; en doce años y medio fueron incapaces de regular esa prestación; imprescindibles para garantizar la inclusión social de las personas en situación de dependencia en el ámbito escolar; imprescindible para garantizar la inclusión social en el ámbito laboral de aquellas personas que lo desean. Podíamos seguir, servicios de noche, cero; a nivel nacional, el 8%.

Y esa es la realidad y, evidentemente, cuando esa es la realidad tenemos personas que incrementan el limbo de la dependencia. ¿Ahora qué es lo que vamos hacer, a lamernos las heridas?, no, lo que va a hacer este Gobierno es traer lo antes posible, y lo antes posible es en menos de un mes, una comunicación para decir cómo vamos a generar nuevos servicios y nuevas prestaciones en esta comunidad autónoma porque ahora mismo los recursos residenciales y recursos de centros de día están agotados, los públicos y los privados, esa es la realidad.

¿Son los peores datos, los que tiene ahora mismo el Gobierno, en prestaciones?, no, señora Valido, no son los peores, los peores los cosechó usted con 1665 personas, y lo recuerdo perfectamente. En esta ocasión, son 1786. Y tenemos que recordar lo mismo, esto es una administración y la administración sigue, pero los cambios de gobierno afectan a la dinámica de esos equipos de trabajo.

Y tenemos que también recordar lo siguiente porque es elemental, tenemos los mismos profesionales estables que en el 2007. En el 2007 teníamos 7000 personas que habían solicitado la valoración de dependencia, hoy tenemos 53 168; tenemos 50 valoradoras, la mitad de lo que tiene la comunidad de Extremadura, que tiene la mitad de población que esta comunidad autónoma. Ustedes, que llevaron en el Gobierno... decidieron no hacer la tarea e ir a buscar planes de choque para resolver esto que no iba en una foto fija, era una foto que se movía y, desgraciadamente, de una manera muy veloz, porque la velocidad la podemos determinar en lo siguiente: si usted, en diciembre del 2018, tenía 48 834 personas y, en ese semestre, incrementaron, hasta llegar a junio, 1482, ya vemos que, en el segundo semestre del 2019, duplicaron los datos y, como se duplican los datos, hay que tener la agilidad por parte de la Administración de generar nuevas prestaciones y nuevos servicios para poder dar respuesta, para que la población en Canarias no siga estando pendiente tres veces más que cualquier persona de otra comunidad pendiente de recibir una prestación, un servicio en ayuda a domicilio.

Ese es el panorama al que tenemos que hacer frente. Si todos nos implicamos el Gobierno y, desde luego, los grupos parlamentarios lo vamos a... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Estoy convencida de que esto nos preocupa a todos y a todas, porque creo que no es fácil, no es fácil, llegar, en nuestro entorno que lo tenemos, llegar y que alguien te diga esta administración no da respuesta, hay una persona en situación de dependencia esperando hasta tres años para que se le reconozca esa prestación.

No podemos llegar a la época de la señora Inés Rojas, donde tenía que fallecer una persona para que otra pudiera tener una plaza residencial. Tenemos que superar esa fase. Y estoy convencida, señora Cristina, que usted se va a implicar en esta tarea con el Gobierno. Le tiendo la mano. Y le tiendo la mano y sé que la voy a tener, sé que voy a tener el apoyo... Sí. Estoy hablando en serio y sé que lo vamos a tener. Convencida estoy de eso.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Muy bien. Gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0140 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2014, DE 25 DE JULIO, CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, A PETICIÓN DEL GP SOCIALISTA CANARIO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Vamos ahora a la comparecencia 140, de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el grado de cumplimiento de la Ley 6/2014, Canaria sobre la Educación no Universitaria, a propuesta del Grupo Socialista...

¿Eh? Perdón, parece que esa está aplazada, ¿verdad?

· **10L/C/P-0199 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL SILBO HERREÑO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** La misma consejera pero por otro asunto, sobre el expediente de declaración de bien de interés cultural sobre el silbo herreño.

El proponente, el Grupo Popular, don Juan Manuel García.

Por cinco minutos.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Muchas gracias, presidenta. Señores y señoras diputados, consejera.

Hoy estamos aquí debido a un hecho gravísimo y sin precedentes en Canarias, y este hecho se basa en que usted reúne a los consejeros de las siete islas Canarias la semana pasada para trasladar que el Gobierno de Canarias va a dar por caducados más de ciento cincuenta bienes de interés cultural y, entre ellos, el BIC del silbo herreño.

Para ponernos en situación... a los parlamentarios aquí presentes, cuando queremos proteger un bien, la declaración más importante es declararlo BIC, y el procedimiento administrativo se basa en tres fases: incoación, tramitación y declaración.

El Cabildo de El Hierro en seis meses completó las dos primeras fases, incoar el expediente para declarar bien de interés cultural el silbo herreño y su tramitación, y para ello solicitó... Y pongan atención algunos que hablan de tonterías y fantasmadas que aunque sea por respeto a las instituciones herreñas, a los herreños, a los funcionarios, a los trabajadores que han elaborado ese expediente como mínimo llamarlo de otra manera, pero sobre todo por los profesionales que elaboraron los informes, y lo bueno e importante que es informarse.

Señores diputados, el Cabildo de El Hierro en esa fase pidió informe al Museo Canario, que emitió un informe favorable para la declaración de bien de interés cultural del silbo herreño, pero es que también –y basándonos en esos tontos y fantasmas–, también le pidió informe a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, nada más y nada menos que a otro tonto, a Maximiano Trapero, catedrático de Filología, profesor emérito, investigador en lingüística prehistórica en Canarias, Premio Canarias también en el año 2017, y también emitió un informe favorable. También el Cabildo de El Hierro se lo pidió a otro fantasma, un informe a la Universidad de La Laguna, al señor Antonio Tejera Gaspar, catedrático de la universidad, doctor en Filología, especializado en Arqueología y Prehistoria en Canarias, investigador, como todos ustedes saben, y con una gran cantidad de publicaciones sobre los aborígenes canarios, miembro también de la Real Academia Canaria de la Lengua, y también emitió un informe favorable. Entre esos fantasmas, también se le pidió a don José Juan Batista, doctor en Filología y director de la Cátedra de Estudios Bereberes de la Universidad de La Laguna, también emitió un informe favorable sobre la existencia del silbo en la isla de El Hierro. También se le pidió informe, el Cabildo Insular de El Hierro, a don Manuel Lorenzo Perera, otro fantasma, otro colgado, doctor en Historia, profesor de la Universidad de La Laguna y uno de los etnógrafos más destacados en Canarias, especializado también en cultura canaria y con una infinidad de artículos y trabajos. Ninguno de ellos herreños, ninguno de ellos empadronado en la isla de El Hierro, ninguno de ellos financiada su cátedra por el Cabildo de El Hierro, como usted sabe, señor Curbelo. Otros sí... (*ininteligible*) financiados, no por El Hierro.

Y bien, esto se hizo en seis meses. Y la tercera fase, que es la correspondía al Gobierno de Canarias, esa tercera fase se ha pegado veinte meses vegetando el expediente en el Gobierno de Canarias.

Y bien es verdad, señora consejera, que usted solo lleva ocho meses, pero es que el único BIC que estaba sobre su mesa terminado y pendiente de aprobación, de esos 150, los que ustedes han trasladado a los cabildos que iban a dejar caducar, el único era el del silbo herreño, el único que estaba pendiente de aprobar, el único con todos los informes, incluso con una ponencia técnica que salió por unanimidad

y avalada por todos los expertos, para eso están las ponencias técnicas. Hay otros BIC que tuvieron más suerte y fueron aprobados sin esas ponencias técnicas previas la legislatura pasada.

Estos son los hechos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Un minuto más, señor diputado. Para que termine... ¿No? Vale.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Esperemos al siguiente turno...

Bueno...

Y, señora consejera, estos son los hechos.

¿No le da vergüenza a usted que hoy estemos aquí, después de que el viceconsejero nos haya respondido en la comisión, el día 16 de diciembre, que eso estaba solucionado y que se iba a resolver? ¿No le da vergüenza a usted, que se desplazaron a El Hierro el 10 de diciembre también con la directora general y allí citaron a gente mayor en el Cabildo Insular de El Hierro, con los representantes institucionales de la isla de El Hierro, con los responsables de las asociaciones de silbo, para decirles que eso estaba resuelto y que en breves días se resolvía esa declaración? ¿Por qué hemos esperado? ¿Por qué hemos suspendido?, esa comisión que estaba prevista para el día 26?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Tiene usted siete minutos.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Buenos días, señorías.

Ante todo, mi afecto y reconocimiento al pueblo herreño, y no solo al pueblo herreño, sino a todas las islas y a todos los bienes de interés cultural, que debido –y eso sí es un hecho, un hecho jurídico– a una sentencia del Tribunal Constitucional, de la que tuvimos noticia, precisamente, en diciembre, tienen que darse por caducados. Es decir, que esta situación no es solo dolorosa para el asunto que usted, señor diputado, me plantea, sino para todas las islas.

Y, desde luego, que ni esta consejera ni su viceconsejero de Cultura se imaginaron nunca que se pudiera desencadenar una situación así que tiene ese impacto sobre la conservación del patrimonio cultural canario. Y es una cuestión que como canarios, además, no debe nunca llevarnos ni a la disputa ni a la discordia. ¡Porque tenemos un deber moral de conservación de ese patrimonio que nos han legado las generaciones anteriores y que tenemos que transmitir a las generaciones futuras!

El año 2018 fue el año europeo del patrimonio cultural y, precisamente, la intención de todo ese año fue que nuestro patrimonio es aquel lugar donde el pasado se encuentra con el futuro. Así que no le puedo enfatizar más la situación de verdadero desaliento que nos fue llegando a lo largo del mes de diciembre, la sentencia ya estaba cerrada al parecer en noviembre y que nos obligó a la prudencia.

De todas maneras tenga usted en cuenta que cuando hay un nuevo Gobierno, nuevas elecciones en los cabildos, nuevas elecciones en los municipios –no sé si me está escuchando–, el asunto es que el Consejo Canario de Patrimonio Cultural debe elegir nuevos representantes, y hasta, prácticamente, el día 17 de diciembre la Fecam y los cabildos no habían nombrado los representantes. Con lo cual era técnicamente imposible convocar este consejo el día 26 de diciembre, que, además, hubo un error porque 26 de diciembre era jueves... *(ininteligible)* fue uno de los consejos de Gobierno últimos, que son muy importantes y del que yo no me podía ausentar por cuestiones también relacionadas con la consejería.

No obstante, hemos hecho un trabajo, creo que muy notable, de reconstrucción de toda la cuestión jurídica. En estos momentos hay una petición a los servicios jurídicos de la viceconsejería del mismo nombre, ¿eh?, de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para determinar y confirmar otro informe previo de los servicios jurídicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural en la que, básicamente, se plantean lo siguiente. Si la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de noviembre de 2019 significa, como así creen los técnicos y los letrados, que da por caducado el expediente de declaración como bien de interés cultural, ya le digo que no solo afecta al silbo herreño sino afecta a –la enseñé antes– a toda esa lista de más de ciento cuarenta BIC, ¿no?, bienes de interés cultural.

En caso afirmativo, fecha de los efectos de la citada caducidad. Según lo que nos comentan, si la tramitación empezó el 11 de diciembre de 2017 estaría ya caducado por aplicación de esta sentencia que derogaba el artículo 21.2 de la ley de 1999, el 11 de diciembre de 2018, con lo cual, la ponencia técnica

que se realizó en marzo, lo que me dicen a mí –porque he hecho mucho asesoramiento jurídico para plantearme esta comparecencia–, es que, efectivamente, está ahí esa ponencia técnica, pero desde el punto de vista jurídico, es ineficaz, ¿eh? Está ahí, es un hecho, pero como está caducado, ahora por aplicación de esa sentencia el 11 de diciembre del 2018, pues esta ponencia técnica que se realiza en marzo del año, ¿no?, del 2019, pues resulta que es ineficaz.

Y, en este sentido, también preguntamos por este estatus de la ponencia y, finalmente, si se aplica el expediente, el periodo de tres años de espera para volver a poder volver a incoarlo, porque eso también estaba previsto en otra parte no derogada del artículo 21 de la Ley 4/1999. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

¿Qué situación tenemos ahora? –me queda un minuto en esta primera parte...–, pues tenemos una situación, y por eso el viceconsejero de Cultura ha convocado a los cabildos de, a pesar nuestro, hacer *tabula rasa, tabula rasa*, y empezar, no solo con el expediente, la incoación del expediente al que se debe esta comparecencia, sino de todos los demás, lo cual es una situación que esta consejera, desde luego, nunca pensó tener que afrontar y que ha sido toda una sorpresa. Por lo tanto, lo que pido a todos los cabildos, y dado que Cultura, además, las competencias las compartimos, que nos pongamos a trabajar seriamente para resolver esta situación derivada del hecho jurídico de la sentencia del Tribunal Constitucional que deroga el artículo 21.2 de la ley mil novecientos... cuatro, barra... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos no proponentes, señor Ricardo de la Puente, Grupo Mixto.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Bien, buenos días, señor presidente, señora consejera.

En Ciudadanos entendemos que el silbo herreño también existe. Hay documentación escrita y testimonios orales que así lo sustentan desde finales del siglo XIX, cuando el francés René Verneau y habló de la comunicación con el silbo en El Hierro, concretamente en El Pinar, y se refirió a él como un lenguaje.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, un momento.

Señorías, por favor, un poco de silencio.

Continúe, diputado.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, presidente.

Sin embargo, esta tradición empieza a estar en desuso, solo quedan una treintena de silbadores en la isla, la mayoría de ellos con una edad avanzada, que supera los 70 años y, por tanto, es obligación de esta Cámara apoyar y preservar nuestras tradiciones en todas y cada una de las ocho islas Canarias como... antes de que estas desaparezcan.

La Ley 10/2015 establece que, para salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en su artículo 6.2, que las administraciones públicas competentes promoverán la transmisión a las nuevas generaciones de los conocimientos, oficios y técnicas tradicionales en previsible peligro de extinción, apoyando y coordinando iniciativas públicas y privadas. Es por ello que nuestro grupo político no entiende el alcance, o no tiende a entender la dilación que ha tenido este expediente para su declaración como bien de interés cultural en la categoría de conocimiento y actividad tradicional en peligro de extinción, máxime cuando ha superado satisfactoriamente todos los trámites necesarios que recoge la Ley 11/2019, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Bien es cierto que a muchos habitantes de la isla de La Gomera no les causa especial satisfacción esta declaración como BIC del silbo herreño, alegando que nada tiene que ver con el lenguaje articulado, sino que solamente se usa como aviso para cuestiones ganaderas, convencimiento este, por supuesto, que tenemos y que no podemos dejar de considerar, ni mucho menos en ningún caso, puede parecer que pretendamos desmerecer o minusvalorar al silbo gomero. Desde Ciudadanos estamos convencidos que lo importante no es el nombre, sino la función. Las lenguas y los lenguajes silbados no son de quien los crea o les ponen nombre, sino de quienes los hablan y los silban, respectivamente, y no hay nada más valioso que el respeto a las tradiciones.

Por tanto, entendemos que no hay ninguna razón para que gomeros o herreños se sientan ofendidos, porque la lengua con que se comunican a diario y el silbo con que amplían la potencia auditiva de las palabras de la lengua que hablan, se llame herreño o gomero, respectivamente, porque esa lengua y ese silbo no son de gomeros o herreños, sino que es un bien demanial de todos los canarios.

Señora consejera, ¿por qué se ha demorado tanto la declaración del silbo herreño como BIC?, ¿se han designado ya representantes que faltaban por nombrar para integrar el Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias?, ¿se llevará a una próxima reunión esta declaración del silbo herreño?, me temo que por su primera intervención va a ser que no y, por último, si sucederá lo mismo con sendos expedientes para la declaración como bienes de interés cultural, como el baile del tambor, el romancero o el ramo de Arure, todos en La Gomera, en tramitación desde el año 2015.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De la Puente.

Turno para don Casimiro Curbelo, Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que queremos tomarnos un poco más en serio lo que debatimos en esta Cámara. Señor portavoz del Partido Popular, me parece que no ha sido acertada su petición de comparecencia, y le voy a decir por qué.

La primera razón, y esta no es una fantasmada, esto es un hecho constatable en el acta del Cabildo de El Hierro, adoptado por acuerdo del consejo de gobierno del 11 del 12 de 2017, donde el Partido Popular decía lo siguiente, doña María del Carmen Morales Hernández, señalando que El Hierro nunca ha tenido una tradición de comunicación a través del silbo, le parece que es una copia, una copia de la tradición de La Gomera, el silbo no cree que tenga en El Hierro el peso suficiente para declararlo BIC de interés cultural. Y usted viene ahora a decir lo que ha dicho aquí, yo le pido que en su segunda intervención rectifique, rectifique al menos.

Y por último, dice: a continuación vuelve a intervenir la señora consejera del Partido Popular, doña María del Carmen Morales Hernández, reiterando que el silbo nunca ha sido un sistema de comunicación en El Hierro.

Pero dicho esto, yo les pido a sus señorías, y también al señor presidente del Gobierno, que saque el silbo del debate político, y a la señora consejera de Educación, y lo lleve, y lo lleve a donde hay que llevarlo, que es a las universidades y al comité científico. Y hablo de fantasmadas en término coloquial, que lo hice un día en la radio, porque suele haber mucho fantasma vinculado a esta realidad. No existe, jarro de agua para usted, y de acuerdo con lo que decía la consejera del Partido Popular, no existe silbo de El Hierro, existe silbo gomero que se imparte en El Hierro, y usted lo sabe.

Y, señor presidente, imaginemos que mañana viene un capricho similar al del Partido Popular y me trae el silbo de La Palma, el silbo de Gran Canaria, el silbo de Lanzarote, sin tener ningún rigor científico, ¿sabe lo que le pasa?, que la Unesco va a decirle ustedes en Canarias no han tenido lo que hay que tener, el rigor para defender un bien de ámbito local que fue patrimonio mundial, que es el silbo gomero. Nos los cargaríamos. Todos ustedes. Yo no quiero ser cómplice, no porque sea gomero, no porque el silbo gomero se imparta como bien de interés cultural en el mundo, que tenemos todos, usted el primero, señor presidente del Gobierno, usted y la consejera, y los portavoces de los grupos políticos lo tienen que defender como un bien patrimonio universal de todos. Nos ha costado mucho llegar hasta ahí para que ahora estemos con estas bromas, con estas tonterías.

Y no ha sido muy afortunada su intervención, y por tanto, yo le pido, porque si no, miren, sinceramente, seríamos el hazmerreír en Europa y en el mundo, seríamos el hazmerreír en Europa y en el mundo. Por tanto, yo solo pido rigor, y al presidente del Gobierno, al presidente del Gobierno le pido que, en este asunto, y a la consejera, intervengan las universidades canarias, los científicos, y no los aprovechados de turno para..... *(ininteligible)* una nominilla o algo así, porque la tramitación del silbo herreño, la fonética ha sido copiada, literalmente, del silbo gomero. Y, por tanto, lo que se imparte, y yo soy el primero que defiende el silbo, el silbo que se practica en El Hierro, pero lo defiende sin socavar el interés general que tiene esta comunidad autónoma, para haber llegado a un patrimonio del mundo que se llama ¡silbo de La Gomera!

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señor Déniz.

Señorías, por favor. Adelante, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Yo creo, señor Casañas... por favor, señor Casañas, ¿me puede atender?

Yo creo que, hombre, su intervención no fue la más acertada. No se puede venir aquí con un tono agresivo, por otro lado, ha sido una agresividad que se ha caracterizado por... en la defensa, por algunas personas, la defensa, por algunas personas, la defensa del silbo herreño. Ha sido muy agresivo, muy

insultante, denunciado a un montón a gente en El Hierro y la comunidad, no le digo a usted, ¿no?, digo que usted a lo mejor se hace eco de ese tono agresivo, y me parece que la defensa del patrimonio de Canarias, que es algo que nos compete y nos enamora a todos, no puede venir aquí con un tono diciendo, por ejemplo, que la Consejería de Cultura y Educación es la responsable de que haya caducado cien expedientes de BIC, ¡eso es mentira!, eso es mentira y a mí me gustaría que usted lo retirara, porque resulta que son los cabildos los que incoan el expediente, es responsabilidad de los cabildos y son los que tienen que adaptarse a la Ley 4/1999, que dice que en un año esos expedientes tienen que estar resueltos. Oiga, si se incoa el expediente en 2017, en diciembre del 2017, ¿en 2018 está caducado!, ¡está caducado! y les recuerdo que nosotros tomamos posesión el año pasado, o sea, ¡que el Gobierno actual de Canarias no es responsable en esta materia en absoluto!, ¡para nada!, ¡pa-ra na-da!

Y, luego, la comisión, la comisión, la ponencia técnica, efectivamente, según la ley también resulta ineficaz, porque se reúnen en marzo del 2019, le recuerdo que las elecciones fueron... junio o julio, no sé si fue junio o julio, y ha habido procesos electorales y ha habido toma de posesión y ha habido que reformular nuevas comisiones.

Y creo que el Gobierno de Canarias, la gente de El Hierro que está en la línea de defender este BIC debería estar agradecido porque la realidad es que el Gobierno de Canarias lo que está haciendo es un trabajo estupendo, riguroso y ha pedido todos los informes jurídicos pertinentes en este tema, y en esta situación estamos.

Yo creo de todas maneras que aquí tenemos nosotros que hacer una autocrítica en general todos los canarios, fundamentalmente las instituciones y quien ha gobernado esta tierra durante tantos años, el patrimonio de Canarias está totalmente maltratado. A mí me gustaría, por ejemplo, verlo a usted, con esa vehemencia, y que se sume, por ejemplo, cuando yo planteé aquí la necesidad de delimitar todo el perímetro de la montaña de Tindaya (*rumores en la sala*), me gustaría que también, no solamente los podomorfitos sino todo el perímetro de la montaña. Me gustaría también que usted se sumara a este asunto porque también es una necesidad.

El patrimonio canario estaba totalmente maltratado, dejado de no se sabe, de la mano de Dios, por ejemplo, hay muchos expedientes BIC que han caducado porque han estado en las gavetas de los cabildos, porque ha habido falta de personal, porque ha habido dejación, por problemas políticos, por presiones... porque a lo mejor la gente no considera que esté fundamentada científicamente alguna defensa de algunos BIC; ¿me explico?, es decir, por muchos motivos, pero no eche usted la culpa donde no tiene que echarla.

A mí me parece que es necesario que los bienes de interés cultural en Canarias y todo nuestro patrimonio se actualice, se ponga en valor, y es una necesidad, y resulta que estamos empezando... si no de cero, y digo el “no de cero” porque yo alabo la tarea que hizo el anterior responsable de patrimonio, el señor Miguel Ángel Clavijo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) ... un proceso interesante que nosotros vamos a continuar, hay que poner en valor todo nuestro patrimonio cultural para defenderlo y para sentirnos orgullosos.

Yo creo que la situación en la que estamos es que estamos pendientes, en el Gobierno, de que haya una serie de informes, si la aplicación de la sentencia, saber si está el expediente caducado, en caso afirmativo, cuál es la fecha de caducidad, si los efectos también anulan el dictamen de la ponencia técnica, nosotros estamos pendientes de los informes que se están pidiendo. Y, luego, en función de esas actuaciones, actuar en consecuencia. Pero me parece a mí que lo que está guiando la actuación de este Gobierno es defender el patrimonio de Canarias. Ahora, a mí me parece que si hay un impás me parece que deberíamos calmar las aguas y, sobre todo, dotar de rigurosidad científica, como decía alguien que me precedió, y demás investigadores, de más especialistas en silbo, porque hay unos especialistas en silbo que son el señor Ramón Trujillo y el señor Marcial Morera y ellos no han opinado en esta cuestión o no han tenido voto en esa ponencia técnica, y hay también expertos internacionales, necesitamos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, adelante señora Domínguez.

**La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA** (*desde su escaño*): Señorías.

Lo que se puede extraer en estas intervenciones son unos datos claros, primero, el 21 de mayo el Cabildo Insular de El Hierro aprobó la instrucción de un expediente ya incoado en el 2017, a final de 2017, es la instrucción del BIC del silbo herreño en la categoría de conocimiento y manifestación de la cultura popular en peligro de extinción, remitió el expediente a la dirección general y se quedó pendiente el informe en el Consejo de Patrimonio Histórico. Estos son datos ciertos y constatables documentalmente.

Los motivos por los que el expediente, a partir del 2018 hasta la actualidad, no transcurrió por los procedimientos legalmente establecidos, en parte, ya lo explicó la señora consejera y, en parte, entiendo que también tenemos que hacer una reflexión, viene del mal intrínseco que tienen gran parte las administraciones en España y que Canarias no se salva de ese mal, y es la paralización de muchísimos expedientes en todas las administraciones. Ya el Comisionado de Transparencia, en su último informe, hizo mención a este dato, las administraciones públicas tienen un alto porcentaje de inactividad, están abusando de la figura del silencio administrativo en más de un 12%, y la consejería, en este caso la consejería en materia de patrimonio histórico no se salva de este mal. Esta es una de las consecuencias.

Otra de las consecuencias, indudablemente, es la normativa por la que se regía, que ha habido una transición de dos normativas de aplicación, tengo que corregir al señor diputado del Grupo Mixto en el que entendía que era de aplicación la normativa del 2019, en este caso no puede ser la normativa, no es la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, es la normativa de 1999 porque era la que estaba en vigor en el año 2017, con lo cual, esa normativa complicaba un poco más los aspectos de lo que es la tramitación del procedimiento. Y es más, en esa normativa, y en la actual también, pero esa normativa sí se entendía que si tenían que adoptarse medidas cautelares. El cabildo era el órgano competente para adoptar esas medidas cautelares, es decir, si, en caso de que el cabildo entendiese que había, por las características de este bien, que adoptar unas medidas, era el órgano competente y, en este caso, no adoptó ninguna medida cautelar al respecto, con lo cual, yo creo que estar intentando responsabilizar a una administración u otra de este ámbito... yo creo que debería contextualizar y verlo con perspectiva. Los motivos reales por los que, no solo este BIC, sino más de cien BIC se quedaron paralizados y caducaron el expediente, y no porque lo diga este Parlamento es porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional, y yo creo que esto, no solo porque nosotros no tenemos competencias, este Parlamento, en materia de bienes de interés cultural, no están delegadas por ninguna ley sino porque, indudablemente, tenemos que respetar una sentencia firme como es la sentencia del 28 de noviembre en la que estipula la caducidad de este tipo de expedientes, y yo creo que tenemos que ser rigurosos en ese sentido.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Sandra.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista.  
Señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que la cultura tiene que unir a los pueblos y nunca desunirlos, es patrimonio de todos y de todas, y eso es fundamental, lo digo un poco para empezar el relato.

Yo le planteo señora consejera que usted ha dicho algunas afirmaciones, usted ha dicho que el día 26 de mayo usted tenía Consejo de Gobierno y que no se podía personar, no sé y seguramente lo sabe mejor que yo, que tiene dos suplentes, el viceconsejero y la directora, que podían haber acudido. Usted dice que el 17 de diciembre tenía ya a todos nombrados, porque el 16 de diciembre y el 10 a la mayoría, porque solo hace falta quórum, no tiene que convocarlos a todos, usted lo sabe, el consejo, el 10 de diciembre la directora general dice en El Hierro que no va a caducar a petición de la asociación del silbo herreño, dice que no va a caducar, y a petición más de nueve personas mayores que silban en la isla de El Hierro, eso me constatan, lo puedo decir, y usted... el viceconsejero el día 16 en comisión dice que se va a declarar BIC el silbo herreño... Yo no voy a nombrar los estudios, los ha nombrado el compañero del PP, las personalidades que han avalado con informes positivos el BIC del silbo herreño, pero, como usted sabe, la sentencia, lo que tumba la sentencia que se publica el 6 de enero, y que el Gobierno tiene conocimiento el 28 de noviembre, el Gobierno de Canarias, tiene conocimiento el 28, y se publica el 6 de enero, y dice que su efecto será al día siguiente de la publicación, solo tumba el artículo 21.2 en lo que es la denuncia de mora, solo eso, y el expediente del BIC de El Hierro estaba en el Gobierno, tres fases: la incoación, instrucción y resolución, y el 21.2 solo hace mención a las dos primeras. Porque el artículo 23 de la ley de 1999 hace solo a la resolución, que es donde estaba el BIC de El Hierro y lo tiene usted. El único BIC de los 149 que dice usted que van a caducar, el único que tenía usted sobre la mesa para elevar al Consejo de Gobierno era el BIC de El Hierro; con lo cual, lo que digo es que, si lo hubiera declarado, si lo hubiera declarado, hubiera sido BIC, ¿o me está diciendo usted que todos los BIC que se han declarado desde el año 99 hasta la actualidad quien cumplía los doce meses tiene que darle para atrás?, dígalo aquí, que tiene que quitarle la categoría de BIC. Eso es lo que está diciendo usted, señora consejera.

Y otra cosa. La Ley 11, de 2019, Patrimonio Cultural de Canarias, aprobada en este Parlamento, dice, la nueva ley, “queda derogada –disposición única de la normativa última– queda derogada expresamente

la Ley 4/1999, de 15 de marzo”, eso pone la nueva ley que actualmente rige. Aparte, la nueva ley dice, en su disposición transitoria quinta, la caducidad de los expedientes, de todos los expedientes que estén en fases anteriores, serán de veinticuatro meses al día siguiente de la publicación de la nueva ley, la ley del año pasado. Eso es lo que dice. Con lo cual, nosotros solo podemos entender dos cosas: ... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** ... Primero, encarguen los informes jurídicos, y nosotros hemos encargado los informes jurídicos también y entendemos que si usted el día 26 hubiera hecho la comisión, si usted la hubiera hecho, hoy el BIC de El Hierro estaría declarado, igual que los cientos que se han declarado desde el año 99.

Segundo, el Cabildo de El Hierro en tiempo y forma lo incoó y lo tramitó, y no se puede negar porque el Cabildo de El Hierro, en la pasada legislatura, hizo cuatro BIC, tres terminados y este, que no se ha declarado.

Yo lo que le digo y lo que vuelvo a reiterar, es una realidad, y hoy felicito a la asociación de recuperación del silbo, es una realidad que gente mayor, de más de 80 años silba, porque yo lo he visto. Yo no me meto en otras consideraciones. La cultura es de todos. Y es una realidad, señora consejera, que si usted hubiera querido, y podemos tener culpa todos un poco, todos, pero si usted hubiera querido, si usted hubiera querido, hubiera declarado BIC al silbo herreño y no lo hizo.

Yo lo que le pido es que convoque a la comisión y lo declare, porque con la nueva ley... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señor presidente.

Escuchando las intervenciones de algunos grupos que se han subido aquí a la tribuna, donde se acusa de parálisis y de caducidad del expediente por parte del actual Gobierno, si hacemos una cronología de cómo han sido los acontecimientos en estos últimos años, nos encontramos que una vez finalizada la fase de instrucción el Cabildo de El Hierro se envía el expediente al Gobierno de Canarias y llega el 20 de junio del 2018. A su vez, para que el Consejo de Patrimonio Histórico dictamine es necesario del dictamen de la ponencia técnica, que se reúne para dar un dictamen positivo en 19 de marzo del 2019. Yo me pregunto, desde el Grupo Socialista, ¿qué pasó en esos diez meses? ¿Qué pasó en esos diez meses para que el anterior Gobierno optara por celebrar la ponencia técnica dos meses antes de celebrarse unas elecciones? ¿Por qué la corporación insular de... *(palmoteos desde los escaños)* el Cabildo Insular de El Hierro no requirió que se sacara el BIC, este BIC, en esos diez meses? ¿Por qué el 25 de marzo del 2019 se celebró un Consejo de Patrimonio Histórico –escúcheme, señor Quintero–, el 25 de marzo del 2019 se celebró un Consejo de Patrimonio Histórico y en el orden del día no estaba el BIC de El Hierro? *(palmoteos desde los escaños)*

Es más, es más, cuando llegó el expediente al Gobierno de Canarias, el director general de Patrimonio, del anterior Gobierno, mediante informe, oficio o resolución podía haber suspendido el procedimiento para que no transcurrieran los plazos de caducidad, según el artículo 22 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo. No se hizo. No se hizo. O sea que las cosas se hicieron mal.

Señor Quintero, yo esperaba que usted se subiera aquí hoy a esta tribuna y pidiera perdón a todos los herreños y a todos los canarios, porque usted, con responsabilidad en el Gobierno anterior, no fue capaz de agilizar el expediente y así probablemente a día de hoy el expediente no hubiera estado afectado por la sentencia del Constitucional. De repente le han entrado las prisas. Qué casualidad que el Gobierno anterior dejó resuelto todos los BIC, todos los BIC, dejando solamente sobre la mesa el del silbo herreño. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué no concluyeron el Gobierno anterior en 2018?, este Gobierno entró en junio del 2019.

Centrándonos en los acontecimientos de estos últimos meses, ya lo dijo la señora consejera, había una convocatoria del Consejo de Patrimonio para el 26 de diciembre, ella ya explicó perfectamente los motivos del viceconsejero y de... *(ininteligible)* todos sabemos que puede delegar, no hace falta que usted nos lo venga a decir, su convocatoria. Su convocatoria anterior, su convocatoria anterior... su convocatoria anterior no había sido posible, porque, como usted sabe, la composición del consejo requiere nuevos miembros de los cabildos, de la Fecam... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo)*

*del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Si tenemos en cuenta que la presidenta de la Fecam tomó posesión el 1 de octubre del 2019, hasta el 16 de diciembre no se tenían estos... todos los miembros para convocar el consejo.

El 26 de diciembre se recibe esta sentencia. Tras esta sentencia no cabe otro remedio que el Gobierno estudie sus efectos en relación a los procedimientos de declaración del BIC.

Por tanto este Gobierno establecerá las actuaciones legales correspondientes.

Señor Casañas, señor Quintero, en su intervención, visto que no comparten los posicionamientos jurídicos de este Gobierno, yo lo que les pido es que nos argumenten ustedes jurídicamente por qué esas diferencias.

Está claro que la posición del Grupo Socialista es la de actuación con seguridad jurídica siempre, también en este caso, por los informes de los funcionarios del Gobierno, ser prudentes y responsables esperando el dictamen de los servicios jurídicos, y firmeza en la defensa del patrimonio cultural de Canarias y de la isla de El Hierro.

Por tanto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora González. Muchas gracias.

Grupo proponente, el Grupo Popular.

Adelante, señor diputado.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Gracias, presidente.

Señores diputados, efectivamente estoy de acuerdo con todos en que una cuestión tan importante como esta, como la cultura, debe unirnos.

Señor Curbelo, le regalé un libro, *El Hierro, Esa isla hospitalaria*, lo tiene ahí sobre la mesa, porque de corazón creo que esto es una cuestión que tiene que unirnos, y sobre todo le voy a decir una cosa, desde El Hierro, y como parlamentario y como representante de las instituciones, alabamos la labor que han hecho usted y el Cabildo de La Gomera y el resto de instituciones en conseguir algo tan importante como es mantener, revalorizar e impulsar el silbo gomero.

Y quiero trasladar, también, aquí, que la petición del Cabildo de El Hierro y ese bien de interés cultural se hace avalado en las universidades canarias, así les he trasladado a las personas que han participado en esos estudios, y simplemente basándose, no en una diputada del PP que no tiene conocimiento de etnografía ni de historia ni es especialista investigadora, ni siquiera como decía el compañero de Podemos, donde Podemos, en la isla de El Hierro, sí que ha avalado y ratificado esta cuestión.

Lo que nos trae aquí hoy, lo que nos trae aquí hoy, y tenemos que centrar el debate, es el por qué se suspendió y por qué no se ha llevado a cabo la declaración del BIC.

Ustedes sabían ya que la sentencia podía afectar a las declaraciones de bien de interés cultural, y suspendieron la comisión el 26 de diciembre por razones de agenda, pero aquí nadie asume responsabilidades, señora consejera. Mire, ustedes llevan, efectivamente, solamente ocho meses gobernando. El resto del tiempo ese expediente, y también lo dije aquí, estuvo vegetando en el Gobierno de Canarias. Tienen también responsabilidad las corporaciones anteriores, por supuesto, pero es que usted también tiene responsabilidad, porque el único bien de interés cultural listo para llevar era el BIC del silbo herreño.

Mire... ¿no conocía usted, ni su viceconsejero, ni su directora general, ni sus técnicos, el reglamento del Consejo de Patrimonio? Porque usted suspende el día 26 por razones de agenda, pero es que en ese reglamento del Consejo de Patrimonio estipula que si el titular, que es usted, no puede estar, le sustituye el viceconsejero, y si él tampoco puede, la directora general. ¿Ninguno podía estar ante este hecho tan importante que todos conocíamos que era la sentencia del 28 de noviembre que se ratificaba el 6 de enero?

Pero es que, miren, deben ser los únicos, porque, al final, que usted venga aquí y diga que no conocían la sentencia es mucho más grave todavía. Pero, mire, es mucho más grave todavía porque la sentencia aborda la inconstitucionalidad del 21.2, del artículo 21.2 de la anterior ley de patrimonio de Canarias, que permitía que si un BIC, como bien ha comentado el diputado de Coalición Canaria, si ese BIC no había sido resuelto en el tiempo legal establecido no caducaba, salvo que alguien denunciara su mora, y en este caso, si alguien denunciaba su mora, se daba un procedimiento, un plazo legal, y si no era así, automáticamente, caducaba. Este hecho el Tribunal Constitucional lo estimó así, que no podía ser y, por tanto, así va la sentencia que anula exclusivamente ese artículo 21.2.

Pero, mire, es que en marzo del 2019, en marzo del 2019, el Gobierno de Canarias se personó a esta causa en el Constitucional, ya lo conocíamos aquí. Pero es que en mayo del 2019 aprobamos aquí la nueva Ley de Patrimonio de Canarias, en mayo del 2019, y ya se suprimía ese artículo. ¿Sabe por qué se suprimía?, porque ya se sabía que podía traer problemas. Por tanto, ya en mayo del 2019 se conocía lo que podía haber.

Por tanto, no puede venir aquí usted a decir que es que no sabían lo que podía pasar seis, siete u ocho meses después. Claro que lo sabían. Lo sabían los técnicos. Pero es que incluso para elaborar esa Ley de Patrimonio de Canarias que se aprobó en mayo del 2019 los cabildos ya propusieron, desde el 2017, alternativas a ese artículo que estaba dando problemas. Imagínese si lo sabía el Gobierno de Canarias.

Por tanto, sí que es grave el hecho de que usted, ni su viceconsejero, ni su directora general, ni sus técnicos lo supieran. Claro que lo sabían. Lo que pasa es que ustedes lo dejaron caducar. Eso sí es lo que puede ser.

Mire, usted lo que tiene que hacer es convocar inmediatamente el consejo y aprobar este bien de interés cultural y dejar de marear la perdiz. Mire, deje de ser cómplice y haga el trabajo que todos los canarios le han pagado. Yo creo que, señora consejera, la sentencia del Constitucional, encargue sus informes jurídicos, solo anula el artículo 21.2 y no entra en nada más. De hecho, la sentencia lo aclara y la nueva Ley de Patrimonio ya contempla esos veinticuatro meses de transitoriedad en su disposición transitoria cuarta y quinta, en las páginas 166 y 167, míreselo. Ya que no se han enterado de la sentencia por lo menos mírese la nueva Ley de Patrimonio, para que usted vea realmente que lo contemplan allí.

Mire, señora consejera, yo sé que aquí estamos todos para empujar y trabajar, y desde el Partido Popular tendemos la mano a este Gobierno para que, de manera inmediata, convoque ese consejo y apruebe este BIC tan importante para Canarias y para los herreños y, desde luego, dejar muy claro aquí a todos los diputados que, efectivamente, la cultura debe unirnos y no separarnos. Pero, desde luego, si el Gobierno anterior tenía responsabilidad, el actual también la tiene, porque después de ocho meses y conociendo lo que había tenía que haber convocado y aprobado este consejo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** *(Sin micrófono)* Sí, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):**  
Buenos días otra vez.

Después de esta intensísima ronda de intervenciones, lo primero que tengo que decir es que el valor de la seguridad jurídica y el cumplimiento de la ley son imperativos y que, en caso de conocer, efectivamente, la sentencia del Constitucional a la que se ha aludido, el no respetarla y hacer, incluso, lo que usted me está pidiendo, que mañana se convoque el consejo y que se apruebe el BIC correspondiente, pues creo que es algo... si no cerca, muy cerca de la prevaricación, porque hay una sentencia firme ante la que no cabe recurso, porque lo que usted ha omitido en su exposición es que la tramitación de este BIC se hizo con la ley de 1999 y no con la ley aprobada en este Parlamento, de mayo del año pasado, así que creo que, efectivamente, estamos en la época de las *fake news*, de la posverdad, pero los hechos jurídicos son hechos claros y la prudencia, la prudencia ante sobre todo sentencias del Tribunal Constitucional, que no cabe recurso, es lo que ha motivado la actuación de esta consejería.

Por lo tanto, creo que efectivamente se convocará el consejo, pero de ninguna manera podremos hacer lo que usted me pide porque tenemos, simplemente, que cumplir la ley.

Y no soy jurista, pero todos los informes van en esa dirección. Queda un último informe por parte de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos, cuando la tengamos lo haremos público, y la orden que está prácticamente preparada para declarar la caducidad, no solo de este expediente sino de todos los demás, está ahí. Y yo creo que esto tiene que ser, a pesar de que entiendo su naturaleza traumática, un punto y aparte y un nuevo comienzo, y un nuevo comienzo en lo que la cuestión de la defensa del patrimonio cultural y su conservación no puede ser, señorías, no puede ser un motivo de confrontación política, no puede ser un motivo de discordia ni de disputa entre canarios y canarias.

Por lo tanto, yo estoy convencida de que tanto el viceconsejero de Cultura como la directora general de Patrimonio Cultural van a trabajar para, en coordinación con los cabildos, sacar adelante todo lo que sea razonable.

No me... tengo que... no me resisto a abordar una cuestión que estaba muy presente en su primera intervención, señoría, y que me parece, la verdad, que lamentable. En el mundo académico, del que yo procedo, la controversia científica, la controversia histórica, la controversia etnográfica, es perfectamente legítima, perfectamente legítima, y la discrepancia es, y el debate, es el *modus operandi* de la comunidad académica. Por lo tanto, creo que tenemos que, también, tener respeto para todas las posiciones que sobre el asunto en concreto se hayan vertido, muchos de los que usted ha nombrado son compañeros míos, también de los que tienen otra opinión son compañeros míos y, simplemente, aquí hay unas reglas del juego, que es el del debate académico, y creo que es muy muy importante delimitar lo que es esa controversia, esas polémicas que tienen además sus reglas y que son absolutamente legítimas, y por ellas avanza el conocimiento de lo que es luego la traducción en términos técnicos, jurídicos y políticos.

Por lo tanto, creo que también en este ámbito hay que abrir un nuevo tiempo de debate abierto sobre las cuestiones, sin prejuicios, con libertad de expresión, pero también, señoría, le pediría que con respeto.

Efectivamente, tenemos una gran tarea por delante, no he vuelto a traer la lista, pero realmente cabildos como el de Gran Canaria o el de Tenerife, simplemente por una cuestión de la amplitud geográfica, tienen un trabajo inmenso, porque en la lista hay propuestas del año 1976, con lo cual, sí, algún académico debería hacer un análisis de qué ha estado pasando durante todas estas décadas para llegar a tal acumulación de expedientes.

Y sobre la cuestión fundamental, sobre la cuestión de la caducidad, dada la interpretación que me dan los servicios jurídicos, este BIC estaba caducado el 11 de diciembre de 2018, y efectivamente, como esto se ha visto en estos últimos meses, la celeridad tenía que haberla usted pedido, y lo siento, al Gobierno anterior. Yo me he encontrado, y mi Viceconsejería de Cultura, con esta situación, desde el principio he dicho que la consideramos lamentable, la sentencia del Tribunal Constitucional hace *tabula rasa*, y tenemos que empezar de cero.

Les pido, por favor, colaboración a todos los grupos y también a todos los cabildos para que logremos hacer algo de lo que sentimos dignos en la conservación del patrimonio cultural, porque a fin de cuentas conectar el pasado con el futuro es nuestra responsabilidad y es nuestra tarea.

Gracias. *(El señor Quintero Castañeda solicita la palabra).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, gracias, señora consejera. Sí, sí, señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA** *(desde su escaño): (sin micrófono).*

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto. *(Rumores en la sala).* Señorías, gracias. Señor Quintero, tiene un minuto.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA** *(desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora González, con el aprecio y cariño que le tengo yo veo cuando, yo me equivoco, yo siempre pido o intento pedir disculpas y perdono, pero yo creo que esto no es una cuestión, yo creo que usted estaba a favor de declarar el BIC herreño, de hecho, cuando conocía la sentencia usted misma el 17 de diciembre decía que era el Partido Socialista el que iba a declarar el 26 de diciembre el BIC porque ustedes trabajaban para defender el BIC.

Yo lo que le pido a usted, yo entiendo, porque no lo ha dicho, que está a favor, que usted está a favor del BIC del silbo herreño. Yo cuando tengo que pedir disculpas lo hago, pero creo que también usted debería hacerlo y, como me lo pide a mí, también se lo pido a usted, y, por el bien, trabajemos conjuntamente para que se convoque la comisión y se declare el BIC herreño porque usted el 16 de diciembre del año pasado, no hace mucho, estaba muy a favor y decía que gracias a ustedes, a los socialistas, se iba a declarar BIC el silbo herreño cosa que no sucedió.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana)** *(desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Yo no sé si usted me ha entendido bien en mi intervención. Yo, en mi relato de mi intervención, no he dicho nunca que no estoy a favor del BIC herreño, es más, creo que esto, y lo dije al final de mi intervención, no sé si usted me escuchó, esto tiene que ser unidad de todos para defender el patrimonio cultural de Canarias y de El Hierro. Lo dije al final.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Señorías, como saben, soy bastante partidario de dejar acabar los turnos, flexible, flexible en las solicitudes de palabras para las alusiones y las manifestaciones de datos que algunos diputados pueden considerar que han sido contradichos o han sido inexactitudes, pero no utilicemos los turnos, lo digo para irnos adaptando, cuando una finalidad que realmente no es la que está fijada en el Reglamento. Las alusiones son alusiones, inexactitudes son inexactitudes. No lo utilicemos para continuar con el debate porque a veces pasa esto. Y simplemente lo digo a efectos de que entre todos vayamos intentando ajustarnos más al Reglamento. Voy a seguir siendo flexible en este tipo de materias, pero les pido a sus señorías que se intenten ajustar más al espíritu de los turnos que se solicitan, ¿de acuerdo?

· **10L/C/P-0211 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con la comparecencia de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en la Ley Canaria de Educación.

Turno para el grupo proponente de Nueva Canarias.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenas tardes de nuevo, señoras y señores diputados. Señor presidente.

El diagnóstico del sistema educativo canario es conocido por todos y por todas, y también somos conocedores de sus debilidades, también hay fortalezas, creo que las conocemos menos, pero sobre todo este Parlamento durante años ha hablado de las debilidades bajo resultados en los estudios e informes internacionales, el fracaso escolar como antesala del abandono, bajas tasas de titulación en todas las etapas y a todo ello hay que añadirle un retraso histórico de esta tierra.

Como respuesta a esta realidad, en el año 2014 toda la sociedad canaria se organizó con el fin de impulsar una ley que regulara nuestro sistema educativo. No hubo dudas de que nuestra realidad singular justificaba sobradamente la necesidad de articular un ordenamiento del sistema educativo canario en el ámbito de nuestras competencias al amparo del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Creo hoy necesario recordar que esta Ley Canaria de Educación, promovida por un Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista, era consejero el señor José Miguel Pérez, nació de un amplio y profundo consenso social y político. Este consenso se plasmó en tres documentos: la iniciativa legislativa popular, creo que somos el único territorio del Estado que tiene una ley educativa promovida por la población...

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señoría.  
Señorías, por favor, un poquito de silencio. Gracias.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** ... ese consenso de la sociedad canaria demuestra la preocupación que tenían canarios y canarias por mejorar su sistema educativo; también había un documento, el dictamen de la comisión del Parlamento; y, finalmente, un documento de acuerdo del Consejo Escolar de Canarias para un pacto por la educación. Todos estos documentos ponen de manifiesto la clara voluntad de la sociedad canaria de alcanzar un ordenamiento del sistema educativo que en lo sustancial quedara fuera de las disputas políticas de la confrontación partidaria.

Por tanto, en Canarias tenemos un texto legislativo muy reciente que, además, parte del consenso social y político y, por tanto, nos marca una guía, una hoja de ruta, para mejorar nuestro sistema.

Tengo, además, que recordar porque a veces escucho intervenciones que creo que no son del todo conocedores de este dictamen, que en este dictamen del Parlamento participaron decenas y decenas de personas especialistas de prestigio canario, internacional, además de todos los agentes sociales, educativos de Canarias, el Consejo Escolar de Canarias, las dos universidades, las AMPA de todo el territorio, las asociaciones empresariales, los ayuntamientos, los cabildos y un largo etcétera.

Y el reto que nos mandata esta ley no es otro que mejorar el sistema educativo canario para que sea un sistema educativo de calidad basado en dos grandes pilares: la equidad y la excelencia; la equidad entendida como ofrecer las mismas oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales; y la excelencia porque es un sistema que tiene vocación de preparar para desarrollar las capacidades y potencialidades del alumnado orientadas hacia el éxito.

Sin duda esta ley, una ley extensa, una ley que toca todos los ámbitos, dedica una especial atención, como no puede ser de otra manera, a la diversidad, la considera un elemento clave para alcanzar la calidad del sistema y, además, considera que la atención a la diversidad es el único camino para que nuestro sistema sea un sistema educativo equitativo.

Hoy, transcurridos cinco años desde la aprobación de esta ley canaria, y al inicio de este Gobierno, creemos necesario revisar el grado de ejecución de esta norma en este aspecto en concreto, en atención a la diversidad, un capítulo que consideramos relevante porque incide en asuntos tan importantes, de los que se ha hablado en estos días, y de lo que hablaremos después, como es el abandono escolar, que al final solo expresa un fracaso previo. Por más que intentemos decir que la gente abandona las aulas porque son reclamados por un mercado laboral maravilloso que ofrece oportunidades de empleo a todos nuestros jóvenes entre 18 y 24 años, flaco favor le hacemos a nuestra sociedad si no reconocemos que nuestros

jóvenes, chicos y chicas, abandonan el sistema educativo, en gran medida, porque no atendemos en las aulas debidamente a esa diversidad de la que hablábamos antes.

Por eso quiero saber, señora consejera, si a su llegada al área ha encontrado redactado este plan estratégico, que viene recogido en el capítulo V, y en qué grado se ha desarrollado, y, en caso contrario, si está en su agenda impulsar la redacción del mismo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Muchas gracias, señora diputada.

Lo primero que voy a hacer es una consideración porque, efectivamente, hay esta comparecencia dedicada, precisamente, a la cuestión que usted ha expuesto, el plan de atención a la diversidad, y una siguiente comparecencia dedicada a la cuestión del abandono escolar y el absentismo. Y me veo en la obligación de vulnerar la lógica del asunto porque, efectivamente, una de las medidas fundamentales para abordar el abandono escolar temprano es este plan de atención a la diversidad. Ya sé que las consideraciones parlamentarias no suelen estar muy abiertas a las cuestiones meramente lógicas, pero eso creo que va a ser que nos repitamos y que, bueno, va a, diríamos, restar eficacia, precisamente, por el orden de las comparecencias.

Una de las cosas que más aprecio como consejera de esta comunidad autónoma, como consejera de Educación, es que haya habido todo este trabajo legislativo, todo este trabajo de los movimientos pedagógicos, de los sindicatos, de las asociaciones de madres y padres, de las instituciones, para alcanzar en ese año 2014, y a partir, precisamente, de la iniciativa legislativa popular, una ley que, creo, tiene una potencialidad enorme y que avanza hacia lo que en muchas otras partes del Estado, el pacto por la educación, ha sido realmente imposible y frustrado por desavenencias de todo tipo –lingüísticas, ideológicas, políticas, etcétera–.

Además, una comunidad autónoma como la nuestra efectivamente tiene unas singularidades fundamentales, quizás de lo que más soy consciente después de este tiempo de consejera es de los desequilibrios territoriales, que son muy muy fuertes en nuestras islas, y que, por lo tanto, las formas de declinar la diversidad son muchas. El plan que se ha desarrollado en los últimos años está sobre todo dedicado a la diversidad funcional y al alumnado NEAE, es decir, ese alumnado que tiene necesidades específicas, y bueno, está en la dirección de una escuela inclusiva que necesita muchos más recursos, que necesita, también, remodelar el modelo pedagógico... Los profesores son fundamentales, yo creo que en Canarias profesores y profesoras, además, tienen que venir de casa con una gran ¡vocación social! porque hoy, precisamente, se recordaba los datos de riesgo de pobreza con respecto a los menores y se hablaba prácticamente creo que de un 38,9%. Así que, necesitamos políticas socioeducativas y, en este sentido, el ser muy sensibles a muchas cuestiones ligadas a la diversidad.

También estamos en un contexto importante, que es el de que va a empezar a tramitarse la nueva ley educativa en el Parlamento de la nación, la llamada ley Celaá o Lomloe, con lo cual se van a recoger muchísimos aspectos ligados a la equidad, ligados a distintos enfoques –la igualdad de género, la atención a la diversidad...– que creo que luego nos van a obligar a revisar la ley del 2014 para adecuarla.

Sí tengo que decir que una de las cosas, sobre la ley del 2014, es que no se ha cumplido su calendario. Cuando yo ya llego en este julio pasado, pues, revisando, no se ha cumplido y, por supuesto, todos y todas sabemos que también la cuestión de la financiación es una cuestión pendiente, tenemos que estar en la senda de ese 5% para el año 2022 y es un verdadero problema.

Bueno... En el tiempo que me queda voy a empezar a declinar los sentidos de esa atención a la diversidad. Como ustedes saben, ha habido un plan estratégico del 2016 al 2020 y, por lo tanto, ahora, tenemos que empezar, no solo a evaluarlo, sino, también, a estimar cuáles son las líneas de trabajo para el futuro.

Como les decía, los objetivos que tenía este plan son, fundamentalmente, el de adecuar la atención y la orientación al alumnado, esto es muy importante, conecta con la segunda comparecencia, porque la orientación es básica, y hay estudios que hablan de que el imaginario de las profesiones que tiene el alumnado de hoy, del siglo XXI, es del siglo XX e, incluso, a veces parece del siglo XIX. Es decir, hay que llevar desde pequeñitos y pequeñitas a los niños a conocer por ejemplo todas las realidades ligadas a la disrupción tecnológica, a todos estos nuevos nichos de mercado laboral que van a estar relacionados con la robótica, el *big data* y muchas de las cuestiones que van a ser los puestos de trabajo del futuro. Así que aquí hay muchísimo trabajo por hacer en la cuestión de la orientación escolar y, también, sociolaboral.

En segundo lugar, potenciar las prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la enseñanza. Ir hacia la escuela inclusiva es una senda, es un camino, se ha avanzado mucho, pero queda todavía mucho trecho y sobre todo ampliar el mismo concepto de diversidad para que se refiera también a otras realidades.

Y, por supuesto, como tercer asunto, por eso decía yo que la tiritita o la medicina antes que la herida, reducir el absentismo y el abandono escolar, que será el tema de la siguiente comparecencia.

Lo que le puedo decir ya, y luego continuaré, es que la ampliación de recursos personales en estos años han sido, por ejemplo, de 275 al apoyo al programa Impulsa, de 19 docentes en Educación Física y Música en los centros de educación especial. Y también todo el programa de aulas hospitalarias, un sector de los menores... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ... ha aumentado en 4 docentes. Luego continuaré.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Señorías.

La Ley Canaria de Educación, de 2014, pretende ofrecer a los canarios una educación de calidad, que garantice la equidad, la excelencia y también ofrecer a cada persona el tipo de atención pedagógica que necesita. La atención a la diversidad es fundamental para eliminar esas barreras del aprendizaje durante todas las etapas educativas. Por eso es muy importante que exista flexibilidad en la respuesta que se da al alumno, que se actúe con prevención y, también, con una atención personalizada.

Cuando hablamos de atención a la diversidad nos encontramos con dos tipos de alumnado, principalmente, alumnos con discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual y también con autismo o alumnos con dificultades ya específicas del aprendizaje, como pueden ser la dislexia, la disgrafía, la discalculia, TDAH, incorporación tardía al sistema educativo, especiales condiciones personales en la historia escolar, dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje e, incluso, las altas capacidades también necesitan una atención especial.

Es importante, como digo, esa identificación temprana. Y aquí tenemos fallos, señora consejera. Hay, por ejemplo, descoordinación entre diferentes consejerías. Se dan casos de que el Servicio Canario de la Salud reconoce, diagnóstica, unas condiciones en un niño, sobre todo en la etapa infantil, y que eso tarda meses, incluso años, en ser reconocido por la Consejería de Educación. Los profesores necesitan ese diagnóstico pronto, para poder dar al alumno la atención específica que demandan. Los profesores necesitan el diagnóstico y necesitan orientación, y usted que no hay suficientes orientadores en el sistema, que un solo orientador tiene varios centros a los que atender y, por tanto, muchísimos alumnos a los que tratar.

También faltan profesores de Pedagogía Terapéutica. Faltan profesores, no siempre pueden atender a seis alumnos al mismo tiempo, porque hay alumnos que necesitan una atención muy específica.

También faltan, consejera, auxiliares que puedan dar también atención a los alumnos en la hora del comedor ayudarles, por ejemplo, algo que para un alumno con discapacidad de movilidad es tan difícil como moverse de un aula a otra.

Existen barreras arquitectónicas en los centros –incluso los que son considerados preferentes para estos alumnos– que tenemos que eliminar, y yo, consejera, lo que le pido es que se empodere usted dentro de ese Gobierno de Canarias, que sitúe a la educación en lugar que merece, a nuestros niños en el lugar que merecen. En el presupuesto del año que viene solo se va a destinar poco más de un millón de euros a la atención de estos alumnos con necesidades especiales. Empodérese en este Gobierno de Canarias, empodérese frente al Gobierno de Sánchez, que nos debe 42 millones de euros de infraestructuras educativas que no llegan, que no va a flexibilizar la regla de gasto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Tan necesaria para invertir en nuestra educación y en nuestra sanidad y, señora consejera, una reflexión, una ley que lleva el nombre de una persona no puede ser una ley buena para la educación. No podemos hablar de ley Wert o de ley Celaá, tenemos que hablar de una ley para los españoles, una ley educativa para todos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, como ya usted ha dicho es fundamental que tengamos una hoja de ruta cuanto antes del nuevo plan estratégico de atención a la diversidad, dado que también, como se ha dicho, es un plan que concluye este curso. Además, también es oportuno que contemos con un nuevo plan acorde, también, a las demandas del alumnado en la situación actual, donde ya es una realidad que cada año se van dando más casos de niños y niñas que precisan de una atención cada vez mucho más personalizada.

Por eso nos gustaría conocer qué actuaciones y qué medidas se van a desarrollar en un futuro próximo para lograr esa educación inclusiva, que ofrezca oportunidades reales y efectivas para que todos los niños y todas las niñas de las islas tengan éxito en la escuela ordinaria. También creemos oportuno que, en la medida de lo posible, sería interesante que, una vez que concluya este plan, se realice una valoración y podamos contar con unas conclusiones, porque no hay mejor manera de mejorar lo existente sino conociendo de antemano cuáles han sido las fortalezas y cuáles han sido las debilidades para poderlo modificar.

Dicho esto, en la programación general del presente curso, del año 2019/2020, hemos visto que se le dedica un apartado exclusivo a perseguir, precisamente, potenciar las individualidades y el talento específico a cada alumno o a cada alumna. Esperamos que esa línea también se continúe en el nuevo plan.

Y quiero aprovechar, también, esta intervención para trasladarle una de las demandas que nos han hecho llegar desde La Gomera varias personas afectadas. Se trata, precisamente, de que las únicas islas, la isla de El Hierro y la isla de La Gomera, son las únicas que no cuentan con centro de educación especial. Esto está provocando que alumnos y alumnas que requieren de una atención mucho más personalizada no estén recibiendo un trato y una educación acorde a sus necesidades. Por eso, señora consejera, nos gustaría que usted lo valore y consecuentemente se estudie la posibilidad de implementar en un futuro próximo este centro en la isla de La Gomera, si se considera que sea necesario. Lo que queremos es que valore la posibilidad y vea si es posible o no es posible y si hay demanda suficiente para poder implantarlo.

Nos llama mucho la atención que sean las únicas dos islas donde los padres, en este caso, no tienen una herramienta que utilizar a favor de sus hijos, pues de esta manera nosotros entendemos que se podría lograr que todos los niños y todas las niñas que requieren de estos recursos muy específicos o excepcionales, con un mayor grado de supervisión y de ayuda, como usted bien sabe, pues puedan tener la oportunidad de acceder a este centro y así no perjudicar al rendimiento escolar, personal y educativo de cada uno de estos niños.

Por último, solo resaltar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) Gracias, presidente. Por último, resaltar la importancia que cobra también el cumplimiento de la Ley de accesibilidad universal en todos los centros educativos de las islas para todo tipo de discapacidad y también estudiar la posibilidad de actualizarla a la realidad de las necesidades presentes y futuras.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, don Manuel.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días.

En primer lugar, señora consejera, yo creo que tenemos que reconocer en Canarias que, durante las tres últimas décadas en materia de atención a la diversidad hemos avanzado bastante, fundamentalmente, también, en materia legislativa, a nivel estatal y canario. No tanto, tal vez, en medidas para los centros educativos para que eso se produzca en la práctica. No obstante, el reconocimiento de ciertos avances, insuficientes, está ahí.

Está claro que este asunto de la atención a la diversidad está enmarcado dentro de la necesaria financiación de la enseñanza. O sea, si la Ley Canaria de Educación tenía previsto desde 2014 que en 2022 llegáramos al 5%, ese cumplimiento... se tiene que avanzar hacia él. Ha habido ya tramos perdidos en el tiempo y ahora los escalones son más altos a saltar cada año. Pero, no obstante, es necesario, porque la media estatal que nos diferencia en plantilla de profesorado está en torno a dos mil setecientas personas, y no solo de profesorado sino de más gente que tiene que estar dentro del sistema educativo, y aquí, en el caso de la atención a la diversidad, muchísimo más.

Es decir, los centros educativos pueden disponer de autonomía para organizarse, etcétera, eso está reconocido en la legislación, pero disponer de autonomía significa tener medios, tener recursos para hacerlo, significa contar con las familias, adecuar, digamos, el aprendizaje cultural para que se convierta en... trasladarlo a competencias por parte del alumnado y a la adquisición de competencias pues requiere que haya medios suficientes, que haya poco alumnado en atención del profesorado, que haya medidas como, por ejemplo, el compartir espacios y tiempos en la misma aula, ¿no?, porque es que uno de los problemas graves es que hubo un momento en que se legisló que a todo el alumnado con necesidades educativas especiales, etcétera,

por ejemplo, se les incluyera dentro de las aulas a tiempo total, prácticamente, con algunas segregaciones en determinados momentos, pero no hubo acompañamiento por parte de otro personal para ello.

Es decir, atender a la diversidad es atender a la inmigración, que vienen, que no conocen el idioma; atender a la diversidad es atender las dificultades sensoriales, cognitivas, etcétera, que hay. Es decir, es un campo muy amplio, y por tanto necesita de mucha gente especializada, no solo Audición y Lenguaje, no solo Pedagogía Terapéutica, sino muchas más especializaciones, necesita que los equipos de orientación y los equipos zonales acudan prontamente a los problemas, necesitan de la atención temprana y de la detección precoz de los problemas, para que no pasen cuatro años o siete años, como ocurre ahora, escolarizados sin que se atienda adecuadamente al alumnado.

Por tanto, en definitiva, siempre que hablamos de esto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Popular, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, buenos días.

La pasada legislatura, Educación desarrolló diversos planes contemplados en la ley canaria de 2014. Es verdad que con mucha tardanza, efectivamente, el plan que tenemos en vigor pues es 2017, y caduca ya este año.

Este plan de atención a la diversidad, entre las medidas que tenía que implantar, pues establece las nuevas figuras de los educadores sociales para ofrecer una mayor atención al alumnado con dificultades, reforzar los equipos de orientación, mejorar los diagnósticos, incorporar más docentes de apoyo para el fomento de la atención temprana en los primeros cursos, terapeutas ocupacionales...

Señora consejera, el alumnado que más posibilidades tiene de abandonar los estudios es el que tiene alguna dificultad, de ahí lo vital que es aplicar las medidas lo más individualizadas posible, atendiendo a las necesidades de los alumnos.

Quiero desde aquí agradecer y poner en valor la labor que hacen los docentes y los equipos directivos al frente de los centros educativos canarios, con situaciones complicadas cada día, con aulas saturadas, atendiendo a alumnos con necesidades específicas al frente de aulas donde no llegan los auxiliares ni los acompañantes de profesorado, donde cada día es un reto educativo diferente, 2302 docentes canarios que hacen cada día una verdadera labor educativa al frente de todo este alumnado.

El número de alumnado con necesidades específicas, señora consejera, no deja de crecer, y debe de ocuparse de su educación y tener un sistema educativo adaptado a sus necesidades.

Atender a atención temprana, señora consejera... ¡pero es que se olvidaron de la ficha financiera!, es que estamos empezando la casa por el tejado.

Señora consejera, temas importantes como este, además a alumnos que cumplen 21 años con esas necesidades y que el sistema educativo no responde a lo que necesitan a partir de ahí, tenemos que dotarlos de autonomía, darles una respuesta para que, incluso, puedan conseguir un trabajo.

Señora consejera, los logopedas. En la isla de La Palma tenemos ocho logopedas para todos los centros escolares, cuatro por comarca. Solamente en un centro de Los Llanos específico motórico, con más de cuarenta alumnos con necesidades específicas especiales, tenemos un logopeda que rota por otros cinco centros escolares. Es decir, habrá centros donde no necesitemos logopedas y habrá otros centros donde, en lugar de tener uno, necesitemos cuatro o cinco. Eso es atender a la diversidad, porque los recursos en personal, señora consejera, son fundamentales, por lo tanto, usted en el presupuesto tenía la oportunidad también de dotar ese capítulo I.

Señora consejera, la seguridad de los centros, cumplir con esos planes de evacuación, donde tenemos alumnos con movilidads reducidas que podemos tener un problema.

Las ratios en las aulas, señora consejera, con los niños con NEAE, creo que si somos capaces de reducir esa ratio tendremos mucho camino avanzado, es verdad que el estadillo se cierra en marzo, y que a partir de marzo la realidad cambia, pero tenemos que mejorar esos protocolos.

Señora consejera, mucha teoría, y queremos más acciones, no por nosotros sino por los... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante, doña Beatriz.

**La señora CALZADA OJEDA** (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, creo que todos podemos coincidir en que si hay un elemento en el que se ha avanzado en los últimos años precisamente es en la atención a la diversidad, insuficiente, escasa, posiblemente dentro de muchos años estaremos diciendo que sigue siendo insuficiente, que sigue escasa, pero se ha avanzado. Y yo lo que le pido al inicio de mi intervención es continuar con el camino que se ha iniciado.

En el año 2017, en el curso académico 2017/2018 se aprueba el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, fruto de ese plan estratégico se aprueba el Decreto 25/18, que es el que regula la atención a la diversidad en la enseñanza no universitaria de Canarias que es quien empieza a poner los elementos claves para poder atender toda esa nueva forma de tratar la diversidad y se pone en marcha también el proyecto Impulsa, precisamente en ese curso académico.

En el último pleno del mes de noviembre donde se trajo aquí una comparecencia de abandono escolar temprano que hoy se vuelve a traer otra comparecencia, yo le recalaba que esos programas que se pusieron en marcha la legislatura pasada, que son muy nuevos, apenas tienen dos años de vida se merecen el seguir desarrollándose para ver cómo van evolucionando, para después hacer esa evaluación de esos proyectos para ver si tenemos que continuar con ellos tal como fueron diseñando o, posiblemente, haya que irlos actualizando. En el proyecto Impulsa, en concreto, ayer mismo el presidente de Gobierno lo ponía como un ejemplo de una de esas herramientas que se han puesto en marcha con las que cuenta la consejería, en este caso, para avanzar en la atención a la diversidad.

Pero sí echo en falta, no sé si lo hará en su segunda intervención, que no ha hecho mención a la necesidad de desarrollo del decreto del 2018, quedó pendiente la orden que desarrolla ese decreto que permitiría todavía más concretar y especificar las medidas que hay que hacer y que hay muchos docentes que están esperando ese desarrollo. Tengan en cuenta que se están manejando con la orden del 2010, por lo tanto es una orden obsoleta porque no está actualizada a los nuevos conceptos, a los nuevos proyectos y a las nuevas líneas de actuación que se trazaron. Por lo tanto, le pido, señora consejera, que me conteste en qué momento está la orden, si se va a sacar ya que sé que el anterior equipo lo dejó bastante trabajado.

Segunda cuestión que le quiero plantear, la atención a las necesidades especiales de apoyo educativo, los neas, los NEAE –sí, perdón–. Me gustaría que me dijese, señora consejera, en qué momento está el contrato que se suscribió que termina en febrero del 2020 –es decir, ya– y que son los que están permitiendo contratar a todos los auxiliares que dan ese apoyo y que, por lo tanto, si eso no continúa entonces sí que se va a ver en un problema la escuela por falta de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Dos segundos... Por falta de poder contar con todos esos auxiliares que se están contando. Por lo tanto, son cuestiones muy específicas que yo necesitaría que me contestara, por favor, si también tienen idea en continuar con el proyecto Impulsa. En la resolución que ya su equipo firmó en el mes de julio para la incorporación para la aplicación del programa Impulsa en el curso académico 2019/2020, el actual, precisamente se alude a esa buena herramienta, ese buen funcionamiento del proyecto Impulsa y que será este año en el que precisamente se pueda analizar y, por lo tanto, se puedan revisar los contenidos.

Termino, señora consejera, lo único que le pido es que, por favor, siga con el trabajo que se inició, no entremos en otras consideraciones, al final es un trabajo que se han hecho los docentes, que se han hecho desde los centros docentes, que son ellos los que están incorporando y los que están proponiendo todas las medidas que se están tomando en cuenta y que son ellos, efectivamente, los que merecen el apoyo y los que merecen que se les... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Beatriz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

Adelante.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Señora consejera.

Señorías, a nadie se le esconde la realidad educativa que tenemos en Canarias, que si bien es cierto que nos hemos esforzado y avanzado en los últimos años no es menos cierto que aún nos quedan muchas asignaturas pendientes y que seguimos sacando las peores notas del país en ciencias y en matemáticas, y que tenemos una tasa del 20% en abandono escolar temprano.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que, si queremos reducir la brecha educativa en Canarias y salir del vagón de cola en el que nos encontramos en estos momentos, debemos invertir más y gestionar bien los recursos. Por lo que celebramos el compromiso asumido por el nuevo Gobierno de Canarias para incrementar la inversión en Educación durante esta legislatura hasta alcanzar el 5%

del producto interior bruto que cuenta con un aumento de 123 millones de euros para el presupuesto de Educación de este año, de los que se destinan 4 millones de euros más que el año anterior, llegando a 7 millones de euros, para la atención a la diversidad en nuestros centros educativos para poder contratar a esos recursos humanos y a ese personal tan necesario para atender al alumnado.

El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2016-2020 incorpora medidas y actuaciones para proporcionar propuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno o alumna y a sus necesidades educativas, para la prevención del abandono escolar temprano y la reducción del absentismo escolar, con la finalidad de que todo el alumnado alcance competencias y lograr la compensación de desigualdades socioeducativas en nuestra comunidad autónoma.

Este plan tiene un periodo de implementación de cuatro cursos escolares y termina este curso que estamos ahora mismo manteniendo 2019/2020.

Por lo tanto, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos que se realice una evaluación para conocer el impacto del desarrollo de este plan estratégico en nuestro sistema educativo, solicitamos también que se implementen programas de innovación tecnológica en las aulas para mejorar la calidad de la enseñanza y que el alumnado adquiera las competencias que demanda el siglo XXI y que se impulsen medidas para prevenir...

**El señor PRESIDENTE:** Termine, termine.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Gracias.

... y que se impulsen medidas para prevenir y reducir el abandono escolar temprano, y que, de la mano de la comunidad educativa de Canarias, podamos situar a nuestra educación en el lugar que le corresponde y que los canarios y las canarias nos merecemos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera (*toses*). Perdón.

Turno a continuación para el grupo proponente, Nueva Canarias.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Bueno.

Yo no voy a insistir en lo que significa atender a la diversidad porque creo que entre todos hemos dejado claro que podríamos resumir qué es atender a la individualidad de cada alumno en función de sus especificidades, de sus características.

Muchas veces tendemos a pensar que estamos hablando de aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o que tienen algún tipo de dificultad de aprendizaje pero realmente atender a la diversidad es atender a que el ser humano es diverso, es diverso en sus motivaciones, en sus intereses, en sus estilos de aprendizaje, en sus ritmos de aprendizaje. Por tanto, esto hace que atender a la diversidad en el aula, en un aula con treinta, veintiocho alumnos, se convierte en una tarea muy compleja, muy muy compleja.

El sentido de esta comparecencia no era simplemente revisar lo que se ha hecho en materia de atención a la diversidad en esta comunidad autónoma en los últimos años, ni el plan al que se ha hecho mención, 2016-2020, queremos profundizar en el mandato de la ley canaria.

La ley dedica un capítulo con seis artículos y de manera profusa se introduce con medidas concretas con el fin de atender de verdad a la diversidad de las aulas, y en ese sentido creemos que el desarrollo normativo hasta ahora, ese decreto al que se hacía mención, es absolutamente insuficiente, y pondré algunos ejemplos.

Por tanto, atender a la diversidad no es igualar al alumno, pero sí es identificar la respuesta educativa específica que cada alumno necesita, y esto, para empezar, requiere de autonomía en los centros, ya decía, pero autonomía real, que los equipos pedagógicos puedan articular medidas específicas adaptadas a su contexto real, a su contexto socioeconómico y a las necesidades de su alumnado de manera específica, autonomía que se refleja en flexibilidad organizativa, flexibilidad de horarios, por qué no, yo creo que tenemos que empezar a romper ciertos tabúes que en Canarias parecen... hay aspectos en Canarias en materia educativa que parecen intocables, y le voy a lanzar algunos, por ejemplo por qué no empezar a hablar de flexibilizar horarios como han hecho otros territorios; también se trataría de poner más recursos en las aulas, ya la ley lo deja claro, necesitamos que las aulas tengan profesionales de apoyo, el profesor de Matemáticas solo no puede atender a esa diversidad de alumnos que a veces no solo tiene que ver con los estilos y ritmos de aprendizaje o las necesidades específicas sino, por ejemplo, en la diversidad idiomática en nuestras aulas, tenemos centros donde existen más de veinte nacionalidades en las aulas, pedirle a un

profesor que haya estudiado Filología Inglesa que sea capaz de atender, o Filología Hispánica, que sea capaz de atender a todas esas realidades es pedir, entiendo, que demasiado.

Por tanto, creemos que hay que desarrollar todas las medidas que el articulado de la ley proponía, por ejemplo, que exista una unidad administrativa específica para atender a la diversidad con especialistas y bien dotada, que articule y coordine todos los planes, por centros, de atención a la diversidad, todos los centros tienen sus propios planes de atención a la diversidad. Creemos que es fundamental atender de manera preferente a los centros que están en zonas vulnerables, ya se hacía en Canarias antes de los recortes, recuerden, aquellos que se llamaban centros de atención preferente, en esos centros de atención preferente, que fueron fórmulas muy exitosas, tenían trabajadores o educadores sociales a tiempo completo apoyando y atendiendo otra de nuestras realidades que hacen más complejo el proceso de enseñanza-aprendizaje que son los contextos socioeconómicos desfavorecidos, pues ya esta ley, este capítulo, recoge la necesidad de educadores sociales en las aulas, además de otros profesionales o personal no docente.

Disminuir las ratios, eso es fundamental. Si no disminuimos las ratios es imposible atender de una manera eficaz y realista a la diversidad.

Promover planes de atención a la diversidad por centro, que aborden, al menos, erradicar o disminuir el absentismo y el abandono escolar, que aborden la tarea de integrar o de incluir de manera positiva a los alumnos extranjeros o, por supuesto, que aborde las necesidades específicas de apoyo educativo, lo que hoy aquí hemos denominado con una nomenclatura técnica NEAE.

Creemos también que es muy importante introducir, esto también lo recoge la ley, en la red pública de los centros de Educación Infantil de primer ciclo y su integración en el citado plan. Es decir, introducirá –dice así el texto– en la etapa de Educación Infantil de primer y segundo ciclo un equipo de detección y respuesta de NEAE, con implicación completa de un especialista de Pedagogía Terapéutica en esta etapa. Cada centro de Educación Infantil dispondrá de un plan de atención temprana.

Bueno, podíamos seguir profundizando. Intencionadamente, los que participamos activamente en la redacción de esta ley, si usted se fija en este capítulo y en los seis artículos, casi parece un desarrollo reglamentario por el nivel de profundidad y de especificidad de las medidas, pero se pretendió con ello que no hubiese ninguna distracción en lo que creíamos toda la comunidad educativa y todos aquellos que suscribimos esa ley que era necesario.

En definitiva, al final llegamos a una conclusión, necesitamos más recursos humanos, necesitamos más profesionales de apoyo, necesitamos más profesionales del ámbito no educativo como son los educadores sociales, disminuir las ratios, más autonomía y más flexibilidad. Y esto concluye –y concluyo yo también– en el punto que empezaron algunos de mis compañeros, esto necesita una ficha financiera, que también lo recoge la ley. Es decir, necesitamos invertir más recursos en la escuela pública canaria. Es fundamental que este Gobierno, que ya lo ha iniciado, continúe de manera intensa aumentando la inversión en materia educativa, tenemos que ir hacia el 5%. Un debate, yo creo que ya superado, no lo escucho, de quienes decían ¿esto es un tema de recursos?, ¿solo de recursos económicos?, ¿esto es un tema de buena gestión, de buena política? Es un tema... Los recursos son una condición imprescindible, pero no suficiente. Pero no hay ningún sistema educativo que esté avanzando, y tenemos referencias muy cercanas, el sistema portugués está dando un giro copernicano en ocho años, y no solo se debe a que ya nos superan en un punto en inversión educativa, y yo antes me dedicaba a compararnos con Finlandia, tiré la toalla porque... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Señor presidente, si me permite.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Contexto socioeconómico distinto, cultura distinta, una inversión que ya llega al 6%. Vale, no nos comparemos con los mejores. Pero sí nos podemos comparar con los portugueses, contexto socioeconómico similar, retraso histórico, hasta proceden de una dictadura como nosotros, y ellos han sido capaces, en tan solo los últimos cinco años, de darle un giro a su sistema educativo. Se están colocando a la cabeza de los resultados en PISA, están reduciendo su abandono escolar de manera trepidante, y lo están haciendo invirtiendo más, invirtiendo más y gestionando mejor. Y muchas de esas líneas de buena gestión en materia educativa tienen que ver con aspectos que hoy se han tocado aquí, con aspectos que vienen recogidos en la Ley Canaria de Educación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):**

Muchísimas gracias por todas las intervenciones.

Creo que es un ejemplo del clima de demanda pero también de colaboración que tenemos que tener para avanzar en la cuestión de la atención a la diversidad.

He tomado nota de todas las propuestas.

Por supuesto tranquilizar, porque, ya lo he dicho al principio, una de las grandes ventajas de esta comunidad autónoma es ese clima de consenso en torno a la política educativa. Creo que esto no lo podemos perder. Nos van a poner a prueba, porque, efectivamente, se va a tramitar en el Parlamento de la nación la nueva ley educativa. Efectivamente me corregía, su señoría, Espino, en relación a los nombres de las leyes educativas, pero claro yo empecé con Villar Palasí, así que llevo una larga tradición, y efectivamente a la Lomce la llamamos “ley Wert”, etcétera, etcétera. Pero, efectivamente, necesitamos llegar a grandes consensos en el terreno educativo. Y es preocupante que en determinadas comunidades autónomas se estén, precisamente, detrayendo tantos recursos... cuando... agradezco aquí el consenso de la necesidad de invertir más en Educación, precisamente para atender a la diversidad y, como veremos en la próxima comparecencia, para abordar la tragedia social del abandono escolar temprano, incluso del absentismo.

Venimos de un sistema educativo donde está claro que primaba la homogeneidad, la homogeneidad de clase social, la homogeneidad también referida al género porque, sí, las chicas, ¿no?, recibían instrucción, pero diferenciada, y, también, había una cierta homogeneidad cultural, lingüística... bueno, está claro que en las sociedades del siglo XXI todo esto ha saltado por los aires y las diferencias y la diversidad es el fundamento de este modelo que es la escuela inclusiva.

Es muy, muy importante que evaluemos, ya que estamos al final de todo ese proceso del 2016-2020, el plan al que nos estamos refiriendo, sobre todo, para ver qué posibilidades de mejora, de modificación y, por supuesto, que en todo el aspecto relacionado con las necesidades específicas hay que hacer un esfuerzo enorme.

Estamos ya, bueno, tenemos, se tenían convenios con el colegio de educadores sociales, estamos trabajando con el Colegio de Psicología, creo que hay que trabajar con todos los colegios profesionales para buscar fórmulas que permitan avanzar en todas estas necesidades que las distintas ponentes me han ido planteando a lo largo de esta comparecencia.

Tomo buena nota de la cuestión del decreto para, efectivamente, ver cómo está su desarrollo y ver por qué no se ha avanzado, entra, desde luego, en la agenda legislativa para este año y en este sentido, bueno, pues tenemos que seguir avanzando, sobre todo, en colaboración. También en el sentido de colaboración administrativa con la Fecam, que la próxima reunión es el día 21, vamos a llevar líneas de actuación con respecto, también, a atención a la diversidad, porque es muy importante que los recursos también, y los esfuerzos y las políticas educativas que se hacen en los municipios, que muchas tienen más carácter social que otras, u otras simplemente carácter cultural y lúdico, estén acompañadas y coordinadas hacia un mismo objetivo de mejorar la calidad educativa.

Uno de los discursos que yo creo que tenemos que cambiar con respecto a la diversidad cultural, al multilingüismo, a las distintas procedencias, a la diversidad étnica, procedencias nacionales, es ya, diríamos, el de salir de la mera queja. Claro que es difícil, si no se tienen recursos, si no hay apoyo, gestionar una clase con mucho alumnado, como son en el sur de nuestras islas, pero ese es el siglo XXI, esa es la realidad, ya el sueño de la homogeneidad ya quedó atrás. Somos una humanidad que viaja mucho, con unos grados de movilidad amplísimos y, por lo tanto, tenemos que combinar muchísimo el arraigo, la pertenencia, nuestra identidad cultural, pero también con la apertura a los otros y con el entender que los contextos multiculturales son absolutamente fundamentales y tienen que estar totalmente en nuestra base.

Yo esta diversidad la veo como riqueza y, por lo tanto, creo que necesitamos más recursos pero también necesitamos salir, diríamos, de esa queja, porque parece que añoramos o tenemos nostalgia de esa homogeneidad que ya, además, no va a suceder, ya pasó, es imposible y, además, dejaba en los márgenes a mucho alumnado.

Así que la vulnerabilidad, junto con la alteridad, es otra de las cuestiones fundamentales, simplemente, ya me queda muy poquito, bueno, comentarles una visita que hice la semana pasada al instituto de Schamann, una conversación muy, muy interesante con su profesorado, con su director y la necesidad de, por ejemplo, todo, y lo vemos a ver ahora en la próxima comparecencia, todo lo que tiene que ver con la dinamización de la Formación Profesional, los ciclos de grado medio, hacerlos cercanos al alumnado que está en la secundaria obligatoria y que ese, también, tránsito, sea mucho más fácil, porque necesitamos también que los centros educativos sean centros atractivos para los jóvenes, no solo en lo tecnológico, sino también en la convivencia y en suministrarles experiencia de aprendizaje... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto. ¿No? ¿Cómo que no...? Perdón, perdón, perdón, perdón... Sí, señorías, disculpen.

Vamos a ver, para ordenar el pleno antes de irnos a comer.

Falta una comparecencia de la consejera de Educación, la vamos a ver ahora; a continuación veremos la comparecencia de Obras Públicas que no está acumulada, haremos el parón, y a la vuelta del parón de la comida iniciaríamos la sesión de la tarde con la comparecencia acumulada del consejero de Obras Públicas; continuaremos ya luego con el resto del orden del día, PNL y la convalidación del decreto. Disculpen.

**· 10L/C/P-0213 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Así que vamos con la comparecencia de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el absentismo y el abandono escolar temprano, a petición del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días de nuevo.

Tanto en la cuestión de atención a la diversidad como en los demás planes que están previstos en la Ley Canaria de Educación es fundamental una cuestión, que también lo es, fundamental, en el sistema educativo, y es evaluarlo. Es decir, de poco sirve que se hagan planes, que termine una legislatura, comience la siguiente, comience un nuevo equipo a llevar la Consejería de Educación, y no se sabe a veces si se les dan continuidad a los planes anteriores, si se aprovecha lo mejor que ha habido de los planes anteriores y se corrigen los defectos. Para eso es necesario, por tanto, evaluarlos, y evaluar no solo los planes sino lo que son las políticas en general, es una cuestión absolutamente imprescindible.

En el pasado mes de noviembre, y a petición precisamente de la diputada doña Ana González, usted comparecía, señora consejera, sobre este asunto. Pues unos meses más tarde volvemos otra vez a traerla, porque es una cuestión que ayer, por ejemplo, en el pleno, pues se trató en dos ocasiones, con una pregunta al presidente y otra pregunta a usted; los medios de comunicación se han hecho eco en los últimos días de nuevo de este retroceso que ha habido en Canarias en materia de lo que significa “abandono escolar temprano”, y las cifras pues son pues por lo menos preocupantes, ¿no?

Partíamos de una situación que era muy mala a principios del año 2008, estábamos en una situación de un 34,1 de resultados y habíamos llegado al 2017 al 17,5, cuando la Unión Europea tenía previsto llegar al 15 para España y al 10 para la Unión Europea, ¿no?, porque en el Estado español la situación era mucho peor que la media de la Unión Europea. Y, sin embargo, en los dos últimos años hemos constatado que hemos vuelto otra vez a remontar esos datos, llegando al 20,8, es decir, se ha truncado la tendencia que llevábamos y, por tanto, nos preocupa esa situación. Por eso esta comparecencia.

Los chicos y chicas en Canarias, y en general, suelen pasar a la frustración y al abandono escolar a partir del absentismo, en muchos casos, a partir de la pérdida de interés, a partir de tener una familia con problemas económicos, sociales, culturales, etcétera, es decir, que tenemos que analizar muchas, muchas cuestiones cuando hablamos de este asunto, ¿no?

Y tenemos que tener en cuenta una cosa, la formación, en general, es una carrera de fondo, que exige perseverancia, constancia, entusiasmo, sacrificio y apoyos. Y eso es lo que le falta a muchos chicos y chicas, apoyos, apoyos dentro de la familia, apoyos dentro de la institución escolar, apoyos de la tribu, que se tiene que encargar de educarlos, es decir, cuando un chico o una chica... el sistema escolar no les es apetecible, cuando por fuera tiene otros alicientes, etcétera, pues, necesitan de alguien que le haga ver que aquello es un camino equivocado y que... pero, claro, para eso se tiene que hacer atractivo el sistema escolar. Y ese es uno de los problemas que tenemos.

Antes se hablaba de poca flexibilidad, efectivamente, el sistema escolar tiene poca flexibilidad en horarios, en diseños curriculares, etcétera, en adaptaciones concretas.

Recientemente afirmaba la Plataforma del 5% que el sistema educativo de Canarias se encuentra atrapado en un círculo vicioso caracterizado por una situación de desventaja relativa respecto al resto de las comunidades en la mayor parte de los indicadores, y un ritmo de mejora más lento que el resto de comunidades autónomas, que en consecuencia provoca un alejamiento o ampliación de lo que hemos

denominado la “brecha educativa”, es decir, esos indicadores van más lentos, tenemos menos posibilidades de alcanzarlos en menos tiempo.

Podíamos aducir muchas razones, que seguramente lo haré ya más en la segunda parte, respecto a cuáles pueden ser las causas que hay que atender, porque la cuestión del abandono escolar, y el absentismo también, al tener muchas razones, es un frente muy amplio y no se puede atender solo desde la educación, es decir, una familia que vive en situación de pobreza o exclusión social, una familia que no tiene un trabajo digno, que vive en un entorno desfavorecido, que no hay una oferta cultural suficiente, es una familia que, salvo milagros, está abocada a que sus hijos vayan conducidos en gran parte al fracaso, al absentismo, etcétera, y, por tanto, al abandono escolar y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Marrero.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Aquí de nuevo por tercera vez seguida y, bueno, con el problema lógico de que primero tendría que haber venido esta cuestión del absentismo y el abandono escolar y luego, como una de las medidas, sobre todo de intervención, el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, pero, bueno, hacemos este ejercicio.

Ya el diputado Manolo Marrero nos ha puesto en antecedentes, ayer también el presidente hablaba de la necesidad de un pacto que trascienda lo que es simplemente la política educativa, efectivamente, los aspectos sociales están muy presentes cuando hablamos de absentismo y de abandono escolar. Y yo también, bueno, pues respondía normalmente lo tradicional, es hablar de medidas y estrategias con tres características, como decía, las preventivas, las de intervención y las de compensación para lograr, también, ese objetivo que va a ser uno de las características de la nueva ley educativa que es la equidad. De hecho, en otras comunidades autónomas se está hablando ya, y en algunas se ha firmado, de pactos contra la segregación escolar, y creo que es un tema que podemos introducir en el debate y que estaré también encantada de escuchar qué piensan al respecto.

Efectivamente, si nos referimos a la cuestión del abandono escolar hay razones para estar preocupados, se ha roto esa tendencia de los últimos años, está claro que estamos en el vagón de cola tras Baleares, Murcia, Andalucía, y empatadas con Extremadura, y que la brecha, la brecha territorial, la brecha entre las comunidades del norte, capitaneadas por Euskadi con solo un 6,9%, y nuestro indicador, de un 20,8, es muy llamativo, así que tenemos que, también, intentar ver qué ha pasado, por qué se había conseguido bajar los años anteriores hasta el 17,9 y por qué este preocupante repunte.

Luego, hay una consideración, cuando entramos más a analizar los datos, que nos lleva a hablar de brecha de género, pero, en este caso, de brecha de género, en los que los resultados más negativos son de los chicos, frente a las chicas. Y el indicador suma un punto más en el caso de los varones, mientras que desciende en el de las chicas. Es decir, del anterior que era del 2018 de un 18,1, baja a un 16,7, con lo cual se reproduce algo que también está en la estadística nacional, en la estadística de otras comunidades autónomas, que es que los chicos cada vez son los que abandonan más los estudios frente a las chicas que aparecen con un grado mayor de adhesión a la cultura escolar, y creo que esto hay que analizarlo. Muchas veces pues me han comentado, claro, ¿no?, estamos muy encima de las chicas, lo van a tener más difícil en esta sociedad, donde hay tantas brechas salariales y tantas desigualdades, pero algo está pasando con los chicos que creo que hay que atender desde esta perspectiva de análisis, la perspectiva de género, y creo que tiene que ver, no solo con el modelo de escuela, que no les resulta suficientemente atractivo, sino también con los imaginarios que se están cultivando por parte de la publicidad, por parte de los medios de comunicación, de todo eso que llega a través del móvil, y que es muy muy preocupante y que necesita también una puesta al día de la educación en valores para abordarlo. Así que, es un asunto que planteo, que ya se ve con muchísima claridad en las estadísticas y que nos lleva también a afinar muchísimo más en las estrategias.

Bueno, ya les decía sobre las medidas preventivas. Está claro que uno se enamora del aprendizaje cuando es muy muy pequeñito, muy pequeñita, que los maestros y maestras de infantil y primaria son absolutamente decisivos –yo sigo recordando muchísimo a los míos– y que el placer de aprender, que yo creo que es uno de los factores fundamentales, tiene que cultivarse cuanto más pequeños mejor.

En este sentido, creo que también habría que revisar los currículos, porque aspectos relacionados, por ejemplo, con las ciencias entran, quizás, demasiado tarde cuando todo, libros, documentales, hacen que los más pequeños, si tienen un contexto familiar favorable puedan enamorarse de eso, de la biología, de la astronomía, en definitiva, de la ciencia, porque una de las carencias que tenemos tiene que ver también con las competencias científicas y con la falta de una socialización en la cultura científica, incluso una compañera

mía, química, dice “es que faltan laboratorios”, faltan laboratorios y se llega demasiado tarde al laboratorio cuando la manipulación, por ejemplo en Física y Química tiene que ser un asunto fundamental, y eso significa también que necesitamos más recursos para dotar de manera atractiva a los laboratorios en las aulas.

Ya antes salía la cuestión de los programas Impulsa y Tránsito, que se van a evaluar, y mucha atención a la tasa de idoneidad, saben que la tasa de idoneidad es, precisamente, esa discrepancia entre la edad del alumnado y el curso en que está, tiene que ver con las repeticiones, hay un gran debate sobre las repeticiones, que están desanimando al alumnado, y tenemos que buscar otras estrategias para abordar esta cuestión.

Bueno, casi no me quedan sino unos segundos, seguiré en la segunda parte hablando de intervención... y de pacto, y de un posible pacto contra la segregación escolar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Grupo Mixto.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que a todos nos preocupa la alta tasa de abandono escolar y una de sus principales consecuencias, que esos jóvenes no formados acaban al final en la listas del paro. Tenemos un 35% de paro juvenil en Canarias, según la última encuesta de población activa. Por eso, desde Ciudadanos consideramos necesario poner en marcha una batería de medidas, un plan de choque, para luchar contra el abandono escolar. Hay que apostar por una mayor autonomía de los centros, que puedan poner programas de refuerzo educativo innovadores y contar, incluso, también con la sociedad civil y el tercer sector.

En el caso de Gran Canaria –comentaba usted antes que había visitado el barrio de Schamann–, pues en Gran Canaria está funcionando muy bien el proyecto de Barrios Orquestados, porque son profesores de música que trabajan con los alumnos, que no solo despiertan su sensibilidad musical, sino les hace sentirse con autoestima, con capacidades y, por ejemplo, fomenta el trabajo en equipo, en este caso, en una orquesta. Este tipo de iniciativas son muy buenas, trabajar en los barrios con los alumnos y contando también, como digo, con la sociedad civil para ello.

En el caso de las aulas, también se dan... muchos jóvenes acaban abandonando los estudios también por problemas de comportamiento y de convivencia en las aulas, es importante trabajar en este aspecto, evitar el acoso escolar, promover el respeto a la autoridad y también la dignificación del profesorado, señora consejera, que muchas veces se siente solo ante este tipo de casos.

Tenemos también que reforzar con personal, refuerzo educativo, que no sea utilizado este personal de refuerzo educativo para cubrir bajas, consejera, sino realmente para dar una mejor atención a los alumnos. También, como digo, hay que incentivar al profesorado. No es lo mismo trabajar en un centro que en otro, aunque sea una realidad, usted decía “es una realidad a la que nos tenemos que acostumbrar” pero hay entornos sociales que usted sabe que no es lo mismo trabajar en un centro o en otro. Los profesores, que muchos de ellos, además, de forma consciente, por elección, deciden trabajar en esos entornos más difíciles, también deberían tener incentivos y sentirse compensados, señora consejera.

Son necesarias las escuelas de padres, son fundamentales, son necesarias para que los profesores puedan conseguir ese acompañamiento por parte de las familias, incluso, para las propias familias, para poder guiarlas en la educación de sus hijos, que usted sabe que no siempre es fácil afrontar la educación de un hijo y más cuando no se tienen recursos, orientación, para ellos.

Es importante trabajar por el bilingüismo en esta tierra, señora consejera tenemos un atraso considerable–, en competencias digitales, en mejorar nuestras infraestructuras educativas, nuestros jóvenes quieren estudiar en entornos en los que se sientan confortables, y en eso también tenemos que avanzar. Fomentar la FP, la formación dual, la política de becas, señora consejera, no podemos recortar en becas, esto ha sido un error, tenemos que dar todas las oportunidades a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Espere un momento.  
Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Lo que sí, señora consejera, lo que creo que no podemos hacer en ningún caso para luchar contra el abandono escolar es seguir bajando el nivel académico de nuestros alumnos. No podemos seguir bajando el nivel, señora consejera.

Tenemos que motivar a los alumnos, a los profesores y a los padres, es una tarea de todos.  
Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.  
Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, no deja de llamarme la atención los datos del informe de Foessa que indican que tan solo un 1% de los jóvenes de familias pobres llegan a la universidad. Pero es que, además, en Canarias se da la peculiaridad de que los alumnos con pocos recursos tienen dos veces más probabilidad de repetir curso que los favorecidos económicamente.

Por tanto, este es un indicador de que la Consejería de Derechos Sociales y la Consejería de Educación deben de trabajar conjuntamente para poder revertir estos datos.

Y aquí también se pone de manifiesto la importancia que tienen las becas, las becas al estudio. Hay muchos estudiantes que deciden si seguir o no seguir con sus estudios si se le concede o no una beca. Por eso, la política de becas que se haga por parte del Gobierno de Canarias debe de ser una política sensible y teniendo en cuenta los datos que nos arrojan estos tipos de informes.

Nos preocupa también que uno de cada cinco jóvenes canarios de 18 a 24 años no termina los estudios de Bachillerato o de FP. Siendo, Canarias, la cuarta comunidad con la tasa más alta de abandono escolar temprano. Una tasa que, al cierre del año 2019, se situaba en un 20%; recordemos que, en el año 2017, estábamos en un 17%. Es llamativo que una situación como esta la tendencia sea al alza, cuando desde Europa nos marcan lograr alcanzar el objetivo del 15% este año. O sea, ya le podemos ir diciendo a Europa que Canarias no va a poder cumplir con este porcentaje.

Por ello, también quiero recalcar y reiterar la importancia que cobra la implantación de la educación en la primera etapa educativa de 0 a 3 años. Está comprobado que la escolarización temprana ayuda a disminuir el porcentaje de abandono escolar temprano.

Además, este escenario nos vuelve a poner de relieve que debemos potenciar la formación profesional, especialmente la FP Básica, para dar alternativas a todos aquellos jóvenes que no terminan la ESO o poder lograr encauzarlos nuevamente en el sistema educativo. Y si una cosa también tenemos clara es que esto solo se consigue ofertando mayor número de grados, adaptándolos a la realidad actual y a las demandas de los jóvenes, porque si no hacemos una formación atractiva a estos jóvenes de nada nos va a servir los esfuerzos de querer insertarlos en el sistema educativo.

Señora consejera, nos consta la preocupación de este Gobierno y en particular de su consejería por revertir estas cifras. No va a ser una tarea fácil, porque no es una situación sobrevenida, es una situación que viene arrastrando esta comunidad autónoma desde hace mucho tiempo. Pero esto no nos puede desanimar para intentar conseguir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.  
Turno para el grupo parlamentario de... Sí, adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días, de nuevo.

Señora consejera, que a usted le resulta un poco, no sé cómo definirlo, hablar en dos sesiones del abandono escolar, imagínese a los diputados que nos fuimos en la VIII Legislatura y, tristemente, volvemos en la X y volvemos a hablar del abandono porque es una realidad que no mejora. Esperemos que eso solo sea un repunte puntual, que no sea una tendencia y que, por tanto... pero igualmente tenemos que encender todas las alarmas.

El abandono escolar prematuro es multicausal, no le podemos imputar la causa ni solamente al sistema educativo ni únicamente a los contextos socioeconómicos desfavorecidos, depende de cada realidad. Lo que está claro es que en los contextos desfavorecidos hay mayor probabilidad y las estadísticas están ahí y la realidad de los centros indica que en aquellas realidades más desfavorecidas tenemos mayores tasas de abandono escolar prematuro, que recordemos que es el último, el último, diríamos... es el resultado del fracaso escolar. Por tanto, tenemos que estar muy atentos, también, a las causas que generan el fracaso escolar.

Hay algunas cosas que tenemos claras superadas desde hace décadas y sin embargo no nos ponemos en la tarea. Por ejemplo, está demostrado científicamente la comunidad científica internacional que una de las herramientas estratégicas para reducir el fracaso y por tanto el abandono es apostar por 0 a 3 años. Pues bien, seguimos en Canarias décadas después sin haber escolarizado a nuestros chicos y chicas de 0 a 3 años y todavía con la disputa de quién escolariza, si escolarizamos los ayuntamientos, si lo hace la comunidad autónoma, aunque la ley es clara.

Por tanto, pongámonos en la tarea seria, si de verdad queremos bajar el abandono, en insistir en las etapas tempranas, donde se empieza a frustrar el desarrollo integral del niño, la niña, en la educación de 0 a 3. Y si no lo podemos generalizar para todo este territorio, empecemos por los barrios más pobres, y empecemos a trabajar en las zonas vulnerables. Por ejemplo, eso es lo que ha hecho Portugal, Portugal tiene un plan específico para las zonas vulnerables. Parece razonable que en Canarias tengamos estrategias dirigidas, de manera especial, a las zonas vulnerables.

Y otro aspecto fundamental para reducir el abandono: la formación profesional. Tenemos que apostar por una FP de calidad, del siglo XXI, donde armonicemos la demanda del sector, pero también las inquietudes y visiones de una generación del siglo XXI, que tiene otras inquietudes que, a veces, no encuentran respuesta en la oferta que le ofrece el sistema educativo canario. Y quisiera dejar claro que el profesorado canario no está en contra de la diversidad y, por supuesto, que acepta la... nadie quiere la homogeneidad, nunca han sido las aulas homogéneas, otra cosa es que se ignorara la diversidad. Pero es cierto que tenemos que darles herramientas para trabajar con esa diversidad, es imposible trabajar con 30 chicos y chicas y atender las necesidades educativas de cada uno de ellos, por eso insistimos en la necesidad del profesorado de apoyo en las aulas y para otro día dejaremos un debate que yo creo que es muy interesante... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional)*. Acabo.

Formación inicial, formación permanente del profesorado, y los mecanismos de acceso a la carrera docente que existen en España, que yo creo que hay un debate, que debiéramos abrir, sobre cuáles son, diríamos, las competencias, las capacidades, las habilidades, que debe tener nuestro profesorado para que sea un profesorado adaptado a las necesidades del siglo XXI.

*(Pausa)*.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, adelante, sí, sí *(dirigiéndose a la señora Hernández Labrador, que se encontraba subiendo al estrado)*.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, doña Lorena, adelante.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Señora consejera, ayer, efectivamente, teníamos un debate en dos preguntas sobre los malos datos del abandono escolar temprano en Canarias, pero si bien es verdad que nos fuimos según llegamos, señora consejera. El propio presidente, hasta incluso usted, fueron capaces de contarnos qué medidas tiene este Gobierno en su obligación para luchar contra esta tendencia. Se limitó a contar que el Gobierno tiene diferentes acciones y proyectos, como es el proyecto Impulsa, el proyecto Tránsito, la propia atención a la diversidad, el proyecto de mejora del aprendizaje, pero, claro, son proyectos, señora consejera, que son del Gobierno anterior y que usted ha contado aquí que valorará su eficacia o no y su continuación.

El nuevo Gobierno de Canarias, si bien es verdad que lo que ha empezado a hacer es reducir las partidas económicas que incidían directamente en este tema, y eso sí que es responsabilidad únicamente de este Gobierno. Además, se consolaba el presidente con compartir con otras comunidades autónomas estos malos datos de abandono escolar temprano que tenemos en Canarias.

Señora consejera, usted ayer lo único que nos dejó claro es que estaba revisando esos planes, ocho meses para revisar yo creo que, señora consejera, es demasiado tiempo, quizás dos meses, incluso tres, pero quizás ocho para saber lo que ha funcionado, lo que no, lo que tenemos que mejorar... Y yo sí le pido, señora consejera, que ya que lo va a hacer, lo haga isla a isla. Lo haga centro a centro. Porque es verdad que las realidades que disfrutamos, o que padecemos, las islas no capitalinas, o incluso las propias islas capitalinas, pues son diferentes.

Incidíamos ayer, señora consejera, en la formación profesional, esa reducción drástica que ha hecho a las partidas, e incidimos porque creemos que la alta tasa de desempleo de los jóvenes, obviamente, está influenciada por la formación profesional que les damos a los canarios en nuestra tierra.

Estamos lejos del propósito de la Unión Europea, de esa tasa de abandono por debajo del 10% para 2020, porque nosotros, como sabe, superamos el 20%. Analizar la situación está muy bien, señora consejera, pero usted es la parte ejecutiva de este tablero. Es usted la responsable de poner las acciones para que esta tendencia cambie.

Obviamente es un fracaso de la sociedad, de todos, y también del propio sistema. Si un joven sabe que, cuando acabe sus estudios, va a poder encontrar un trabajo yo creo que tenemos mitad de la batalla

hecha y ahí pues, obviamente, su Gobierno tiene una máxima responsabilidad. Señora consejera, un plan de acompañamiento. Estar cerca de esos alumnos susceptibles. Formación Profesional Dual adaptada a las necesidades de nuestra tierra, como le decía, isla por isla, incluso hay islas que no tienen formación profesional... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional)*... segundos, presidente... tiene que hacer un trabajo mucho más específico y mucho más fuerte. Pero, señora consejera, con fichas financieras. Me uno a los demás compañeros, y no me gusta esa palabra, pero empodérese usted en este Gobierno, y solicite y exija los recursos que necesita para mejorar la educación en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Lorena.  
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidente.  
Buenos días, diputados, diputadas, consejera.

Como ya dijeron otros diputados, este tema ya se habló el 26 de noviembre en el pleno de la Cámara, y usted decía, de manera literal, que este problema era un tema complejo que requiere de toda la cooperación de la sociedad.

Además, ayer, tanto usted como el presidente del Gobierno de Canarias, decían que se iba a trabajar con el Consejo Escolar de Canarias. Es que no puede ser de otra manera, porque si no trabajamos con los agentes implicados, profesorado, alumnado, padres y madres, no hay forma de solucionar esto. Pero, ¿cuándo, cuándo se va a hacer?, mejor pronto que tarde.

Además, también me gustaría proponerle que en el anterior equipo de gobierno se aprobó el reglamento sobre la prevención, intervención y seguimiento del absentismo y abandono escolar en el ámbito de Canarias, un reglamento que prevé la cooperación entre las distintas instituciones, sobre todo con los ayuntamientos que, por proximidad con el alumnado, podrá actuar de manera más eficaz e intensiva sobre este problema. Aproveche usted la reunión que tiene con la Fecam a finales de este mes para impulsar este proyecto.

Otras propuestas que quiere añadir en Educación Primaria y la ESO. Tendríamos que revisar y supervisar los procesos de repetición y los correspondientes planes de recuperación, muchos son los estudios que confirman que repetir curso es uno de los indicadores que hace que el fracaso escolar aumente, y Canarias es una de las comunidades donde más se repite.

Asimismo, el diseño de pruebas curriculares de nivel en Educación Primaria es un recurso para que el profesorado pueda contribuir a analizar el desarrollo de competencias del alumnado en la toma de decisiones.

En abandono temprano y graduación, facilitar y fomentar el retorno de las personas que hayan abandonado el sistema educativo, principalmente a través de la FP. Esto le va a ser un poco más difícil, sobre todo cuando los presupuestos generales de la comunidad canaria del 2020 bajaron las partidas presupuestarias en formación profesional, pero bueno, no imposible, señora consejera.

También quería volverle a repetir otras iniciativas en comisiones, como el cambio de orden para reconocer el transporte escolar, que todos los alumnos y alumnas que se estén pensando si seguir o continuar con sus estudios o abandonar tengan más facilidades para acudir a la escuela que para abandonarla.

Le deseo mucha suerte, porque, como usted bien dice, es una materia que corresponde a varias consejerías, también en el pleno del 26 de noviembre decía que iba a trabajar con la Consejería de Empleo, no sé si ya se ha puesto manos a la obra y qué iniciativas tiene.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Jana.  
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.  
Don Pedro Viera.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Gracias, señor presidente, buenos días.  
Señora consejera, buenos días, señorías.

Habló usted antes de ciencia, y yo quisiera recordar que ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer y de la Niña en la Ciencia.

Conocíamos a través de la EPA que la tasa de abandono escolar se sitúa en torno al 20,8%, 3,5% más que la media nacional y 10,8 más de lo establecido por la Estrategia Europa 2020, que era el 10% para el conjunto de la Unión.

El futuro de Canarias depende, en gran medida, de su juventud. Reducir la cantidad de jóvenes que abandonan los estudios tiene que ser un reto de este Gobierno y también de mi partido, porque es clave no solo para el futuro de cada joven sino también para el crecimiento económico y para fomentar ciudadanos libres y críticos.

En cuanto a las causas, no podemos solo referirlas a los ciclos económicos, sino también a la existencia de familias con bajo nivel de estudios y situaciones socioeconómicas desfavorables. Por eso, uno de los primeros objetivos de este Gobierno es ofrecer respuesta a los niveles de desigualdad, exclusión social y pobreza, herencia de una nefasta gestión realizada por Coalición Canaria y Partido Popular, que provocó el hundimiento definitivo de la población más vulnerable.

Hay otros factores que tienen que ver con el contexto educativo, como es el fracaso escolar en primaria, el tránsito de un centro a otro, de una enseñanza a otra, o la dificultad, por parte de los centros, de dar respuesta a una enseñanza individualizada al alumnado que presenta mayor dificultad en el aprendizaje debido al aumento de las ratios, casi un veinte por ciento, como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno de Mariano Rajoy a través del Real Decreto Ley 14/2012.

En sintonía con las directrices de la Comisión Europea y con lo que comenta la consejera, las políticas contra el abandono escolar deben centrarse, fundamentalmente, en la prevención y en la intervención.

En cuanto a la primera, se trata de evitar aquellos factores que puedan dar lugar, posteriormente, al abandono escolar, entre ellos podríamos citar la escolarización de 0 a 3 años, mejorar el éxito escolar en primaria, bajar las ratios, ampliar la oferta de Formación Profesional o una política activa contra la segregación, favoreciendo la integración en las aulas. Por eso, se debe de plantear, como ya lo ha anunciado la consejera, un pacto contra la segregación en las escuelas, que corrija, si existiera, como ya han hecho otras comunidades, y lo solicitan los expertos, el punto dinástico, y no el veto parental. El criterio de admisión que concede puntos por ser hijo o hija de exalumnos en los centros concertados, que perpetúa la segregación por clase social al facilitar que los hijos de quienes se educaron en un contexto privilegiado vuelvan a disfrutarlo, siendo un obstáculo para la mezcla social, cultural y étnica.

En referencias a las medidas de intervención establecer relaciones con agentes externos a las escuelas, aumentar las medidas de atención a la diversidad o actualizar el catálogo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, acabe.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Estas medidas que propone el Grupo Socialista y apoya en su departamento, señora consejera, podremos alcanzar el objetivo trazado por la Unión Europea.

Para finalizar, voy a decir algo y no le va a gustar ni a Coalición Canaria ni al Partido Popular, el abandono escolar no es un problema solo educativo por lo que las causas que lo originan deben abordarse a través de políticas sociales, políticas de empleo, de juventud y también, por supuesto, políticas económicas. Este ha sido siempre un compromiso del Partido Socialista, esto ya lo hizo mi partido en el pasado cuando gobernaba con Coalición Canaria entre el 2011 y 2015, tuvimos que hacer el muro de contención para hacer frente a las políticas neoliberales y ultraconservadoras del Partido Popular y lo hicimos con nuestra marca de la casa. ¿Saben cuál es la marca de la casa del Partido Socialista?, las políticas sociales, y esto se refleja en el estudio de la EPA en donde la mayor caída de abandono escolar se produce en ese periodo de tiempo pasando del 30,9 al 21,9 puntos en cuatro años. ¿Y saben por qué?, y permítanme un poco de demagogia, porque al frente de la Consejería de Educación, igual que ocurre ahora, había un socialista...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, gracias, señor Viera. Gracias *(el señor Viera Espinosa sigue hablando desde el estrado sin micrófono).*

*(Pausa).*

Sí, adelante *(al señor Marrero Morales).*

**El señor MARRERO MORALES:** Bien, terminaba la primera intervención con el asunto de hablar ahora un poco de algunas razones que, a mi juicio, están detrás de lo que significa el problema de que haya un sector importante de la juventud que no termine sus estudios adecuadamente y, por tanto, no esté capacitado y preparado para enfrentarse a tener un trabajo, a producir, a ser útil para la sociedad, a sentirse satisfecho consigo mismo y a eliminar, incluso, las frustraciones personales y de su entorno.

Entre esas razones pues, por un lado, hemos visto antes, y usted ya lo analizaba, que hay una parte de gente que abandona los estudios tempranamente que son mucho más los hombres, un 23,9% frente a las mujeres un 18,1%, es decir, yo recuerdo en la etapa que estaba en las aulas y ya esa tendencia estaba comenzando a aflorar y no ya tanto en el abandono sino en el éxito escolar, es decir, mayor éxito escolar

por la población femenina que por la masculina, en este caso, en muchos casos por la mayor constancia, una mayor perseverancia, pues una... a lo mejor, más madurez a una misma edad temprana, es decir, puede haber una serie de razones ahí. Por tanto, ahí hay una variable de género a tener en cuenta.

Otra variable a tener en cuenta son las repeticiones de curso y los elevados índices de fracaso escolar. Yo en mi práctica concreta son las excepciones las que hay que, repitiendo un curso, mejoren al año siguiente, es decir, la repetición de curso en contadas excepciones significa una mejora para el alumnado que lo hace y no quiere decir que tengan que pasarlo, lo que ocurre es que hay que poner otros refuerzos seguramente para que vaya caminando, y acelere el paso, si es necesario, para alcanzar o, por lo menos, evolucionar conforme a sus posibilidades.

Otra cuestión también que no es baladí es el origen socioeconómico, no es lo mismo nacer en una familia con medios suficientes que disponga de vacaciones, que se pueda ir a visitar museos, etcétera, que otra familia que esté pensando en cómo come cada día y cómo llegan a final de mes, una familia que tenga un entorno cultural en su entorno a una familia que esté en un páramo cultural y de oferta alrededor. Por tanto, ese es otro asunto.

Otra cuestión, otra variable fundamental, y en Canarias ha sido importante y la hemos analizado durante años es lo que denominamos el lastre generacional. El lastre generacional, es decir, la formación que tiene la propia, el nivel de estudios que tienen los propios progenitores y las expectativas sociales que se crean en función de esas propias posibilidades de estudio. Por tanto, es otra de las cuestiones a tener en cuenta.

Los barrios deprimidos, la pobreza, la exclusión social en una sociedad como la nuestra, donde es el principal problema social que tenemos, no deja, por tanto, de influir también ahí.

Pero hay que tener en cuenta también un sistema productivo, tenemos un sistema productivo que ha encaminado a la gente, rápidamente, abandonar los estudios y a subirse a un andamio o a ir con la bandeja y la servilleta para servir. Es decir, trabajos que requerían poca cualificación y que, por tanto, han hecho que se facilite el abandono porque había un dinero que se ganaba con relativa facilidad en otras épocas, incluso hasta se cambiaba de lugar. Pero resulta que, en los últimos años, que ha disminuido el paro juvenil, sin embargo, ha avanzado el abandono escolar, es decir, ahí hay algo que no cuadra, que en un momento determinado se dijo, es que como la gente en momentos de mucho paro juvenil regresó a los centros educativos... pues las cifras dicen lo contrario en los dos últimos años, precisamente.

Por tanto, ese sistema productivo ha traído consigo empleo precario, de escasa cualificación como exigencias, por tanto, es una cuestión fundamental a tener en cuenta.

La oferta de formación profesional. La oferta de formación profesional en general, salvo algunas excepciones en algunas familias profesionales, ha sido poco atractiva o ha sido repetir más de lo mismo, por tanto, habrá que pensarla y también la otra cuestión, es decir, no puede tener el sistema educativo la rigidez que actualmente tiene.

Y luego hay otra cuestión en el fondo, que también lo había planteado alguna compareciente anterior, como es... la casa se empieza a construir por los cimientos y la escasa oferta pública de 0-3 años hace que, desde la atención temprana, detección precoz de problemas, etcétera, etcétera, se vayan arrastrando, después, en el sistema educativo sin ponerle ningún remedio.

Por tanto, tenemos varios problemas ahí, y para prevenir a medio y largo plazo, voy a plantear algunas soluciones:

La primera de ellas voy a recalcar lo que los anteriores comparecientes planteaban, el anterior compareciente del Grupo Socialista, que es el asunto de la no segregación escolar. Una escuela inclusiva, una escuela que tiene que apostar por sistemas más de igualdad, de alcanzar la equidad dentro del sistema, no puede mantener medidas de segregación escolar.

Es necesario incrementar la oferta de plazas de 0 a 3 años, eso es absolutamente urgente y para se necesita mayor financiación.

Derechos sociales como la renta de ciudadanía, es decir, las familias no pueden... tienen que vivir con dignidad y, por tanto, el vivir con dignidad implica que también haya un apoyo desde los poderes públicos para que puedan llegar a fin de mes aquellas familias más desfavorecidas para que también sus hijos tengan un horizonte diferente.

La mejora de las condiciones laborales y salariales, es decir, la derogación de la reforma laboral es absolutamente imprescindible, es decir... ¿Por qué?, porque eso ha traído trabajadores pobres, trabajadores en precario, trabajadores que no llegan, a pesar de estar trabajando, a fin de mes.

El derecho a una vivienda digna también entra dentro de eso, es decir... Porque es que los problemas que tenemos hay que atajarlos desde distintos frentes, y cuando, desde este Gobierno, se están planteando distintas medidas en la misma dirección es para atajar problemas similares, es decir, ¿qué queremos para la población en general en Canarias?, que la población sea más feliz, que alcance mayores cotas de felicidad, de bienestar y, por tanto, para eso hay que acometer distintos frentes. Y otro es el de la vivienda, lógicamente.

Los niños y niñas, por ejemplo de las ocho islas, de los ochenta y ocho municipios de Canarias, por las tardes, cuando terminan su tiempo escolar, tienen distintas posibilidades, hay unos que se van a las plazas de los barrios o a las calles, hay otros que siguen en actividades, hay otros que con fondos públicos se les sigue pagando para que atiendan a actividades extraescolares, etcétera, por tanto, Canarias necesita de un plan de ocio y tiempo libre que favorezca que haya... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

Acabe, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** ... que haya circuitos culturales en Garafía o en Erese o en cualquier otro extremo de cualquiera de las islas, es decir, tiene que haber circuitos culturales, circuitos deportivos, asociacionismo juvenil, fomentar, pues yo que sé, el aprendizaje de idiomas, la... Todo ese tipo de cosas que se complementan y que los niños de las familias que o tienen más posibilidades o sus padres y madres hacen un mayor sacrificio para que sus hijos lo tengan sí tienen acceso a ese tipo de cuestiones, pero en muchos lugares de Canarias, muchos chicos y chicas abandonan la escuela porque no es atractiva, abandonan la educación porque no resulta atractiva, y, por tanto, tenemos retos diferentes que acometer desde distintos frentes, y para eso se necesita la colaboración de ayuntamientos, de cabildos y de Gobierno Canarias de manera unificada, no cada uno disparando con el dinero público, descoordinado y sin, de alguna forma, atender a lo que son necesidades prioritarias de la población en Canarias. La población en Canarias tiene que atender al éxito escolar al cien por... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Adelante, consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):** Continuamos.

Se han planteado tantas cosas que creo que me va a ser difícil abordarlas todas, y por eso quizás es el momento ya de plantear un cierto método de trabajo para ir tratando tema por tema, de hecho, creo que ya están planteadas una comparecencia sobre fomento de la escolarización de 0 a 3 años y también sobre la formación profesional, así que sería interesante que pudiéramos ir perfilando muchísimo más los temas para, también, tener más tiempo de abordar las medidas y las estrategias.

Yo me había quedado hablando... me quedaba por hablar de las medidas de intervención y de las medidas compensatorias y, en ese sentido, también han salido aquí todas las propuestas de la necesidad de redes con agentes ajenos a la escuela. Precisamente se acababa hablando de circuitos culturales, se acababa hablando de esa dinamización de la vida de los barrios, yo creo que los colegios articulan el tejido social, ¿no?, ¿dónde no hay un colegio?, y es muy muy importante que logremos acuerdos con los diferentes municipios, en algunos ya se hace, para que toda esa efervescencia cultural, deportiva, se traslade. Y cuanto más tiempo logremos tener alejados de los teléfonos móviles a los menores, creo que será importante para el desarrollo de sus capacidades.

Bueno. Por supuesto que seguimos con programas anteriores. Pero efectivamente hay que evaluar y se están evaluando, el PMAR, el POSTPMAR. Por supuesto, la convivencia, porque un centro donde no hay una buena convivencia no es atractivo para el alumnado y lo podemos perder. Y, como ya hemos visto en la comparecencia anterior, pues todos los planes de atención a la diversidad.

Las medidas de carácter compensatorio son fundamentales. Ya está claro que la escolarización temprana... sobre todo para paliar realidades familiares donde hay falta a lo mejor de atención, no deliberada, porque esas cosas nunca son deliberadas, tienen factores sociales, a los más pequeños. Hay trabajos que hablan de que nos vamos a enfrentar a una epidemia de trastornos de la atención –eso por un lado–, y tiene que ver también con la adicción a las pantallas. Pero también los padres y las madres jóvenes también, y bueno yo también soy bastante ciberadicta, bueno, pues prestamos mucha atención, efectivamente, a las pantallas cuando los niños y cuando más pequeños son requieren que les hablemos continuamente, que los estimulemos, el juego es el elemento fundamental de la manipulación del mundo.

Es decir, toda esa línea de educar a las familias es hoy más importante que nunca, por la disrupción tecnológica, pero, también, como esa tecnología hace que cambiemos nuestros hábitos, y algo tan fundamental y tan sencillo como tener quince minutos por la noche, y de esto hay estudios, para leer un cuento a los más pequeños, que, claro, padres y madres llegan agotados, baño, pues ese detalle es fundamental para el fomento de la lectura. Es decir, que son asuntos de educar a las familias, de educar a los padres y madres, para que, de alguna forma, esa prevención esté ahí, y haya ese gusto por la lectura,

por dejar un tiempo a la imaginación y que no la imaginación esté, como está ahora, colonizada por las pantallas. Ya los niños no tienen prácticamente tiempo de aburrirse y cuando nos aburríamos es cuando fantaseábamos y cuando imaginábamos alternativas, que es también lo que hacemos cuando leemos.

Así que, además de las ciencias, el fomento de la lectura fundamental el desarrollo de la ley de bibliotecas tenemos que aprovecharlo para crear todos esos circuitos culturales, cuenta cuentos, club de lecturas, club de debates, porque yo creo que también nuestros jóvenes están muy necesitados de crear comunidad y de... con sus iguales, pero siempre acompañados y orientados, tener alternativas a lo que es ese ocio mercantilista que viene por las pantallas y que tantos problemas está creando con los fenómenos ligados a ludopatía, a la presencia de una pornografía agresiva o simplemente al gasto de tiempo muchas veces en redes sociales. Así que es otro de los aspectos fundamentales.

Y, por supuesto, las matemáticas, la metodología por proyectos parece cada vez más adecuada y el combinar también objetivos curriculares diversos. Mi maestro Emilio Lledó siempre critica el asignaturismo, porque el conocimiento no se puede dividir en compartimentos estancos, sino que la experiencia de aprendizaje siempre es una experiencia de relación. Así que creo que todavía aquí tenemos mucho que hacer.

Podemos aprovechar también este contexto que nos abre la tramitación de la nueva ley educativa para plantear algunas líneas fundamentales, y entre ellas también la cuestión de la agilización, flexibilización, modularidad también de la formación profesional, porque esto es fundamental para erradicar ese abandono escolar temprano.

Hay propuestas diríamos de fuerte carácter político que yo creo que tenemos también que empezar a estudiar.

En una reunión con consejeros se planteaba, y ya eso le correspondería a mi compañera consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, plantear también... ¿Me dejas un poquito más? (*dirigiéndose a la Presidencia*).

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí... (*ininteligible*).

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):**

De qué contrato para 16-18. Contratos de aprendizaje, contratos que lleven aparejados la Formación Profesional Dual. Yo creo que ese puede ser un tema interesante para un pacto social que incluya también la educación, y se está planteando en otras comunidades autónomas.

Y, finalmente, como se refería el representante socialista en el último momento, pensar muy mucho el no a la segregación escolar y buscar estrategias también que la reduzcan y la erradiquen.

Bueno, me quedan veinticinco segundos, vamos a ver si podemos ir organizando, porque ya tenemos planes e iniciativas muy claras, una demarcación de temáticas para ir poco a poco, y por supuesto el mapa escolar, el mapa escolar, porque las necesidades de unos barrios y otros, y de unos territorios y otros, de una isla... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

(*El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala*).

- **10L/C/P-0239 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, EN RELACIÓN CON LA CUMBRE SOBRE EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**
- **10L/C/P-0242 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, EN RELACIÓN CON LA I CUMBRE SOBRE EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**
- **10L/C/P-0251 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA CUMBRE DEL TRANSPORTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

**El señor PRESIDENTE:** Tal como habíamos previsto, pasamos ahora a la comparecencia acumulada del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, por tanto, empezamos los turnos por los grupos solicitantes, por tiempo de cinco minutos.

Comenzamos con el portavoz del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Curbelo. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidente, señorías. Entiendo que es que se canceló la comparecencia para... la petición de comparecencia para hablar del 75% y se mantienen vivas las peticiones de comparecencia para... sobre la cumbre. Efectivamente es así, ¿no, presidenta?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Se ha suspendido, sí, se ha retirado la del 75%. Esta es la de la cumbre.

**El señor CURBELO CURBELO:** Vale, de acuerdo.

Bueno, yo quiero, yo quiero comenzar mi intervención porque he leído durante varios días después de celebrarse la cumbre, que seguramente algunos tendrán la tentación de denominarla de distintas maneras, pero la cumbre... he leído muchas cosas y yo les voy a comentar mi impresión, porque efectivamente participé como presidente de la Fecai y desde luego hice valoraciones en nombre de los cabildos canarios.

En primer lugar, tengo que señalar que esa cumbre que albergaba un debate de los territorios extrapeninsulares para hablar de un tema que es esencial para esta comunidad autónoma. Yo siempre he dicho que la bonificación al transporte es un servicio esencial, es como el agua para la vida o es asimilable a lo que es la sanidad, la educación y los servicios sociales, porque la bonificación al transporte y las comunicaciones aéreas con este archipiélago, también las marítimas, sin ellas la comunidad autónoma no funcionaría, ni la economía, ni la vida de los ciudadanos, ni el conocimiento de la realidad de una isla respecto de otra.

Por tanto, esta es un... el 75%, la bonificación al transporte y la celebración de la cumbre, que tenía como objeto buscar la unidad de acción frente a problemas comunes. Baleares, que es una comunidad autónoma que tiene también la bonificación y hay territorios como Ceuta, Melilla, del mismo modo que Canarias. Estuvo la presidenta Armengol, de Baleares, nuestro presidente autonómico, de Melilla estuvo el presidente, que, además, me sorprendió, el presidente de Ciudadanos, solo con un diputado de 25, pero, en fin, me estaba yo pensando dentro de poco echar mano a mi cuenta de resultados de los diputados, pero en fin (*risas en la Cámara*). Y también Ceuta... hay que bromear de cuando en cuando, porque aquí en este Parlamento siempre se toman las cosas muy en serio, y es verdad que hay que tomarlas en serio, pero la distensión no es mala y sobre todo a la hora en la que estamos hablando.

Por tanto, creo que este servicio público es importante. Hablamos mucho... miren, hablamos de dos asuntos que probablemente a ningún diputado se le hubiera pasado por la cabeza, es decir, la bonificación al transporte de ciudadanos residentes canarios o de mercancías, tanto en el transporte aéreo como marítimo, algunos creen que esto es un derecho ya garantizado de por vida y yo les voy a decir algunas cosas. Tenemos que tener mucha cautela. Cuando se habla de bonificación al residente canario en Bruselas no todos, pero parte, o inclusive en el Estado, esto no tiene ideologías políticas, hay algunos que creen que es un privilegio para los canarios, y hay que recordarles que, efectivamente, no es un privilegio, es un derecho que nos asiste a los canarios para tener, solo para tener, las mismas oportunidades de un ciudadano canario residente frente a un ciudadano que vive en un territorio continental, en la Península. Solo para iniciar a tener la misma igualdad de oportunidades.

Y en esta cumbre se hablaron cosas muy interesantes, yo sé que lo digo porque el propio consejero que está presente, siempre, a los grupos políticos que están en la Oposición, cuando hay una decisión política que tiene una trayectoria y una proyección social y mediática parece como que se ponen un poco... yo creo que ha valido la pena, y ha valido la pena, porque, por ejemplo... si se aprobaron cosas muy importantes. Yo le pedí en esa reunión que contemplaran en materia de comunicaciones marítimas la bonificación al transporte al vehículo como parte del equipaje del ciudadano canario que quiere viajar de una isla a otra, porque por ahí, por esa vía, es donde tienen las navieras alguna válvula de escape para –no está ocurriendo, hay que decir... en honor a la verdad–, una válvula de escape para incrementar el coste del billete a residentes. Como no lo pueden en el otro ámbito, porque hay una competencia que es importante, es bajo, pero sí se puede hacer a través del vehículo.

No solo la cumbre lo aprobó solo para la conexión de Canarias con territorio continental. Yo hoy ... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí, señor Curbelo, un minuto más.

**El señor CURBELO CURBELO:** Un minuto más.

Yo hoy voy a decir que no solo es necesario que se plantee para la conectividad en transporte marítimo de vehículos de Canarias con la Península, sino también entre islas del archipiélago.

Y, por último, en esta primera intervención, ojo, porque tenemos que hacer una pedagogía para que entiendan todos los ciudadanos, y no solo de las regiones extrapeninsulares sino todos los ciudadanos en nuestro país y en la Unión Europea que este no es un privilegio, este es un derecho que nos asiste a todos, y para eso hay que hacer cierta pedagogía también.

Y, por último, hay que tener mucho cuidado, porque la competencia en una economía de libre mercado, sobre todo en Canarias hoy que estamos teniendo dificultades para que lleguen los turistas, hay que tener muy claro cuáles son las medidas que se van a adoptar, porque podemos correr riesgos de encorsetar demasiado esta realidad, y no es bueno.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Curbelo.

Tiempo para el grupo proponente, Nueva Canarias.

Señor Campos, por cinco minutos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Yo creo que siempre es una oportunidad para celebrar encuentros entre distintos territorios cuando comparten algún elemento que puede ser común. En ese sentido, desde Nueva Canarias valorábamos la iniciativa, la celebración de la cumbre, porque es cierto que con esos territorios que participaban, Baleares, Ceuta y Melilla, hay un elemento que yo creo que compartimos, un elemento que es común, y es que no estamos en el territorio peninsular. No voy a decir continental, porque Ceuta y Melilla sí, en un continente, pero no en el territorio peninsular. En ese sentido, yo creo que siempre es una oportunidad, en este ámbito y en cualquier otro, y por tanto no vamos a criticarlo.

Pero desde Nueva Canarias sí queremos dejar claro una serie de cuestiones, porque es fundamental establecer límites, establecer exactamente las singularidades de todos y cada uno de los territorios que participaron en esa cumbre.

Canarias tiene una singularidad propia, que no es menor, es aproximadamente de 1500 km con respecto al resto de territorios que participaron en la misma, y creo que ese es un elemento que debemos de tener muy en cuenta, camino conjunto sí, pero teniendo claro –y ahí es una de las cuestiones que lanzamos ya al consejero en su intervención–, que quede bien claro que nuestro camino, el que andamos a partir de ahora, y en ese anuncio de la celebración continuada de esta cumbre año a año, siempre debe de quedar claro que la singularidad canaria, en un momento determinado, si hay cuestiones que no son posibles para el resto del territorio tendremos las manos libres, absolutamente libres, para poder desarrollar y ejercer y exigir adaptar la normativa, digamos, los acuerdos necesarios a nuestra singularidad concreta.

Digo esto porque, si no, corremos un riesgo importante, a la hora de unirnos en el camino para transitar el... digamos, y exigir las mismas medidas nos podemos encontrar con una circunstancia que es muy posible que no tengan un amparo jurídico en el marco europeo, en este caso Baleares o Ceuta y Melilla, pero que afortunadamente nosotros sí, a través de nuestra condición de región ultraperiférica, además, garantizada de manera clara y recientemente también con la sentencia Mayotte, ya dejando claro, absolutamente claro, que Canarias en esa condición de región ultraperiférica puede hacerla valer en cualquier... Canarias y cualquier territorio ultraperiférico, a la hora de exigir, a la hora de plantear condiciones que para el resto de territorios no serían posible.

Compartimos, eso sí, el... el... digamos el borrador final, el texto final de la cumbre en muchos de sus aspectos, evidentemente creo que es absolutamente necesario garantizar esa conectividad, es un elemento fundamental, aérea y marítima, de personas y de mercancías. Creo que es un elemento, y lo digo bien claro, fundamental el reivindicar el logro del 75%, no porque lo consiguió Nueva Canarias en aquel momento con unos, y luego con otros, sino porque creo que es un tema fundamental. Por cierto, un logro que logra Nueva Canarias para Canarias, pero que en ese mismo presupuesto se hace extensivo a Ceuta y Melilla y Baleares, lo que implica que, efectivamente, podemos transitar determinados caminos de la misma mano, pero ojo, porque habrá momentos en el que, probablemente, tengamos que coger una desviación concreta para seguir defendiendo los intereses y las singularidades propias de Canarias.

Y defendemos claramente la exigencia que también se plantea ahí al Ministerio de Fomento de poner en marcha todos los mecanismos que impliquen que ese 75%, esa bonificación sea efectiva, sea real a quien tiene que ir, es decir, a los usuarios, por tanto, a los ciudadanos y ciudadanas de esos territorios, de manera más específica a Canarias, y no a un lucro por parte de las compañías. Lo compartimos porque ese fue un elemento que tuvimos claro desde el primer día cuando negociamos este tema, hasta el punto de que lo incluimos en el apartado 2, el punto 1 era presupuesto de 2018, bonificación del 50 al 75, y el punto 2, instar al Ministerio de

Fomento al control efectivo de precios para que no haya colusión entre compañías que eleven artificialmente el mismo y, por tanto, a partir de ahí, incluso, valorar la posibilidad, tal y como está explicitado también en ese texto, en el año 2018 ya lo incluíamos, Nueva Canarias, en ese acuerdo en los presupuestos, valorar la posibilidad de que se establezcan las obligaciones de servicios público a determinadas rutas aéreas porque es el mecanismo previo para poder establecer precios máximos autorizados, condición que ya funciona en Canarias. Y, por eso... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí, señor Campos, un momento.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Por eso cuando un año antes, en el 2017, se puso en marcha la medida que incrementaba la bonificación del 50 al 75% la aplicación fue inmediata, el efecto fue inmediato y, además, duradero en el tiempo hasta el día de hoy, que nadie ha puesto en cuestión, porque en Canarias ya funcionaba la OSP y ya funcionaban los precios máximos autorizados, y por mucho que quisieran las compañías que ya estaban y las que llegaron después, como Air Europa, no pudieron incrementar ni un solo céntimo sus precios alterando, por tanto, el efecto del 50 al 75. Lo establecíamos como mecanismo, por cierto, un año después lo introducíamos también, afortunadamente, y lo anclábamos, lo del 75, y la posibilidad de que se estableciera atendiendo nuestra condición de RUP, como obligación de servicio público también en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y, vuelvo a reiterar, por tanto, que son herramientas que Canarias tiene y que no tienen otros territorios que compartimos algunos aspectos concretos, pero no perdamos nunca de vista esa singularidad y que no nos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Campos. Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Como decía antes Casimiro, cumbre o cumbrecita, se puede decir de muchas maneras, la reunión de transportes y movilidad, los días 28 y 29 que de este mes pasado de enero, se sitúa en Las Palmas de Gran Canaria, nosotros entendemos que cualquier reunión de transportes y movilidad en Canarias es fundamental, de hecho nadie, creo que nadie discute que la movilidad del transporte en Canarias es vertebradora de nuestras islas, tanto interiormente, entre las ocho islas, como con el exterior, y que incide diariamente, diariamente, en la vida social y económica de nuestro archipiélago y a la gente que aquí vive y que nos visita, y eso es una realidad palpable, con lo cual esa incidencia, que es una incidencia importantísima tenemos que valorarla.

Es verdad que en esa reunión se hablaron diferentes temas, y a mí me gustaría preguntarle al consejero, primero, varias cuestiones, porque no deja de ser extraño que en una competencia, por ejemplo, exclusiva del Gobierno de España, el transporte aéreo, no estuviera ningún representante del ministerio, cuando son los que tienen que aprobar, después, las medidas, a establecer, no entendemos por qué no estaba ningún responsable del ministerio.

También, evidentemente, y lo tenía, hay una realidad que es que Canarias es región ultraperiférica con el 349 del Tratado de la Unión Europea y eso lo que va a decir mi compañero, el que me antecedió en la palabra, el señor Campos, que es verdad que es fundamental unir territorios, los territorios que están fuera de la Península, pero que no es menos cierto que Canarias tiene una realidad también diferente. En estos días leía un tuit que me hacía mucha gracia referido a esto, decía: porque, si son los mismos, tardamos cuarenta minutos de Madrid a Palma de Mallorca y tres horas a Canarias; y otro le decía: y encima en el mapa están cuesta abajo, ¿no? Pues, efectivamente, pues eso es una realidad, perdonen la broma, pero es una realidad palpable, somos dos territorios, dos territorios alejados de la Península, pero, evidentemente, completamente diferentes en su estructura, en su lejanía y por eso tenemos el reconocimiento de la Unión Europea. Yo creo que eso también tiene que valer en momentos determinados.

Evidentemente, se habló de un tema importante, el 75%, que había una comparecencia específica y, como se ha cancelado, un tema que yo creo que es vital tanto a nivel interinsular como con el territorio continental, Canarias con el exterior. Y no es menos cierto que esa medida que sirve y que nadie discute, que es muy positiva, pero, desgraciadamente, no está teniendo la aplicación real a quien tiene que ir destinado que son los usuarios. Y ese observatorio no está funcionando, no es transparente, no se publica y, al final, hay un encarecimiento, y no lo digo yo, lo dicen los propios informes, de un 25% de media y de hasta un 40 y un 50% en algunos casos. Con lo cual tenemos que tomar medidas para que esto no pase. Y, evidentemente, también nos extrañaba que las compañías aéreas no estuvieran invitadas a esa reunión,

también preguntamos al consejero, el día anterior. Había técnicos y expertos invitados también, tenemos entendido a una reunión técnica que no trascendió ni tenemos las conclusiones, nos gustaría que nos dijeran, también, las conclusiones de esa reunión técnica-científica porque son fundamentales los datos técnicos y científicos para poder adoptar medidas.

También le pedimos algo que no vimos en las conclusiones, igual sí estaba, y es la participación en la gestión de nuestros aeropuertos, porque eso no hay que pedirlo, sí está, pero que se va a pedir, no hay que pedirlo, está en el Estatuto de Autonomía, es ley, hay que cumplirlo. Yo le digo al consejero no hay que pedir que... (*ininteligible*), no, hay que exigir ya, exigir, estar en la cogestión de nuestros aeropuertos, señor consejero, no pedir que se cree, no, exigir que se convoque y que Canarias, el Gobierno de Canarias, y usted, evidentemente, tienen que estar porque es fundamental, se da la cogestión a otros territorios, que yo no niego que se den, pero si hay un territorio que tiene que tener el control, la participación directa, es Canarias, tanto en sus puertos como en sus aeropuertos.

Evidentemente, se hablaron en esa cumbre de diferentes temas, evidentemente una tasa al combustible que entiendo que eso Canarias tiene que estar completamente exenta, completamente exenta, de esas tasas futuras, y entendemos que no se puede meter en un territorio como las islas Canarias en ningún tipo de presión fiscal al transporte, porque es que nuestra economía y nuestra sociedad vive directamente relacionada con el transporte y sería hundir no solo el transporte interno, que es fundamental, sino, también, el transporte externo.

También me gustaría, cuando antes le dije que no ha estado el ministerio, que me hubiera gustado que estuviera el ministerio, que es quien tiene que aplicar todas esas medidas, porque, claro, todos entendemos, señor consejero, que con un ministro como Ábalos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señor Quintero, un minuto.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** ... en el Gobierno de España, perdone que le diga que la desconfianza de este grupo político es máxima, porque, solo por decirle dos anécdotas, dos anécdotas, la aplicación del 75 %, dijimos, en sede parlamentaria, que no se podía aplicar hasta los seis u ocho meses, esa fue su primera interacción en Canarias. Después le obligaron a hacerlo, pero después no intentó meter en el Consejo de Ministros que no fuera la tarifa final con lo cual... sino la tarifa bonificable, que menos mal que este Parlamento de Canarias, el Parlamento de Canarias anterior, se manifestó en contra, y se aplicó a la tarifa para que fuera real, pero es que lo segundo que se inventó es que iba a hacer un estudio, que por qué los canarios viajamos tanto. Mire, yo se lo digo gratis, viajamos por estudios, por sanidad, por trabajo, por cultura, por deporte, por eso viajamos los canarios tanto, y porque somos islas, señor consejero, y eso me hubiera gustado que también se hubiera plasmado al señor ministro.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Quintero.

Turno ahora para el Gobierno por tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera):** Gracias, presidenta. Señorías.

La verdad que no es una hora... es una más bien torera que otra cosa, poder intervenir hoy en el Parlamento, pero bien.

Yo creo que quien mire con cierta objetividad y mirada limpia el inicio de la cumbre y las conclusiones de la cumbre, en lo que todos coinciden es que fue un acierto el organizarla y que, además, se consiguió la parte de los objetivos que se pedían en esa cumbre. Una primera parte, lógicamente, pero la otra parte depende del Ministerio de Fomento que estamos en la dinámica de convocar una reunión, la vamos a tener a lo largo del mes de marzo, una reunión de los cuatro territorios extrapeninsulares con el ministerio para plantearle las conclusiones, que aquí algunas se han adelantado, del desarrollo de la cumbre.

¿Por qué la cumbre?, primero porque es bueno que, y comparto lo que aquí se ha dicho por diferentes portavoces, hombre, claro que hay que tenerlo claro, está en el ADN de cada uno, nosotros no estamos planteando las mismas circunstancias económicas, sociales y políticas que Baleares, Ceuta y Melilla, es que a nadie se le puede pasar por la cabeza eso, nadie trata de comparar realidades económicas que son absolutamente distintas, al contrario, solo estamos hablando de movilidad y de transporte, exclusivamente eso, movilidad y transporte, que una parte concreta de esa movilidad y transporte coincidimos en los problemas con tres millones y medio que representan esos territorios, solo en eso, no hay estrategia distinta.

Hombre, y yo podía entender que esa preocupación la haya expresado el portavoz de Nueva Canarias, pero no entiendo por qué la expresa el portavoz de Coalición Canaria, porque ellos protagonizaron una cumbre, quizás aquello fue una cumbrilla porque eran, efectivamente, una presidente y consejeros, aquí hemos elevado un poco el nivel, que es que estén aquí presentes los presidentes de cada comunidad autónoma, que representan a fuerzas políticas distintas, como se ha dicho antes, que tienen un objetivo común que es de representar, que es de conseguir que en asuntos que tenemos la misma preocupación nos podamos poner de acuerdo comunidades autónomas que, insisto, presiden fuerzas políticas distintas, está Ciudadanos, está el Partido Popular y está el Partido Socialista.

Y en esa cumbre hemos coincidido, porque no solo ha sido una cumbre de los presidentes, es que ha participado la sociedad canaria, han estado presentes los sindicatos, los empresarios, los ayuntamientos, los cabildos y las federaciones sectoriales, la de transporte y la de turismo, han estado con nosotros participando en esa cumbre, que no ha sido una cumbre exclusivamente de los responsables institucionales, es que hemos hecho participar... a que fuera un debate social, político y económico, ¿de qué?, de cosas que nos preocupan, y que es bueno que un Gobierno como el nuestro tome iniciativas en asuntos que nos preocupan, entre otros, efectivamente el incremento, con las consecuencias que se han producido, el incremento del 25%, del 50 al 75%.

Mire, nadie discute, nadie con sentido común, en ninguno de estos territorios, que fue un hecho histórico el incrementar hasta el 75% la bonificación de las tarifas. Nadie lo discute. Y hay que reconocer que el logro fue, fui testigo de eso porque estaba en el Congreso de los Diputados, de Nueva Canarias, que fue capaz de conseguir de negociar con el Gobierno de España, en aquel momento, de incorporar esa iniciativa que ya la había incorporado previamente en el territorio canario y que ha tenido las consecuencias que ha tenido. Nadie discute eso. Como nadie discute, insisto, con mirada limpia y con legitimidad que los medicamentos curan enfermedades. Y que los medicamentos salvan vidas. ¿Alguien discute eso? Pero tienen efectos secundarios en muchos sectores de la población. Medidas que son buenas, que salvan vidas, tienen efectos secundarios.

Y lo que estamos analizando... que esta medida, que nos iguala en derechos con el resto del país, nos iguala, como bien decía el representante de... el señor Curbelo, que nos iguala en derechos, que es un derecho, que no es un privilegio, y que hay que hacer mucha pedagogía para que la gente entienda que es un derecho, y tiene mucha razón cuando lo plantea en esos términos, hay que decir que ese derecho y que esa bonificación produce algunos efectos secundarios. Es lo que produce. Y estamos preocupados por esos efectos secundarios. ¿Eso significa que estemos cuestionando el que ha sido un hecho histórico y fundamental, porque nos acerca, nos equilibra con el resto de los españoles que viven que residen en el continente?, estamos reconociéndolo, y lo hemos dicho claramente y expresamente, precisamente, en las conclusiones de esta cumbre. Pero hay efectos secundarios.

Miren, el único rechazo que ha tenido la cumbre, más allá de, bueno, de decir que el problema de la cumbre es que no ha estado el ministro de Fomento, que lógicamente se le ha invitado a participar, pero no era presidente ninguno de los territorios extrapeninsulares, porque los que eran protagonistas de esa cumbre eran los presidentes y representantes de los territorios extrapeninsulares. Estaba la Delegación del Gobierno, pero era importante participar y hacerlo público hacer la invitación hasta al ministro, que estaba confirmado hasta cuarenta y ocho horas antes que, comunicó que por programa de agenda, no podía asistir a esta cumbre. Pero estamos en contacto directamente con el ministro.

Miren, ese ministro que ustedes tienen tanta... y además, han dicho muchas veces que tiene alergia a Canarias, se le puede dar el mérito que fue el que aplicó el 75% de la bonificación, se le puede dar el mérito que fue el que firmó el convenio de carreteras con esta comunidad, el que lo firmó, 1200 millones para los próximos años de esta comunidad, que es el ministro que ha reconocido que va a dar los 500 millones de deuda, la deuda no transferida a la comunidad autónoma y que esperemos que lo vayamos a cerrar o a negociar en las próximas semanas con el ministerio. Ese ministro que ustedes tanto atacan, precisamente es el ministro que más ha transferido recursos a esta comunidad autónoma para los próximos años.

Pero la cumbre lo que perseguía, como aquí se ha dicho antes, es la unidad de acción de territorios que tenemos problemas comunes. Y si somos capaces de fuerzas políticas distintas, administraciones políticas distintas, ser capaces de hacerlo y... hacerlo y plantearlo al ministerio, mejor que mejor. Eso sí, liderados por Canarias. Porque somos conscientes la capacidad de liderazgo que tiene otra comunidad autónoma al asumir, a liderar asuntos de esta naturaleza. Ya se hizo este tipo de encuentro hace algunos años atrás, y no fue precisamente porque lo lideró Canarias, sino más bien lo contrario. Liderar para resolver problemas que nos afectan a todos, insisto, a tres millones y medio de personas. Para plantear el asunto de las tarifas, de los incrementos aeroportuarios. Nadie discute, salvo alguno... las compañías aéreas, las agencias de viaje, que se han subido los precios en Canarias. Nadie discute eso. Porque yo tengo aquí informes,

que no me los invento, porque lo que hemos hecho nosotros es dar voz a esos informes, y la voz, a veces, elevarla, el tono, porque nos preocupan, porque puede estar afectando, no ahora, sino en un futuro, precisamente a nuestro producto turístico, no ahora, porque, efectivamente, en este último año se han incrementado en un porcentaje importante los residentes peninsulares en su viaje a Canarias, pero podía estar afectando en un futuro. Y ante eso, como bien manifestaba el portavoz, el señor Campos, hay que ser, como bien dijo, y lo recoge en la enmienda que hacen a los presupuestos generales del Estado, plantea el incremento pero al mismo tiempo plantea que el Gobierno tiene que estar vigilante para que no se produzcan efectos secundarios a esa posición. Y lo que hemos hecho es plantearlo con absoluta claridad, claridad y rotundidad, y liderazgo en esos territorios y también en esta... hacia el Gobierno de España, que conoce las resoluciones porque se las hemos enviado el mismo día que se produjeron. ¿En qué línea?, hay que estar vigilantes con los precios. Le hemos planteado alternativas, ¿cuáles?, la que aplicamos en Canarias. En Canarias solo se han incrementado los precios el 0,8% en el último año, el 0,8%, y en el mismo margen de tiempo, en la Península, Canarias se ha incrementado el 24,6%. Hay rutas concretas que se ha incrementado el 48%, en Gran Canaria, por ejemplo, con Barcelona, o Madrid-Gran Canaria, el 30%. Y ante eso no puede estar uno mirando para otro lado, tiene que afrontar la realidad. Y si hay efectos secundarios que hay que corregir, somos los primeros en asumirlo, en liderarlo y plantearlos lógicamente en la administración que es la responsable como es el Gobierno de España. Hemos planteado el tema de las tarifas. Nuestra preocupación y hemos planteado soluciones, la de los territorios extrapeninsulares, abierto a que el Gobierno de España plantee otras soluciones sobre la mesa.

Hemos hablado el transporte marítimo, lógicamente, y de la propuesta que hablaba antes el señor Curbelo. La diferencia que nosotros... (*ininteligible*) limitado el incremento del 75% de los viajes vía marítima a la Península, porque no éramos partidarios de fomentar el transporte privado entre la comunidad, entre los servicios interinsulares, porque estaríamos potenciando el transporte privado en perjuicio del transporte público. Esa es la razón por la que... (*ininteligible*) hemos planteado, que es una razón que está muy de acuerdo con los compromisos que ha asumido el Gobierno en la declaración del cambio climático. Apostar claramente por el transporte público, no estar dando financiación para apostar por el transporte privado. Por eso, pero entendemos que el traslado a la Península, el vehículo sí es parte del equipaje de los residentes canarios o de Baleares que van hacia la Península. Eso como el transporte de mercancías peligrosas. O eso, que le hemos pedido al Gobierno que esté vigilante a esa unificación, a esa compra, del Grupo IAG con su filial española, Iberia, que ha comprado Air Europa. Que esté vigilante porque, bueno, se puede producir, de hecho, en el futuro, un monopolio en nuestra comunidad y respecto a la conectividad con la Península. Hay mucho... que esté vigilante a eso, utilizando los mecanismos que tiene el propio Gobierno de España.

Por tanto, creo que en términos generales ha sido una cumbre, en tiempo, acertada, con los objetivos políticos claros y con el principio fundamental de plantear estos asuntos al Ministerio de Fomento en el próximo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Y el objetivo de plantear en el mes de marzo los objetivos de la cumbre. En dos direcciones. Una al ministerio y otra con AENA. Es verdad que tenemos que plantear, no recoge el Estatuto que somos, que tenga obligación la comunidad autónoma de Canarias de formar parte del consejo de administración de AENA, eso no lo dice el Estatuto, no lo dice el Estatuto, ¿verdad?, no confundamos a la gente. Pero estamos reclamando nuestra participación. Sí, con respecto a AENA. ¿Ustedes saben que había un canario, un catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que lleva cuatro años en el consejo de administración de AENA en España? Del 2011 al 2015. ¡Nunca! Nunca recibió una llamada de ningún responsable político canario para explicarle, oye, ya que hay un canario en esta comunidad cómo es posible que no hable de los temas canarios, que nos preocupan (*palmoreos en la sala*), ni una sola vez. Ni una sola vez.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Franquis.

Turno ahora para los grupos no proponentes, comenzamos por el Grupo Mixto, señora Espino, por tiempo de cuatro minutos.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

¿Se imaginan, señorías, se imaginan, que las farmacias subieran el precio de los antigripales cuando la gente se resfría, por ejemplo?, que las farmacias les dijeran a los ciudadanos que, bueno, como aumenta la demanda, hay mucha gente con gripe, pues vamos a subir el precio del medicamento. Pues eso, precisamente, es lo que está pasando con las compañías aéreas en el transporte entre Canarias y la Península.

Y partimos en este debate de una falacia, de una mentira, el mercado, el mercado aéreo, no es un mercado libre, es un mercado intervenido, con subvenciones, regulado con prohibiciones, si fuera un mercado libre, en Canarias tendríamos la quinta libertad y los canarios no tendríamos que hacer mil kilómetros, 1500 kilómetros hacia atrás y luego hacia adelante para ir, por ejemplo, a América, no tendríamos que pasar por Madrid para ir a África. Este es un mercado intervenido y que no exista la quinta libertad que muchas veces se ha reclamado desde las islas es un ejemplo de ello.

Pero yendo al asunto concreto del debate, cuando el señor Román Rodríguez y el diputado Pedro Quevedo presentaron la subvención del 50% como si a Canarias le hubiese tocado la lotería, visto lo visto, unos años después, parece que la lotería, como digo, a quien le ha tocado realmente es a las compañías aéreas, que son las que operan en Canarias con régimen de oligopolio. Con la subida ya del 50% al 75% la cosa se ha vuelto ya escandalosa, porque los billetes han subido tanto sus precios que ya es un absoluto escándalo. Y es que todo el mundo ha percibido, desde que subieron, desde que subió la subvención del 30% al 50% los ciudadanos se dieron cuenta de que sube la subvención y sube el precio del billete. Ocurrió del 30% al 50% y ha ocurrido también del 50% al 75%. Parece que todo el mundo se da cuenta, menos quienes tienen que intervenir y regular esa situación.

El dinero público, ¿a dónde se está yendo?, una parte sirve para compensar a los pasajeros canarios, residentes canarios, pero otro se va directamente al bolsillo, a engordar las cuentas de resultados de las compañías aéreas. Esto, además, está derivando en una situación absolutamente injusta y abusiva para aquellos que no son residentes en Canarias, para aquellos canarios sin alas. Yo creo que el señor Franquis no debe escuchar a la gente, porque que diga que esta subida, esta subvención del 75% no la cuestiona nadie, señor Franquis, yo creo que es evidente que la ciudadanía está cuestionando esos efectos que usted llama efectos secundarios de esta subida de la subvención.

Y cómo se ha podido producir durante tanto tiempo una conducta que está siendo tan abusiva para muchos pasajeros sin que nadie, además, haga nada más que encargar un estudio, dijo el señor Ábalos que iba a encargar un estudio a no sé qué universidad, y ustedes celebran una cumbre, o una cumbrecita, como lo quieran llamar, porque lo cierto es que el ministro que tiene que ocuparse de estos asuntos no estaba en la cumbre, igual está más ocupado en la política exterior, en Venezuela y en otros aviones que nada tienen que ver con los aviones que aterrizan y despegan de Canarias.

¿Qué decisiones se han tomado, qué decisiones se han tomado en esa cumbre?, seguimos sin saber nada, seguimos pagando billetes abusivos, eso solo hay que comparar los precios con Londres o con Berlín los precios por trayecto, y sabemos que lo que está ocurriendo con los precios de los billetes es un auténtico escándalo, y ustedes lo único que han obtenido de esa cumbre es una foto, señor Franquis, eso sí, una foto con, como digo, sin ministro.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Espino.  
Turno para Sí Podemos Canarias.

**El señor MARRERO MORALES:** Está claro que por razones de economía del lenguaje aparecen términos como “ultraperiferia” para agrupar a un montón de archipiélagos y territorios que no tienen nada que ver uno con el otro, o en el caso este de “extrapeninsulares”, pues también en otra cuestión, es decir, yo preferiría que se nos singularizara y se nos dijera: “se han reunido en una cumbre los representantes de los archipiélagos balear, canario y de las ciudades de Ceuta y Melilla”, y así sabemos quiénes se reúnen, porque eso de “territorios extrapeninsulares”, pues, a veces pues podíamos incluir a lo mejor el valle de Arán, porque depende de qué lado del istmo caiga si está fuera o dentro de la Península, ¿no?

De todas maneras, bueno, aparte de esta breve disquisición, sí me gustaría resaltar un par de cosas.

Creo que se nos ha quedado aclarado por parte de la intervención del señor consejero que esta reunión entre gobiernos y representantes públicos de cuatro territorios diferentes y diferenciados está circunscrita a unos asuntos concretos, es decir, que son los asuntos de movilidad y de transporte y la cuestión de financiación. Porque realmente en otros temas tenemos poco en común, o sea, hay muchas cuestiones que son absolutamente diferentes y, por tanto, esas se abordarán de forma diferenciada, y lógicamente también tenemos unas singularidades que no las tienen los otros, el concepto, la concepción de región ultraperiférica, un régimen económico y fiscal que nos diferencia, etcétera. Por tanto, digamos que no hay nada que temer al respecto de que cuatro lugares del Estado se reúnan para plantear una cierta unidad de acción y reivindicar cuestiones comunes para, así, tener un poco más de fuerza con partidos gobernados... con partidos diferentes ante el Gobierno del Estado. Por tanto, yo creo que nada, nada en absoluto que temer se enfrente a este tema.

Sí hay un asunto que nos preocupa, y que yo creo que se empezó a debatir desde el momento en que se alcanzó o se conquistó la cuestión del 75 %, y era que no había control sobre los precios del transporte. Por tanto, yo creo que esa es una cuestión que nos tiene que seguir preocupando, porque, primero, no es algo que esté garantizado de que esto sea para siempre; en segundo lugar, veremos si algún día pues algún gobierno del Estado nos lo cuantifica la cesión que hacen en dinero para movilidad de la... que es un derecho ciudadano, nos la cuantifica también dentro de las transferencias, o no, como ha pasado en otras ocasiones con otros asuntos. Por tanto, yo creo que es una cuestión que sí nos tiene que preocupar. Y sobre todo garantizar que el dinero público se invierte de manera adecuada y no va a ser para engrosar a determinadas compañías, que además tienden hacia el monopolio en estos momentos, y que es otra cuestión que tiene que ser motivo de preocupación, porque no hay ninguna garantía de control sobre los precios de esas compañías en estos momentos.

El que se amplíe la bonificación marítima, la bonificación marítima al vehículo a efectos de la Península parece una cuestión razonable, porque, bueno, la consideración de que forme parte del equipaje, o regular el traslado de mercancías peligrosas y de residuos también.

Por tanto, yo creo que hay que darle importancia a que gente con problemas comunes se asocie para resolver esos problemas de manera común y de forma coyuntural, de que reclamemos que se cumpla el estar presente en las decisiones de AENA, que esa es una cuestión que se tendría que estar cumpliendo de alguna manera para lo que se... en la regulación de los aeropuertos de manera especial, y que tengamos vigilancia sobre lo que significa la concentración empresarial.

Hay una... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* y nosotros, que es la ...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Un minuto.

**El señor MARRERO MORALES:** Que es la cuestión del *brexit*, que está ahí, pero que es común también a otros lugares del Estado, lo que ocurre es que, aquí, en Canarias, nos preocupa de manera especial la conectividad y las garantías de que eso en el futuro lo tengamos garantizado.

Por tanto, yo creo que lo que tendremos que reafirmarnos, y en este Parlamento yo creo que lo tenemos claro todos los grupos políticos, es que la movilidad es un derecho de la ciudadanía, y eso no se cuestiona por ningún ministro ni en ningún momento, o sea, es un derecho que se tiene que cumplir y que lo tenemos que garantizar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Popular.

Señor Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero.

Hoy en este debate tengo eso que solemos decir, sentimientos encontrados. Por un lado, entiendo perfectamente la celebración de esta cumbre, en la cual se plantee una reunión entre Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias para poner en común una estrategia que haga ver al Gobierno central cuáles son las necesidades, las debilidades, cuáles son las oportunidades y cuáles son las acciones a llevar a cabo. Lógicamente, en ellas se plantea la problemática, ¿cuál es la problemática la subida de esos billetes de avión y cuáles son las desventajas que tiene un territorio fragmentado como el nuestro con respecto al resto de territorio nacional?

Y luego se plantean las soluciones, las soluciones, como ha dicho el señor Curbelo, de bonificar el vehículo como parte del transporte marítimo para los residentes canarios o, también, se ha hablado de las tarifas límites o se ha hablado de la gestión aeroportuaria conjunta entre los dos archipiélagos o de esa creación de nuevas OSP.

Mi pregunta, señor consejero, es, porque he visto esta mañana la noticia, ¿también planteaban ustedes como medida y solución al problema la subida o la nueva imposición o la nueva subida impositiva, esa que llaman ahora “verde”, al transporte?; ¿cree usted que es de recibo que se cree una reunión conjunta para ver cuáles son las soluciones al crecimiento del precio y hoy el vicepresidente del Gobierno salga diciendo que se va a implementar un nuevo impuesto al transporte, a la industria y al turismo?, ¿eso es entrar por la puerta de atrás o es que la cumbre se crea para ocultar esa realidad?, digo, sentimientos encontrados, señor consejero, porque, por un lado, insisto en que entiendo y comparto esa situación, pero no comprendo que, después de la metida de mano en el bolsillo de los ciudadanos canarios, hoy, nuevamente, se esté hablando de otra imposición o nueva imposición o gravamen.

También, tengo un sentimiento encontrado en esa parte y tengo que compartir la opinión con el representante de Coalición Canaria en que no estuviese representación del Gobierno de España en la figura, usted dijo que elevaron esta cumbrilla a cumbre teniendo a los presidentes de cada una de las... que hemos mencionado y, por lo tanto, a mí me hubiese gustado decir que esta era una gran cumbre porque también estaba el ministro y en ese sentido podríamos hacerle saber cuáles son las necesidades de nuestra tierra, que comparto con usted, que comparto con el Gobierno y que, sigo insistiendo, son positivas esas soluciones que planteaban. Pero, miren, el ministro Ábalos, que hoy está de moda, no creo que sea el mayor garante para nuestra tierra, porque fue él quien puso en duda la posibilidad de implantar el 75 % de esa bonificación a los canarios, que es un derecho, casi me levanto cuando estaba hablando el señor Curbelo y me pongo a su lado para ratificar lo que él estaba diciendo, es un derecho que tenemos que tenemos que conservar de cara al futuro. Pero es que si escuchamos a la ministra de Transición Ecológica, a la señora Teresa cuando dice que hay que poner un nuevo impuesto, porque quienes ocupan o quienes utilizan los billetes son los que más tienen también me preocupa.

Por lo tanto, creo que tenían que haber celebrado esa gran cumbre con la representación del Estado porque usted reconocía que aquí, en Canarias, el crecimiento de los billetes está en torno al 24 %, en el territorio nacional en torno al 0,8 %, es decir, una nueva debilidad. Y por eso sigo insistiendo en que, quizás, esta celebración de la cumbre lo que me hace... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ... positividad es que ustedes han hecho uso de ese refrán que dice que la unión hace la fuerza. Y probablemente, no es lo mismo ir solos como Canarias, porque ni somos el País Vasco ni Cataluña, que ir de la mano de Baleares, Ceuta y Melilla para hacer ver a quien no nos escucha, a quien no nos comprende, a quien no nos entiende, a quien no conoce la realidad de esta tierra, que es el Gobierno central, cuáles son nuestras necesidades. Por lo tanto, ahí estoy a favor en que se haya celebrado esa cumbre *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Y ahora ya, para terminar, señor consejero, solo espero que usted hoy nos pueda decir cuándo haremos análisis de la consecución de los objetivos planteados en dicha cumbre.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Domínguez. Jorge González, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ CABRERA:** Gracias, señor presidente. Señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Comienzo mi intervención con dos cuestiones, la primera de ellas, felicitar por materializar esa cumbre importante de presidentes y presidenta, en Las Palmas de Gran Canaria; y, segunda cuestión, parece que nos cuesta reconocer que, como bien han dicho los que han hablado antes, que lo estoy haciendo yo, que una cumbre donde se tratan temas de sinergia, de estrategia común, de singularidad, de vitalidad es malo y, desde luego, es sentir que no tiene el propósito de esta cumbre. Yo creo, señor consejero, que usted ha relatado perfectamente cuáles son los objetivos de esta cumbre: la conectividad, la territorialidad de los territorios que están presentes en esa cumbre y creo que son importantes recalcarlos.

Una cuestión, el señor Casimiro habla de escuchar, de aplicar y estoy convencido de ello, tenemos nos solo que hablar de los problemas comunes sino aplicarlos y estoy seguro que este Gobierno va a dar la talla en aplicarlos.

El señor Luis Campos habla de oportunidad, y estoy de acuerdo, y diferenciar un territorio como Canarias de los otros también hay que ponerlo encima de la mesa.

Y el señor Narvay Quintero habla de un ministro que parece que le tienen mucho cariño, que es el señor Ábalos, mire, yo le recuerdo dos cosas, señor Quintero: Ábalos, socialista, ministro que aplicó el 75 %, pero es que otra socialista dio la solución, que es Francina Armengol, para aplicar el 75 %, por lo tanto, el Partido Socialista sí está implicado y aplica medidas para corregirlas y para que los ciudadanos en Canarias tengan esa solución que se plantea con el tema de la conectividad.

Señora Vidina, usted ha hablado de todo menos de la cumbre. Ha hablado de los problemas que nosotros no escondemos, y lo hemos explicitado, lo hemos dicho, hay una subida de las tarifas aéreas, que es importante, del 24 %; esta cumbre lo ha recogido y el presidente y el consejero del Gobierno de Canarias también lo van a trasladar al Ministerio de Fomento. Y yo espero que se solucione porque es un derecho de los ciudadanos que se pueda solucionar.

Señor Marrero, pues comparto también todas sus palabras. Desde luego, estamos ante una situación que es de derecho, de vivir donde queramos vivir y tener las mismas posibilidades económicas de trasladarnos a cualquier parte del territorio, y creo que eso es muy importante, eso nos hace iguales al continente

peninsular o continente europeo y que, desde luego, nos va a hacer más justos en la convivencia dentro de nuestro Estado.

Y, señor Domínguez, parece que le cuesta aceptar que estas cumbres puedan tratar temas y llevar cuestiones que han aprobado y firmado cuatro responsables políticos, presidentes y presidenta de comunidades y ciudades, y que van a beneficiar a todos los canarios. No cuesta, cuando se hacen con acierto como lo ha hecho este Gobierno lo podemos decir y lo podemos poner en valor. Porque yo estoy seguro que ponerlo en valor va a significar que, incluso, todos los ciudadanos de Canarias nos beneficiemos de ello. Por lo tanto si algo sale bien, si algo es relativamente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... los canarios y para todas las canarias tengamos también el apoyo, el sumarse a la iniciativa, y en convertir, en este Parlamento, también, en que cuestiones de Estado, cuestiones que son importantes para todos los canarios y las canarias, tengan, tengan las aportaciones, las críticas, pero también los apoyos de todos los grupos que están en esta sede parlamentaria.

Repito, vuelvo a decir, felicidades por esta cumbre, yo no la llamo “cumbrecita” ni la quiero poner por menor, creo que ha sido importante, va a ser importante, y seguro que en los próximos meses vamos a ver los resultados, seguro que los resultados van a estar y van a estar liderados por un consejero que tiene claro lo que quiere para Canarias, y también para un presidente del Gobierno que está demostrando día tras día que lidera y que lidera con firmeza cuando lo tiene que hacer ante todas las administraciones, incluidas las del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Turno de réplica para los grupos proponentes por tiempo de siete minutos.

Por tanto la Agrupación Socialista Gomera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidente.

Bueno, vamos a intentar ser un poco operativos para no echar tantas culpas unos a otros.

Si hacemos una radiografía de quiénes han gobernado nuestro país, no hace falta decir quiénes son, y la realidad es que no hay ningún representante canario en el consejo de administración de AENA. Eso es así. Es necesario que haya un representante en ese consejo de administración.

Miren, tanto las comunicaciones marítimas como aéreas son estratégicas. Aquí, en Canarias, tenemos los puertos canarios y existen los consejos de administración en cada una de las provincias, de los Puertos Canarios, y están representadas las instituciones y ahí se define la política. Lo que no es razonable –esto no es una crítica, estimado consejero–, lo que no es razonable es que Canarias, que es una comunidad autónoma alejada, islas, con siete aeropuertos, varios de ellos de los más rentables del país, es que no haya un representante para definir las tarifas que tanta importancia tienen para el desarrollo económico y social y, especialmente, para el turismo, del mismo modo que para la planificación.

Ustedes han visto que el DORA es ese documento estratégico que se aprueba en Madrid y que tiene una duración de un determinado tiempo, pues hasta que no se modifique ese documento en el seno correspondiente de AENA no habrá nada que hacer en los aeropuertos canarios. Por tanto, no miremos para unos y nos olvidemos de los otros, porque los que han gobernado el país han tenido la culpa.

Ahora, en esta cumbre, estamos siendo conscientes de que es necesario de que haya una representación en esos organismos, ¿por qué?, porque son infraestructuras estratégicas, que requieren que cuando se hable de Canarias esté presente Canarias, es lo normal.

Y, miren, no nos engañemos, yo creo que se ha dicho en alguna ocasión, y esto no es un halago porque forme parte del cuatripartito, si hay algún presidente de Gobierno, y con el aprecio que yo le tengo a mi gran compañero y amigo Jerónimo Saavedra, si hay algún presidente de Gobierno en la historia democrática de esta comunidad autónoma que haya tenido influencia, y que la va a tener, ese es Ángel Víctor Torres, no tengan ninguna duda.

Por tanto, las conclusiones habidas en la cumbre van a tener que ser expuestas ante el Gobierno de España, y el Gobierno de España tendrá que tomar una decisión, porque no podrá mirar para otro lado. Y a mí, que tengo ya alguna experiencia sobre estos asuntos, me hace pensar que las conclusiones van a ser atendidas. Cada uno, indudablemente, en sus especificidades, nosotros tenemos un Régimen Económico y Fiscal que obliga al Gobierno de España a atender lo que determina nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro Estatuto y, además, en el ámbito correspondiente de los presupuestos generales del Estado de cada año incluir lo que haya que incluir. Y ahí no estaremos pasivos ni unos ni otros, lo sabe el propio consejero.

Miren, yo creo que hay que hacer una autocrítica aquí, estimado Chano Franquis. Hay que hacer una autocrítica, pero hay que hacer una autocrítica para el Partido Popular, que gobernó en la etapa siendo presidente Rajoy y ministro, también, un miembro del Gobierno de Rajoy, creo que Íñigo de la Serna, no sé si fue el último, hay que hacer... porque el observatorio no ha funcionado adecuadamente. Es decir. Y no le echen las culpas, yo he escuchado que le echan las culpas a las aerolíneas. Las aerolíneas están para competir en una economía de libre mercado y para ganar dinero, que para eso son empresarios, y si no no tendría sentido. Lo que fallado es el control. Y el control del observatorio hay que ponerlo en marcha, estimado consejero.

Y, miren, algo que se ha dicho aquí pero que tiene una importancia capital. No nos engañemos, está surgiendo en el mundo la vergüenza a volar, que es un movimiento que cada día está teniendo más auge, y el impuesto al queroseno. Estos dos son dos enemigos, indudablemente, de la conectividad con Canarias. Eso no quiere decir en modo alguno que no haya que trabajar para reducir la emisión del CO<sub>2</sub> a la atmósfera, pero Canarias no puede permitirse ningún impuesto al queroseno en este momento. Porque no, porque si estamos hablando de la caída de Thomas Cook, estamos hablando de los problemas con la conectividad de esta tierra, no se puede plantear esa realidad. Y eso fue, estimado consejero, uno de los argumentos importantes en la cumbre, en el que hay que trabajar. Y, por tanto, tenemos que quedar excluidos. Pues Canarias, para comunicarse con el exterior, no tiene ni ferrocarriles, ni autopistas, por eso cuando hablamos de un privilegio hay que preguntarle a un ciudadano que esté en el punto más alejado del territorio peninsular que se pone desde ese lugar a cualquier lugar de Europa poniéndole combustible a su vehículo, eso no lo podemos hacer nosotros, de ahí la importancia que tiene que se incluya el vehículo como parte del equipaje.

Y algo muy importante, consejero, que también se vio en la cumbre. Si yo soy ciudadano canario y quiero hacer un viaje a Toledo, está la conectividad intermodal en función de los operadores. Si yo soy ciudadano canario y vivo en Las Palmas de Gran Canaria y quiero ir a Toledo, el avión con el 75% de descuento hasta Madrid, si de Madrid a Toledo tengo que coger un operador distinto o un medio de transporte distinto, que se evalúe y cuantifique el 75% para el coste del billete recorrido. Es decir, hay que ver el viaje desde el inicio hasta el final.

Y, además, otra cosa que es muy importante para evitar fraude, que el residente, que el residente canario, cuando sale de viaje se le exija el documento de residente canario cuando termine el recorrido, no al comienzo, para evitar algunos fraudes que a veces se suelen hacer.

Por tanto, yo creo que esta cumbre ha tenido su importancia, es verdad que a veces no nos gusta, es verdad que podía haber alguien del ministerio, pero, miren, yo no tengo la menor duda de que va a haber una posibilidad de transmitir al Gobierno de nuestro país las conclusiones, porque lo que no se puede seguir haciendo, consejero, es que un residente canario vea incrementar de una forma desproporcionada el coste del billete. Para el residente canario. Y mucho más aún para aquel... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Muy brevemente. Y mucho más para un ciudadano canario que por razones de estudio tiene que estar en Madrid. Por eso ha surgido ese movimiento. Y son muchos los ciudadanos, los jóvenes canarios, que van a estudiar a Madrid y después cuando quieren regresar a su tierra no tienen posibilidad de hacerlo porque les es imposible el coste del billete. ¿Quién falla?, fallamos nosotros, fallamos el control.

Todas estas cosas hay que tenerlas en consideración y, además, hay que estudiar línea por línea para no errar en cerrar la competitividad que necesitamos Canarias para un turismo fortalecido cada vez más. Por esa razón yo creo que hay que hacer un trabajo todavía a partir de aquí, estudiar línea por línea, si aquella que es deficitaria es conveniente hacerla obligación de servicio público que se haga, pero aquí queda una tarea también importante, consejero, que usted tiene que hacer, cuente con mi grupo, le vamos a ayudar, y Canarias se lo merece.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

En lo que se acerca don Luis al estrado me van a permitir una licencia. Hay una persona que se encuentra en el hemiciclo, hoy es su último día de trabajo después de treinta años en la Cámara, yo siempre digo que el Parlamento lo hacemos entre todos los que trabajan en esta casa, no solo los diputados y las diputadas, así que hoy despedimos a Anita con un aplauso después de más de treinta años.

*(La Cámara, con la totalidad de sus integrantes, la representación del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, aplauden)*.

Muchas gracias.

Bueno, don Luis, tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que absolutamente merecido ese aplauso, porque todos los que aquí trabajamos somos conscientes de la importante labor, y sorda labor... bueno, sorda, muda, porque escuchar lo escuchan todo pero afortunadamente no cuentan casi nada, ¿no?, y creo que es una labor fundamental para que este Parlamento, de verdad, tenga sentido y funcione. Nuestro máximo reconocimiento.

A mí me alegra la intervención del señor consejero, porque sinceramente teníamos bastantes reservas, lo decía con anterioridad, entendiendo y valorando positivamente, lo dijimos, además, públicamente, pero teníamos reservas, de tener muy claro, de limitar ese espacio. Haciendo el símil farmacéutico, evidentemente, todos los medicamentos, nadie duda de ello, pero algunos tienen efectos secundarios, pero también es verdad que los medicamentos se recetan unos u otros en función de los síntomas, no es lo mismo un dolor de cabeza que una migraña y, evidentemente, en materia de conectividad lo nuestro es migraña y lo de otros territorios a lo mejor es un dolor de cabeza. Lo digo... tener muy claro ese planteamiento, porque a partir de ahí somos capaces de orientar muy bien nuestras políticas, nuestra defensa de nuestras singularidades.

Vamos a ver, hay una cuestión, además, que no me gustaría pasar por alto, precisamente relacionada con esto, sé que tiene poco que ver, pero lo digo porque podríamos tener la tentación, en este instante o en otro, de tener más cumbres de este tipo, y yo sí que las catalogo de cumbres, es decir, a mí que me planteen que los presidentes autonómicos de dos territorios y los presidentes de ciudades autónomas estén en Canarias con sus consejeros, eso intentar menospreciarlo, hombre... en la jerga parlamentaria y el chascarrillo vale, pero, de verdad, vamos a darle valor e importancia aunque no venga el ministro de turno, o la ministra, que tendría que haber estado, pero démonos la importancia que nosotros también tenemos y, de una vez por todas, intentemos dejar de menospreciar de manera constante todo lo que surge del que no representa el mismo color político que uno defiende.

Pero lo digo porque ya en alguna ocasión, relativamente reciente, la propia Baleares ha estado tentada y está planteando la posibilidad de exigir un REF balear, ¿lo recuerdan?, no hace mucho. Lo digo, aviso a navegantes, cuidado, porque ahí podemos tener un problema también de legitimación posterior, por tanto, dentro del propio Estado español y, por supuesto, con las consideraciones que esto conlleva. El REF tiene muchas especificaciones dentro del ámbito europeo.

Vuelvo e insisto sobre el primer elemento. Nosotros no vamos a poner en duda, bajo ningún concepto, el 75%. Creo que es un logro histórico de esta tierra, como lo fue el 50% en materia de conectividad. Con efectos secundarios, evidentemente. Ahora, vamos a quitarnos de pasiones. ¿Es que si no existiera el 75% o el 50% o el 33% aquí pensamos que los billetes nos iban a costar 15 euros? ¿De verdad somos tan ingenuos? Probablemente estaríamos alejados del territorio continental, ni les cuento. Entonces sí que tendríamos un problema de territorio ultra, ultra, ultra, mega ultra periférico.

Afortunadamente hemos ido logrando estas conquistas, con las perversiones que en ocasiones estos sistemas producen y, por tanto, lo que tenemos que hacer es desarrollar los mecanismos que impiden que esas perversiones se pongan en marcha. Y están claramente identificadas, las planteaba desde Nueva Canarias, en el mismo instante en que exigió el 75% y lo logramos, lo planteábamos por el conjunto de la Cámara, aunque fue una iniciativa nuestra, introduciéndola en el REF, pero es que hay que reconocer que está planteado en el documento que sale de la cumbre, por tanto, aquí nadie está intentando esquivar ni, digamos, obviar responsabilidades. Es un elemento absolutamente fundamental, y tiene amparo. En Europa, en este instante, a día de hoy, hay 176, 176, rutas declaradas como obligación de servicio público, unas en régimen abierto y otras restringidas, 20 de ellas en España, donde Canarias tiene, obviamente, 3, y es ahí donde está el éxito, porque no nos equivoquemos, digamos, identificando dónde puede estar el problema. El 75, y vuelvo y lo reitero, lo dije con anterioridad, el 75% fue un éxito rotundo cuando se aplicó en el 2017 en la conectividad entre cada uno de los territorios insulares, no se incrementó el precio ni un céntimo, se ha ido incrementando progresivamente por las subidas que conllevan los estudios, digamos, que establecen los precios máximos autorizados. Fue un éxito, ¿qué garantizó ese éxito?, la obligación de servicio público que permite, desde hace años por cierto, el establecimiento del precio máximo autorizado.

Por tanto, el 75 sí funciona cuando hay mecanismos que impiden que las compañías puedan incrementar los precios de manera artificial, y que por tanto el beneficio esté claramente definido y dirigido hacia aquellos a los que realmente debe de ir dirigido, que son los usuarios del transporte aéreo y marítimo.

Por tanto, yo creo que ese es un elemento en el que debemos de seguir incidiendo, es una de las grandes conclusiones de la cumbre, y en el que, evidentemente, ahora tenemos que exigirle al Gobierno del Estado, al Ministerio de Fomento, que haga su trabajo, pero ojo, es que esto se lo planteábamos también cuando firmamos este acuerdo en los presupuestos generales del Estado, y en aquel momento

la vicepresidenta Sáenz de Santamaría nos decía que no era una cuestión exclusivamente de España, esto afecta a competencia, al ámbito de competencia, que está residenciado en al ámbito europeo, y que, evidentemente, necesitamos compartir y convencer en el ámbito europeo para poder establecer esta cuestión. Pero es absolutamente imprescindible.

Control de precios que evidentemente la propia Comisión Nacional de Mercados y Competencia ha desarrollado un estudio, con la Universidad Pompeu Fabra y también la AIReF, es necesario, y también lo dice el estudio, que conozcamos con rotundidad, con claridad y con absoluta transparencia los resultados del mismo.

Y mire, vamos a ver, hay una cuestión, decía el portavoz del Partido Popular que celebramos una cumbre con algunas personas y luego en Canarias estamos hablando de poner impuestos medioambientales. Mire, esa es una de las razones por las que hablo de que Canarias tiene una singularidad que no tienen los otros territorios, porque aunque estamos rechazando de plano, sin ninguna duda, la implantación de la tasa al queroseno a este territorio, a Canarias, porque, compartiendo la filosofía que hay detrás esa debe de aplicarse en función de las singularidades de cada uno de los territorios, atendiendo a su conectividad, a su situación geográfica, a la realidad social y económica de cada uno de ellos, por tanto, Canarias debe de quedar excluida de este tema.

Pero hay otro elemento, que es el miedo a volar que se está desarrollando en muchísimos ámbitos, y le puedo garantizar que afectando a Baleares ni de lejos le afecta exactamente lo mismo que a Canarias ese miedo a volar. No es lo mismo desplazarse... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ... durante una hora que durante cuatro horas, y por tanto también la posibilidad incluso de desplazarte en medios terrestres y luego marítimos en apenas media hora al territorio balear, algo que no van a poder hacer con Canarias. Por tanto, hay ese elemento, por cierto, implantado e impulsado en la mayoría de los Estados europeos por gobiernos de derecha y gobiernos liberales, como Macron y la propia Merkel, no por los radicales comunistas de izquierdas que en este momento en Canarias están gobernando, sino planteados también por esa derecha, que parece que también quieren meter mano. Lo que pasa es que ustedes se colocan el gorro en función de cómo les interesa.

Por tanto, yo creo que este es un debate que se abre, que es necesario abrirlo, que es necesario impulsarlo, está en toda Europa, y que puede precisamente la contrapartida para que no se implante el impuesto al queroseno.

Es un derecho al que no vamos a renunciar, creo que la cumbre tiene sentido, pero evidentemente singularizando nuestra realidad, exigiendo al Gobierno de España, y lo dice también el propio manifiesto, para que se... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Luis.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

Evidentemente, este grupo parlamentario siempre estará al lado del Gobierno en un tema tan importante como el transporte, siempre lo hemos hecho y aquí hemos llegado a grandes consensos.

Evidentemente, cualquier reunión, cumbre, que sea importante para Canarias y que las conclusiones y los objetivos alcanzados al final de esa cumbre sean positivos para Canarias y para un tema tan importante como la movilidad, eso no lo dude, a nosotros no se nos rasgan las vestiduras cuando tenemos que felicitar por intentar, por intentar, la voluntad.

Pero, claro, no nos dejó de... no puede extrañarle, que también nos ha extrañado, se lo decía al principio y se lo digo ahora, que invitando el ministerio ni el ministro –no me voy a meter dónde estaba metido el ministro en esos momentos–, pero ni el ministro ni ningún responsable del ministerio pudiera venir para empezar a tomar nota de las necesidades. Aparte que unas son ley, unas están recogidas en el REF y otras en el Estatuto de Autonomía de Canarias, con lo cual esas ni hay que pedirle, hay que exigirle que las cumpla.

Es evidente que antes, cuando hablaba del señor Ábalos, pues perdone que siga dudando a veces de su implicación en Canarias, porque desgraciadamente nos lo ha demostrado, ¿no?, y usted dice que aplicó el 75 %, claro que lo aplicó, ¡y le obligaron a aplicarlo!, señor consejero, usted lo sabe, que le obligaron a aplicarlo en tiempo y forma, porque si vamos al *Diario de Sesiones* dijo que no sabía si se podía aplicar, y como mínimo ochos meses. Le obligaron, yo le entiendo, porque claro, con esa misma tesitura yo le podía decir, oye, cuando se aplicó el 75 % en los presupuestos del 2017 el Partido Socialista votó en contra, votaron a favor de la enmienda, pero votaron en contra de los presupuestos. No voy a hacerlo, pero no me

diga que lo aplicó gracias a Ábalos porque puso en duda, le vuelvo a repetir, puso en duda que por qué viajábamos, y por qué viajábamos ¡tanto!, eso es, evidentemente, que nos cuesta.

Pero, bueno, evidentemente, lo que le voy a proponer ahora son medidas que nosotros entendemos que también se tenían que haber hablado en esa cumbre, no sabemos si se han hecho, algunas se han nombrado aquí, y que para este grupo parlamentario también son importantes, hay dos que sí se han hablado y las han comentado los grupos que me han precedido en la palabra y, evidentemente, es un impuesto a una tasa, creo que tenemos que estar completamente exentos, nuestra realidad singular lo exige, y el miedo a volar, que también que tenemos que estar muy pendientes porque eso puede hacer muchísimo daño a nuestra tierra.

Antes también hablaba, señor consejero, del consejero independiente, del señor Rus, que es catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que está en AENA, pero, mire, yo no le digo que tenemos que hablar con el señor Rus, y es un gran profesional, nosotros entendemos que Canarias, el Gobierno de Canarias, incluso, por qué no, los cabildos, tienen que estar ¡gestionando!, una gestión compartida de los aeropuertos canarios, de los ocho aeropuertos, ¡eso es lo que tiene que tener Canarias, una gestión compartida!, no de una persona reputada, muy reputada como el señor Rus, sino el Gobierno de Canarias, e incluso los cabildos, es el que tiene que estar para que todas las decisiones que se tomen en los aeropuertos de España tengan en cuenta la singularidad única, como región ultraperiférica, de Canarias, eso es lo que nosotros le exigimos en que tenía que haber hablado en esa cumbre.

Le exigimos, evidentemente, que hay unos damnificados, el viernes tenemos una comparecencia en la Comisión de Transportes, Canarias sin Alas o Canarias por la Movilidad, es evidente que aquellos canarios que se han tenido que ir de nuestra tierra por trabajo o por otras circunstancias y que se han tenido que empadronar en otros territorios cuando quieren venir a Canarias en épocas navideñas, en vacaciones, se les ha encarecido el precio y eso es una realidad palpable que existe en nuestra tierra también.

También hablaron de la quinta libertad o *hub* aeroportuario, que son dos cosas diferentes. Entendemos que Canarias en la situación geográfica estratégica de Canarias tricontinental, la hemos pedido muchas veces, y esto es verdad que todos los gobiernos de España, todos, nos la han negado, yo en mi etapa de senador le pedí a los dos gobiernos y los dos la han rechazado la quinta libertad, no puede ser que tengamos que algunos países, bien de Latinoamérica o de África, tengamos que subir dos horas de vuelo, combustible, huella de carbono... pa después volver a bajar pa territorios, eso no, no cabe, en cambio a otros aeropuertos, sabía que primero era Barajas, ahora Adolfo Suárez-Barajas, quinta libertad, es evidente que lo sea, pero sabía que a otros territorios también le han dado la quinta libertad y a Canarias se la han negado, también creemos que tenemos...

Otra cosa es a lo mejor que parecen menores pero para nosotros son muy importantes, señor consejero, mire, el tema, por ejemplo, de El Hierro y La Gomera, el AFIS, un sistema de AFIS el fin de semana. Hay que retirarlo, el coste es el mismo, lo tienen por mantener una empresa, señor consejero, hay que retirarlo. Hace dos domingos, tanto fue así que las propias compañías pidieron, y AENA lo autorizó, que en El Hierro cuando fue el Maratón del Meridiano quitar el AFIS, ¿sabe por qué?, porque iban a aterrizar más de doce vuelos ese día y eran conscientes que con el sistema AFIS doce vuelos en El Hierro era inoperativo gestionarlo, y lo pidieron las compañías y lo aceptó AENA. Quítenlo, por favor.

Evidentemente, tenemos que hablar del punto a punto porque sí es evidente que en otros territorios cuando un canario saca un billete... (*ininteligible*) el 75%, y quiere volar a un destino que no llega el mismo día no se le aplica. Y es que, mire, cuando salgo de Barcelona y quiero llegar a El Hierro, no es que yo no quiera llegar el mismo día, que cuando aterrizo a las cuatro de la tarde en Los Rodeos o en Gando, en Las Palmas de Gran Canaria, ya no hay más vuelos para El Hierro, tampoco para La Gomera, se te hizo las siete y tampoco tengo para La Palma. Con lo cual, tenemos que hablar de esas medidas también para que todos tengamos los mismos derechos, y yo creo que es un derecho, aquí se ha dicho, es un derecho, no es un privilegio. Es un derecho.

Mire a mí me parece muy bien que Renfe abarate los billetes a 5 euros, es una medida para luchar contra el despoblamiento, eso es positivo y nosotros no lo criticamos, lo aplaudimos, porque va a costa de presupuestos del Estado porque es una empresa pública, me parece bien. Pero es que también los canarios tenemos ese derecho a volar con lo cual también tenemos que contemplar, también tenemos que contemplar el billete punto a punto porque, como usted sabe, su isla es El Hierro y volar a El Hierro o a La Gomera, que son las dos islas que no tienen conexión con el exterior, siempre es el doble de caro para cualquier persona que volar a otra isla. Y en la conectividad de Canarias somos ocho islas, y tiene que estar plasmado en ese documento, en esa realidad, en esa cumbre de transporte que somos ocho islas y no solo vale llegar a un punto de Canarias, vale llegar a cualquier esquina de Canarias (*palmoteos desde los escaños*). Eso es importantísimo porque esa es nuestra realidad geográfica, señor consejero. Con lo cual, nosotros entendemos que faltaron en esa cumbre muchísimas cuestiones a abordar y a tratar. Y este grupo, como le digo, cuando tenemos que criticar criticamos y cuando tenemos que reconocer reconocemos, pero

lo que le planteamos son muchísimos temas que también en el próximo pleno lo presentaremos aquí como proposición no de ley, que entendemos que en esa cumbre, y en la próxima reunión que tenga usted con el ministro, las plantee.

Y lo último, lo han planteado los diferentes... Hay que tener mucho cuidado siempre con nuestro territorio, sumar es positivo, pero antes... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... yo que fui consejero de Agricultura en la pasada legislatura, también Baleares ha pedido un Posei específico para Agricultura, ha pedido un REF y yo no, otros territorios no les niego lo que tienen que tener, y sus derechos, se los aplaudo y nosotros siempre estaremos a favor, pero si nos igualamos en condiciones a otros territorios quien puede salir perdiendo es una realidad reconocida por Europa que es Canarias como región ultraperiférica, y en eso también tenemos que estar vigilantes.

Muchas gracias.

*(Palmoteos desde los escaños).*

**El señor PRESIDENTE:** Cierra el turno, por último, el Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera):** Muchas gracias, presidente.

La verdad, precisamente por lo que usted ha dicho finalmente cuando ha puesto el ejemplo de la realidad canaria, como es una cumbre que solo afectaba a circunstancias comunes, hay asuntos que no se han planteado en la cumbre como el que usted ha puesto por ejemplo o, por ejemplo, como la quinta libertad, que nada tiene que ver con Baleares, que corresponde exclusivamente a Canarias. Porque hemos diferenciado claramente, como aquí bien ha dicho antes el portavoz de Nueva Canarias, que tenemos realidades económicas, políticas y a veces de movilidad distintas a Baleares y al resto de los territorios, solo aquellas cuestiones que nos afectan y, por tanto, que la coherencia era o lo que perseguíamos era unidad de acción y una estrategia común ante el Ministerio de Fomento o Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Pero en eso lo que no podemos ser es contradictorios, no, no, somos diferentes pero al mismo tiempo incorporamos asuntos que nos hacen absolutamente diferentes, una realidad y otra.

Mire, yo le puedo leer –porque han sido publicados en los medios de comunicación– los acuerdos de la cumbre. Por ejemplo, solicitar la participación de los órganos de dirección de AENA y la participación compartida de las instalaciones aeroportuarias de los territorios extrapeninsulares, está planteado en esos términos. Nosotros estamos planteando, no lo que establece el Estatuto de Autonomía de Canarias, que lo que plantea es que colaboremos en la planificación de la red aeroportuaria de Canarias, sino participar en el consejo de administración, donde se tienen que tomar las decisiones. Hombre, yo le he dado el dato solo de que había un canario, catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de Economía Aplicada, que llevaba cuatro años en el consejo de administración de AENA, precisamente, cuando se produce la privatización, que nos jugábamos muchísimo, que provocó un debate político en Canarias de una dimensión enorme, que a mí me sorprende como responsable político que no hubo ningún responsable de esta comunidad que lo llamara por teléfono para decirle cuál es la evolución, cómo se están discutiendo estas cuestiones en AENA. Información, que no cuesta nada.

Lo que quiero decir es que planteamos un debate en un sentido o en un escenario y que, luego, en la realidad del día, hacemos otra cosa absolutamente distinta, solo planteaba eso, no lo critico.

Decía antes que el día 10 me voy a reunir con el presidente de AENA, vamos a plantear sin duda que le vamos a plantear al ministerio, que lo haremos a lo largo de este mes de marzo y será cuestión de licitar la comparecencia, de que haga el control necesario en asuntos de esta naturaleza, nos sentaremos con el ministerio para explicarle y para plantearle todas las cuestiones que hemos planteado en la cumbre, y con AENA para hablar, lógicamente, de esa participación, no solo esa participación sino el DORA, ese documento que establece, entre otras cosas, las inversiones en Canarias de los 313 millones que se comprometió la DORA a invertir en Canarias del 2007 hasta el 2021. Entre otras cuestiones, la terminal del aeropuerto sur de Tenerife, a plantearles cuál es la planificación, porque nos preocupa que un documento tan importante que ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados y por el Gobierno cuál es la evolución y cuál es la planificación que tiene AENA para poder hacerlo. Esos son asuntos que van a plantear que en parte tienen que ver, en alguna cosa bilateral con la cumbre en lo que es la cuestión a la participación de AENA.

Pero hemos hablado de proponer la reducción de las plazas aeroportuarias para mejorar la conectividad; solicitar al Gobierno que haga un seguimiento del proceso de adquisición de la compañía Air Europa por el Grupo IAG por la concentración empresarial; reclamar al Estado la compensación de los costes efectivos de los transportes; reclamar al Estado plantear lo del incremento del 75% al transporte marítimo para el

vehículo, porque consideramos que es un transporte que es parte del equipaje; requerir al Gobierno de la nación que inste a la Unión Europea a que las ayudas al transporte no tengan la consideración en la región ultraperiférica y queden exentas al régimen de mínimos, que es lo que se ha planteado a nivel europeo.

Hay una serie de cuestiones que nos afectan a todos los territorios, los que no nos afectan lo hemos dejado como la quinta libertad: ¿por qué no se aplica la quinta libertad en Canarias?, está legalmente reconocida. Si cualquier compañía aérea que sus números le salgan, aplica la quinta libertad. ¿Cuál es el problema?, que le sale muy caro aterrizar en Canarias a coger mercancía o pasajeros. Y lo que hay que intentar es hablar con AENA para buscar las soluciones de que nos bajen los costes aeroportuarios en Canarias para plantear la quinta libertad, pero nadie, cualquier compañía que pueda volar en Canarias puede acogerse a la quinta libertad, cuando hablemos de esto no es una cuestión legal sino una cuestión efectivamente de ajustar, de ajustar números, de que sea rentable para las compañías aéreas hacer escala en Canarias para coger pasajeros y para recoger mercancía, lógicamente, ¿no? Pero no es cuestión ni de desarrollo del Estatuto ni aplicación legal, exigencia del Gobierno, no, ya está, se puede hacer, cualquier compañía lo puede llevar a cabo, cualquier compañía. En Canarias tenemos un ejemplo ya sobre esa naturaleza en el pasado.

Pero, en cualquier caso, creo, insisto y decía antes, que cualquiera que mire con cierta objetividad y mirada limpia a los objetivos de esta cumbre, creo que esos objetivos se han cubierto en una primera fase, ¿en cuál?, unidad de acción. Compartir con el resto de los territorios extrapeninsulares que tenemos circunstancias parecidas, una estrategia común para trasladarla al ministerio. ¿Para qué, entre otras cosas?, para hacer mucha pedagogía en torno al 75%, porque hay que hacerlo, porque a nadie se le esconde que en ámbito del ministerio, los que hemos negociado con el Ministerio de Fomento sabemos que en ámbito del ministerio hay determinados responsables, técnicos y funcionarios, que no ven esta medida y que aprovecharán cualquier coyuntura para plantear el debate, hay que hacer mucha pedagogía sobre este asunto y plantear que es un derecho de los canarios, que lo hemos conseguido, aprovechando, lógicamente, las coyunturas políticas del pasado pero que es un derecho, que además se reconoció en los presupuestos generales del Estado y está en el Régimen Económico Fiscal de nuestra comunidad. Por tanto, un derecho, y eso no tiene discusión.

Lo que es cierto que esas cosas producen a veces efectos secundarios. Y como bien decía el portavoz de Nueva Canarias, porque la enmienda que plantean esa petición ya planteaban que eso, si se producía, exigir al Gobierno que tomara las medidas para que eso no... (*ininteligible*) en el tiempo. Y es lo que hemos hecho respecto al precio al incremento de precio. Y nos preocupa, porque puede afectar. Hoy el 30% de los peninsulares que vienen a Canarias de vacaciones, solo el 30%, vienen con un paquete turístico. En el año 2010, venían con el 48% venían con paquete turístico. Hoy solo el 30%. Por tanto hay un 70% que viene a Canarias, y este año se han incrementado en más de 331 000 personas, los viajeros peninsulares, a Canarias, pagan lo que paga un canario no residente en Canarias, quiero recordar que no hemos hablado de este asunto, porque lo que hablamos era de una medida que se aplica a los residentes en Canarias, eso nunca hay que olvidarlo, pero esa medida, si no se corrige puede perjudicar y, de hecho, lo está haciendo a los residentes que viven fuera de esta comunidad, y que lo hemos invitado a participar en la cumbre, bueno en la comisión técnica que hicimos previamente. Como recordarán, hicimos una comisión técnica, que celebramos el lunes, con los expertos de las dos universidades canarias, de personas que han trabajado históricamente, que le han encargado otras administraciones públicas, a nivel de Gobierno central, y otras comunidades, trabajos relativos al transporte, no directamente relacionados con el transporte aéreo o con el incremento de precios, pero que conocen exactamente, porque lo han estudiado las universidades, las dificultades de conectividad que puede tener Canarias con el resto del continente. Hemos invitado a escucharlos, a escucharlos, que podemos coincidir en algunos momentos de sus planteamientos o no, pero a escucharlos, que es la primera responsabilidad que tiene que tener un responsable político, escuchar y actuar, las dos cosas al mismo tiempo, escuchar y actuar. Y le dimos la posibilidad, como lo van a tener el próximo viernes a los dos colectivos, a poder explicar las razones, sus argumentos, a los dos colectivos que están luchando y peleando desde hace algunos años, precisamente, por las diferencias a los canarios que viven en la Península que, lógicamente, les afecta esta situación. Los invitamos, a tres personas que vinieron de la Península, una semana antes de la cumbre, al Gobierno de Canarias le costó pagar esos billetes 1077 euros. 1077 euros. No sé cuánto le costará al Parlamento de Canarias en la comparecencia del próximo viernes, ...(*ininteligible*) que cuesta esa cantidad en el futuro si no lo corregimos hoy no lo está ocurriendo en estos momentos pero en el futuro si no lo corregimos puede estar puede podría perjudicar en el futuro a un sector fundamental para la economía canaria como es el sector turístico, porque recuerdo que el 70% de los peninsulares que vienen a nuestra comunidad vienen por compras de billete directamente, porque es lo que se está, fundamentalmente, practicando a la hora de comprar sus vacaciones y planificar sus vacaciones.

Y hoy el turismo peninsular para nosotros es fundamental, y eso lo tenemos que cuidar, que es el objetivo que estamos teniendo. Y como tenemos la información y como tenemos los informes, lo que

hemos hecho es poner voz a esos informes y reclamarle al responsable político de eso tomar decisiones, sentarnos en una mesa, crear una comisión permanente, una mesa permanente y buscar soluciones. En Canarias la tenemos, en Canarias la tenemos, porque el 75% se aplica en Canarias, y solo incrementó el precio el 0,8%, en el mismo periodo de tiempo y en relación con la Península, el 24%. Tenemos la solución que se aplica en Canarias, la conocemos y sabemos su resultado. Es lo que vamos a llevar a la mesa del ministerio. Si el ministerio tiene otra solución mejor que esta, que la diga y que la explique. Pero hay que tomar medidas sobre este asunto.

E, insisto, quien único que criticó la cumbre y los resultados fueron precisamente las compañías aéreas, que no le gustaba el andar de la perrita. ¿Por qué? Porque lo estábamos reclamando es que ese derecho que tanto ha costado conseguir no se puede plantear ninguna... (*ininteligible*) sobre el mismo, que es lo que intentarán algunos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Algunos.

Por eso nos hemos adelantado a los acontecimientos, hemos tomado la iniciativa, lo hemos compartido con el resto de los territorios extrapeninsulares que comparten esta necesidad que nosotros, lo trasladaremos al ministerio a lo largo del mes de septiembre, le plantearemos nuestras propuestas y posibles soluciones, que encajen legalmente y en términos económicos. Es lo que hemos hecho, es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable, que es consciente de lo que está ocurriendo, para que no se ponga en riesgo ningún sector económico de nuestra comunidad y para que ese derecho no se cuestione en el futuro. Eso es lo que hemos hecho, tomar la iniciativa política y asumir la responsabilidad que tenemos como Gobierno de Canarias, y plantear, lógicamente, el debate donde corresponda, que es con el Ministerio de Fomento. Si en eso somos capaces de sumar cómplices en esta causa, mejor que mejor. Eso sí, liderando el proceso, que es lo que tiene que hacer una comunidad como la nuestra, con el peso político que tiene hoy, en lo político y especialmente en lo económico en el contexto de nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Suspendemos el pleno hasta las cuatro y media de la tarde, la reanudaremos con el debate de las proposiciones no de ley.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y un minuto).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías.

Vayan, por favor, ocupando sus respectivos escaños.

Señorías, antes de empezar el debate, me comentan que hay acuerdo de los portavoces de iniciar el debate de las proposiciones no de ley por el punto 3.2. ¿Es correcto? Relativa a la propuesta... la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre la contratación de un servicio de transporte sanitario, ¿es correcto? ¿Sí? Bien. Pues un segundo, por favor, un segundo nada más, don Iñaki.

· **10L/PNLP-0063 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO MEDIANTE HELICÓPTERO DE SOPORTE VITAL AVANZADO, CON BASE EN FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, pues turno para el grupo proponente, señor Lavandera.

Comenzamos, por tanto, por la proposición no de ley, punto 3.2 del orden del día, del Grupo Socialista Canario sobre la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado con base en Fuerteventura.

Señor Lavandera, tiene la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, está presente en el imaginario popular que los políticos, una vez son elegidos, se olvidan de sus promesas en campaña, y no le falta razón. Así que permítanme sentirme mínimamente satisfecho por poder presentar hoy en el Parlamento de Canarias una propuesta que hicimos durante la campaña electoral por la que deseo... que espero que todos la apoyen y que acabe siendo, además, una realidad que mejore la vida de muchos ciudadanos que se vean en la necesidad de tener que hacer uso de un helicóptero medicalizado.

A mediados del año 2016, con un consejero socialista al frente de la sanidad pública canaria, por hacer un poco de historia, la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias, a través de su división Servicios de Urgencias Canario, publicó, a mediados de aquel año, las bases de la concurrencia de ofertas para la contratación de transporte sanitario mediante helicópteros de soporte vital avanzado. Nuevos helicópteros que iniciaron su actividad el 9 de octubre de 2017. Estas bases incrementaron todas las prestaciones de las características técnicas para los nuevos aparatos, incluida su capacidad.

Hay que recordar, para ser conscientes de la necesidad de contar con una correcta dotación de helicópteros medicalizados, que los anteriores aparatos, que empezaron a operar el 10 de agosto de 2010 y que, en su día, se anunciaron, lamentablemente, como de última generación por la entonces consejera de Sanidad, del Partido Popular, Mercedes Roldós, en numerosas ocasiones, en numerosas ocasiones... se puede nombrar pa algunas cosas, se podrá nombrar para otras, ¿no, señor portavoz del Partido Popular?, ¿no?... En numerosas ocasiones imposibilitaron traslados urgentes por las limitaciones en su capacidad, y no es una cuestión, desde luego, graciosa.

Sistemáticamente, cuando se procedía a llamar para una evacuación, lo primero que preguntaban era si el paciente pesaba más de 100 kilos o medía más de 1,8 metros. Y es que el paciente, dependiendo de la patología, si medía más de esos 1,8 metros, no lo llevaban si existía la posibilidad de necesidad de desfibrilar, por si entraba en contacto con el helicóptero, y lo del peso, aunque parezca surrealista, dependía no solo del peso del paciente, sino también del peso de la tripulación y del equipamiento. En no pocos casos se debía esperar al avión medicalizado, no siempre disponible y tampoco con los mismos tiempos de respuesta.

Estas situaciones, como ya se ha expuesto, están resueltas con el cambio de modelo de aparato, después de siete años de sufrimiento de pacientes y profesionales, esa herencia que nos dejó el Partido Popular, ya que en no pocas ocasiones se limitó el acceso de pacientes a este servicio fundamental para el transporte sanitario urgente en Canarias. Una Canarias que, al ser un archipiélago y, por tanto, no existir continuidad territorial y tener un modelo de hospitales de referencia situados en las islas de Tenerife y Gran Canaria, exige un uso más intensivo del helicóptero sanitario, cuyo número de traslados, por cierto, ha aumentado entre el 2017 y 2018 un 12,3%, una realidad propia del hecho insular, algo que algunos dirigentes nacionalistas se olvidan cuando gobiernan en Canarias y solo recuerdan cuando están sentados en el Senado.

Señorías, los tiempos de respuesta son un factor crítico en cualquier atención sanitaria urgente, por ejemplo, en el caso del ictus, es la segunda causa de muerte en el Estado y la primera en mujeres. El tiempo de respuesta es vida. Si se consigue que el paciente sea atendido en un hospital en las primeras tres o cuatro horas, y recibe el tratamiento adecuado, se pueden evitar graves daños cerebrales asociados a esta dolencia, y en el tiempo de respuesta las distancias a recorrer por el helicóptero sanitario son un factor a tener en cuenta.

Dado que en principio estará indicado el transporte aéreo de pacientes críticos, entre ellos los traumatizados graves, los neonatos y los pacientes cardíacos, sobre todo, cuando se encuentran en áreas rurales distantes de un centro hospitalario de referencia, y el tiempo de respuesta está influenciado por la distancia a recorrer, parece razonable, parece razonable, que la ubicación de la base del nuevo helicóptero estuviese establecida en un punto intermedio, que a su vez concentra en torno al 40% de las evacuaciones de Fuerteventura y Lanzarote hacia Gran Canaria, que no es otro que Puerto del Rosario.

Dicho esto, y con prudencia, porque creemos que debe de hacerse un estudio sobre la decisión óptima de su ubicación, en el que hay que tener en cuenta un sistema de información geográfica, con ayudas a la decisión espacial, de manera que se aplique un modelo de localización y asignación óptima y cubrir, así, mejor las necesidades de evacuación de este helicóptero sanitario, creemos que esa podría ser una ubicación y, desde luego, vamos a empujar para ello.

Por todo, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, instamos al Gobierno a realizar estos estudios y acciones oportunas para la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en la isla de Fuerteventura, conscientes de que el reto es ambicioso, y de que no será de un día para otro, pero convencidos de que está justificado.

Me gustaría hacer una breve referencia a las únicas enmiendas que ha presentado un grupo, el Grupo Popular, porque después no hay tiempo para ese debate, en el que introduce aspectos como una ambulancia, personal, medios técnicos, infraestructura, presupuesto... en general, toda una serie de cuestiones que afectan a la sanidad en su conjunto en la isla de Fuerteventura. Y tengo que decirles que si quieren una comparecencia sobre la sanidad en Fuerteventura pídaanla, no mezclen debates, y sobre todo reflexionen –porque les vamos a rechazar la incorporación de sus enmiendas– su voto.

En el año 2014, señor Enseñat, usted votó en contra de la instalación de una resonancia magnética en la isla de Fuerteventura. En aquella época sabíamos también que no era de un día para otro, pero hoy es una realidad, hace tiempo que es una realidad, y una mejora para la sanidad en Fuerteventura. No nos gustaría

que cometiese el mismo error, y que tuviese, desde luego, hoy, el Grupo Popular, una actitud constructiva y no destructiva.

Termino con una licencia personal, y es dedicarles esta propuesta a los cientos de pacientes que han esperado la llegada del helicóptero, a sus familias, a sus esperanzas de mejora o supervivencia, y a todos los profesionales que día a día se dejan la piel por mejorar la salud de población.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Lavandera.

Señor Enseñat. Grupo enmendante.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores diputados.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, como no podía ser de otra forma, porque todo lo que venga a mejorar la sanidad de Fuerteventura, mi isla, lo vamos a votar a favor, independientemente de quién lo presente y por las razones que lo presente contará con nuestro apoyo y con nuestro voto a favor.

Pero déjeme, señor Lavandera, que puntalicemos tres cuestiones sobre esta proposición no de ley, que usted no quiere oírlas y que a usted no le van a gustar, pero que reflejan por qué hemos presentado las enmiendas que hemos presentado.

La primera, señor Lavandera, ¿cuándo?, ¿cuándo el Partido Socialista se va a enterar que los mayoreros no queremos ir a otras islas pa que nos curen?, queremos que nos curen en nuestra isla, en Fuerteventura, no queremos ir a otras islas para que nos vean especialistas o hacernos pruebas diagnósticas o a recibir tratamiento médico, por muy bueno, muy cómodo y muy rápido que sea el traslado o el viaje, que debe serlo. Queremos tener en Fuerteventura una sanidad digna, queremos que nos atiendan y nos curen en Fuerteventura, tener los especialistas, los médicos, los medios técnicos, las infraestructuras sanitarias adecuadas en nuestra isla. Se lo dijimos en el 2016 al anterior consejero de Sanidad del Partido Socialista, el señor Morera, y 15 000 mayoreros salieron a la calle a manifestarse y a reclamar una sanidad digna en nuestra isla; se lo dijimos al anterior consejero de Coalición Canaria, y hemos salido en noviembre, hace apenas tres meses, otra vez 7000 mayoreros a decírselo a la actual consejera y a este actual Gobierno de las flores, queremos una sanidad digna en Fuerteventura. Pero ustedes parece que aún no lo han entendido, y siguen trayéndonos proposiciones para trasladarnos a otras islas.

Señor Lavandera, si los mayoreros se mueren, se mueren de un infarto, como dice su proposición no de ley, no lo hacen por no tener un helicóptero con base en la isla de Fuerteventura, que es bueno tenerlo, que también hay que tenerlo, lo hacen porque su Gobierno solo nos dota con dos cardiólogos cuando deberían de ser cinco, dos cardiólogos para 110 000 habitantes, 365 días del año, 24 horas al día. Esa es la realidad.

Y si un ictus en Fuerteventura es mortal, no es porque no haya un helicóptero, que mejor que lo haya, es porque los ictus cuando son muy graves no hay equipamiento médico y técnico para atenderlos en Fuerteventura, como su Gobierno tampoco nos dota de especialistas, de pediatra, de endocrino, de una serie de especialidades que no tenemos, como nos tienen las urgencias colapsadas, como además nos querían vender ayer que tener un tercer oncólogo es un logro, ¡pues no, señor Lavandera, es un derecho, un derecho de Fuerteventura!

En la segunda cuestión que planteo en la enmienda es que si realmente este Gobierno de Canarias apuesta por esta iniciativa, como usted dice, ¿por qué no lo recogió en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2020?, ni un solo euro.

Y la tercera cuestión, y no menos importante, es que si realmente estamos preocupados por los tiempos de respuesta, por los tiempos de traslado lo que necesitamos en Fuerteventura es una ambulancia medicalizada en la zona norte de la isla, en el municipio de La Oliva, para atender a poblaciones tan alejadas del hospital como El Cotillo-Lajares o a una población tan importante como Corralejo, de más de veintiséis mil habitantes. Eso es lo que necesitamos.

Y, señor Lavandera, aunque usted rechace estas enmiendas, y aunque a usted no le guste oírlo, y aunque ustedes no tengan la sensibilidad con la sanidad de Fuerteventura que debería de tener este Gobierno, nosotros le vamos a apoyar la proposición no de ley porque es buena para Fuerteventura.

Y ya termino, pero antes de terminar quiero advertirle algo que ya le advertí en una ocasión anterior, los problemas de la sanidad en Fuerteventura y las soluciones a los problemas de la sanidad en Fuerteventura, que son muchos y muy graves, no pueden estar condicionados ni pueden estar esperando porque el Partido Socialista presente proposiciones no de ley, y se lo dije ya el otro día, no hace mucho, cuando presentó la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señor Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente.

Mire, la Unidad de Hemodinámica en Fuerteventura estaba presupuestada desde el 2019, 200 000 euros, que ustedes no hicieron nada, a pesar de que tenían un proyecto en un cajón desde mayo para esa unidad, a pesar de que tenían otros 800 000 euros para la sanidad de Fuerteventura que se llevaron a gastar a otras islas. Y en el 2019, como le he dicho, había presupuesto, había proyecto y había más dinero, pero lo que no había era voluntad política por parte del Gobierno de las flores en hacerlo, ¿por qué?, porque estaban esperando a que ustedes presentaran una proposición no de ley para que la hiciera en el 2020. Y eso, señor Lavandera, no es serio. Si ustedes quieren hacer algo por la sanidad de Fuerteventura, háganlo, la consejera de su partido, la tiene usted sentada delante, hágalo, no hace falta que usted venga aquí a presentar proposiciones no de ley.

Y, por cierto, esa unidad de la que usted hablaba tardó siete años en ponerse en Fuerteventura, imagínese la prisa, gobernando con ustedes y con Coalición Canaria, imagínese la prisa que tenían en ponerla.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Enseñat.

Señor Lavandera, para posicionarse sobre la enmienda. Señor Lavandera, sobre la enmienda.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño):** Señor presidente, no vamos a aceptar la enmienda porque no está relacionada con el objeto de la proposición no de ley.

Y sí me gustaría pedirle un minuto por inexactitud.

*(Rumores en la sala).*

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, el murmullo... señorías, saben que lo suelo conceder, soy bastante flexible, me lo piden por un lado y por el otro.

Tiene un minuto.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño):** Señor Enseñat, yo le agradezco que se preocupe por la sanidad de Fuerteventura, nosotros también lo hacemos, aunque haga un batiburrillo de todo, el helicóptero no es para ir hacer una prueba diagnóstica, creo que tiene usted un escaso conocimiento de lo que son las unidades de referencia y las especialidades, bueno, tiene a un portavoz de sanidad que algún día le puede explicar que no puede haber unos especialistas en neurocirugía en todos los hospitales de Canarias, no puede ser, con lo cual los ictus se tienen que intervenir donde se tienen que intervenir.

Pero más allá de eso, decirle que le agradezco que el Grupo Popular vaya a votar a favor, usted votó en contra de la resonancia magnética, no tardó siete años en instalarse, ni mucho menos, porque se votó en diciembre del 2014 y estaríamos hablando de diciembre del 2021, esa es la inexactitud, y le ruego que no haga tanta demagogia con un asunto tan serio.

Muchas gracias. *(Palmoteos desde los escaños).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Lavandera.

Señor Enseñat, tiene la palabra.

**El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño):** ...*(Sin micrófono)* lo que usted piensa o no piensa que yo sé o no sé, pero sí le voy a decir lo que saben los majoreros: que tuvieron que salir 15 000 majoreros a la calle para protestarle a un consejero del Partido Socialista para que atendiera Fuerteventura con una sanidad digna *(palmoteos desde los escaños)*, que han vuelto a salir otros 7000 majoreros más hace apenas tres meses para reclamarles a ustedes que traten a Fuerteventura en sanidad con la dignidad que se merece *(palmoteos desde los escaños)*. Ustedes pueden seguir presentando proposiciones de ley para helicópteros que nos llevan a otra isla, pero yo se lo voy a decir muy claro, porque no lo digo yo lo dicen los majoreros, queremos que nos atiendan en Fuerteventura, ¡queremos la sanidad en Fuerteventura! y es lo que ustedes tienen que hacer como gobernantes de esta comunidad autónoma.

Gracias. *(Palmoteos desde los escaños).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Enseñat, que además el reloj se quedó parado, por tanto, no queda, señor Lavandera, sí... no ha admitido la enmienda.

Continuamos con el debate, el Grupo Mixto.

**La señora ESPINO RAMÍREZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Un segundo, señora Espino, un segundito, por favor. Un momento. Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Las evacuaciones de pacientes vía aérea es una realidad que se impone en nuestro hecho insular teniendo en cuenta, además, que para que los hospitales donde pueden ser atendidas determinadas patologías críticas se encuentran únicamente en las dos islas capitalinas entendemos que es necesario, fundamental contar con este tipo de transportes, también el hecho de que Fuerteventura y Lanzarote presenten unas estadísticas de mortalidad más elevadas en casos evitables, que se pueden evitar, especialmente en la mortalidad que tienen que ver con accidentes de tráfico y teniendo en cuenta, también, que más del 70% de los traslados a los hospitales de las islas capitalinas provienen, precisamente, de Fuerteventura y Lanzarote.

Nos parece razonable la propuesta presentada por el diputado Iñaki Lavandera y también por el Grupo Socialista y pertinente que este Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a realizar los estudios y las acciones oportunas para la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante un helicóptero de soporte vital avanzado.

Nosotros vamos a votar a favor de esta PNL, pero también decirle al señor Lavandera que consideramos un error que no hayan aceptado las enmiendas del Partido Popular porque no vienen sino a mejorar su PNL en el sentido de contar, también, con ambulancias medicalizadas, teniendo en cuenta las largas distancias de su isla, de Fuerteventura, y también la importancia de contar con los especialistas, los cardiólogos, los médicos necesarios para que este tipo de traslados sean los mínimos y los imprescindibles.

Vamos a votar a favor de la PNL, pero lamentamos que no haya aceptado usted estas propuestas que les hacía el Partido Popular.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ... de la Agrupación Socialista Gomera.  
Señor Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente, y buenas tardes señorías. Buenas tardes, señor Lavandera.

Bueno, yo le voy a pedir que sí siga presentando proposiciones no de ley porque hay que decirle que en las dos legislaturas que llevo aquí esta es una de las PNL más completas que he visto. He visto que está muy bien estructurada, está muy bien datada, y creo que es fiel y realista.

Lo que habla el señor portavoz del Grupo Popular es descentralizar la sanidad. Todos estamos de acuerdo con descentralizarla, pero realmente tenemos que ser realistas y hoy en día no existen los medios suficientes ni existe tampoco la cantidad económica necesaria para poder descentralizar nuestra sanidad.

Por lo tanto, pienso que lo que hay que hacer es poner medidas que realmente salven vidas de los ciudadanos canarios, y creo que la respuesta ante una situación como esta es clave. La rapidez, el tiempo, es fundamental, y ahí los helicópteros medicalizados juegan un papel fundamental. Son la forma más rápida de transporte, sobre todo cuando se realiza un traslado a uno de los hospitales de referencia en las islas capitalinas.

Si tenemos en cuenta la orografía de algunas islas como de la que vengo, la isla de La Gomera, y lo disperso de la población, es esencial este tipo de transporte. Les pongo por ejemplo sufrir un infarto o un ictus en Valle Gran Rey... supone coger una ambulancia medicalizada, bueno, primero ir al centro de salud, luego la ambulancia medicalizada hasta el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, en San Sebastián, y luego, ahí, el traslado en helicóptero. Por lo tanto, con esto quiero decir que también sería importantísimo tener superficies, si no helipuertos, por ejemplo superficies donde sí puedan operar para hacer este tramo mucho más rápido y realmente poder salvar la vida del paciente.

También tenemos algunos problemas cuando el traslado se hace de noche, ese traslado en helicóptero a La Candelaria, pues no está operativo el helipuerto de La Candelaria, tienen que ir al aeropuerto Tenerife Sur y, de ahí, luego, el traslado en ambulancia. No sé los motivos.

Aprovecho que está la señora consejera de Sanidad para ver si lo puede tener en cuenta para poder solventar este problema en el futuro porque desde La Gomera se lo agradeceríamos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

Señorías, por favor.

Señor Déniz tiene la palabra.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias.

Sí, nosotros también consideramos que es, al igual que el compañero de la Agrupación Socialista Gomera, nos parece que es una proposición no de ley bastante documentada, consistente, bastante argumentado, incluso nos hemos enterado por ejemplo, que una hora de helicóptero cuesta alrededor de unos ochocientos euros, casi, setecientos y pico euros, una hora de vuelo, con lo cual nos hace suponer a nosotros el coste sanitario de todo esto, es bastante complicado y que merece todos los esfuerzos presupuestarios.

Nosotros creemos que la realidad archipelágica, en una realidad como la nuestra, procede esto, máxime, además, tenemos una geografía maravillosa pero también complicada, porque estaba pensando en una ambulancia que sale de Gran Rey hasta La Villa yo creo que se pega una horita, tranquilamente se puede pegar, ¿no?, y en eso pues una vida también se la juega, ¿no? Me imagino que todas realidades geográficas tendrán...

Yo creo que la propuesta, además, es prudente, plantea la opción de Puerto Cabras, de que se plantee ahí, en Puerto Cabras, la instalación de la base, pero también lo deja abierto a que en el estudio, que es lo que, en definitiva, se está planteando, se vean también otras opciones.

Y luego también me enteré el asunto este del peso y la altura, ¿no? Pues, tú imagínate que la tripulación está bastante corpulenta y el que se tiene que quedar en tierra es el enfermo, sería bastante paradójico, ¿no? Me parece que es importante helicópteros de este tipo y que el Gobierno haga el estudio pertinente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para la Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Doña Sandra Domínguez tiene la palabra.

**La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño):** Señorías.

Indudablemente el apoyo del Grupo de Nueva Canarias a esta PNL es incondicional.

Desde luego, como ya decían los predecesores, una PNL fundamentada y argumentada exclusivamente para un servicio de un helicóptero medicalizado. No por ello, no por ello, significa que estemos en contra de que, efectivamente, Fuerteventura, todo lo contrario, Fuerteventura necesita otros servicios, necesita una ambulancia en el norte medicalizada, necesita estar mejor dotada en materia de personal, en materia de infraestructura. Lo que no se puede achacar el hecho de que no se quiera incluir este tipo de consideraciones, que tienen toda la base legítima indudablemente en esta PNL, porque creo que tenemos que centrar nuestros esfuerzos en lo que es el contenido de la PNL, y como ya decía el señor diputado, Iñaki, ya tenemos otras fases procedimentales, otro tipo de comparencias para debatir el resto de la problemática de Fuerteventura.

No estoy de acuerdo con usted, señor Enseñat, en que este Gobierno no sea sensible con el tema. El único hospital que se nombró ayer por parte de la consejera de Sanidad fue el Hospital de Fuerteventura, y tuvo en dos intervenciones dos menciones específicas reconociendo la precariedad del Hospital de Fuerteventura, y lo hizo exclusivamente para Fuerteventura. Por eso me gustaría que cumpliéramos un poco con el mandato que nos está obligando la ciudadanía de Puerto del Rosario, lo ha hecho en muchas manifestaciones públicas, nos exige a los diputados y diputadas mayoreras que estemos unidos, y en este sentido, yo creo que tenemos que hacer este tipo de acciones, este tipo de acciones de forma unánime, tenemos que estar unidos para esta demanda. Efectivamente, el apoyo está ahí, que yo creo que tiene que ser un apoyo incondicional en todos los sentidos.

Argumentado está, ya los datos los exponía el señor Iñaki, con unos datos numéricos muy concretos. Pero yo, incluso, quería aportar un dato humano. Él ponía el ejemplo de un ictus, yo me voy a poner el ejemplo de un infarto. Un infartado, según el código de infartos, tiene unos tiempos de reacción que según el código que está elaborado para Canarias los tiempos de reacción respecto a las islas capitalinas y no capitalinas son muy distintas. Las islas capitalinas tienen un tiempo de reacción de noventa minutos, mientras que para las islas no capitalinas entre doce y veinticuatro horas. Evidentemente el cuerpo humano es el mismo, y no se puede tener este tipo de agravios y unas consideraciones tan distintas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): Buenas tardes, presidente. Señorías.

Vaya por delante la importancia que tiene hablar del transporte sanitario por la rapidez por la respuesta que da. Y vaya por delante la importancia de los helicópteros medicalizados en un territorio fragmentado como el nuestro. Asistencia rápida, traslados urgentes, atención al paciente y sobre todo seguridad al paciente.

Por tanto, el apoyo de mi grupo es al cien por cien a esta iniciativa y a cuantas vengan en apoyo a la sanidad.

Pero, miren, como cada uno cargamos nuestras mochilas, en la mochila de nuestro grupo dejamos, desde el Grupo Nacionalista, dejamos en el 2016 para mejorar la dotación de este servicio un trabajo que hizo la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud, y sacó las bases para la concurrencia de ofertas a la contratación de helicópteros de soporte vital avanzado. Lo que usted recoge en su exposición de motivos.

Mire, este es un contrato firmado, que se firmó en el 2017 por cuatro más dos años, es decir, tiene seis años, por tanto, le queda vigencia. Yo le hago un planteamiento, y agradezco que la consejera esté aquí, es más fácil, no hace falta estudio. La consejera, con la ley en la mano, puede aumentar esta partida un 20% y mañana empieza el expediente y en el trámite que lleva un expediente de esto, un mes, dos meses, tres meses, tiene la posibilidad de tener este helicóptero medicalizado en la isla de Fuerteventura. Eso es con la ley en la mano, porque quedan todavía cinco años en vigencia de estas bases aplicadas, adjudicadas y hechas por profesionales.

Pero si eso no les gustase, les doy una opción B, que es: olvídense de estudios, porque, señor Iñaki, ¿y si el estudio dice que no? Yo estoy convencido que usted presenta esta iniciativa en defensa de que esté la ambulancia en Fuerteventura, no pensando que el estudio diga que no. Porque ya ha habido voces en otros momentos que han dicho que no, en otros momentos, con consejeros socialistas en el Gobierno. Por tanto, ¿y si los técnicos dicen que no, nos vamos a quedar callados los majoreros?, no, claro que queremos más especialistas, y claro que queremos transporte sanitario, queremos la ambulancia de Gran Tarajal y la de Corralejo, que ustedes votaron en contra en estos presupuestos, claro que las queremos, pero también queremos esto. Y como queremos esto, lo que le decimos la otra opción es cojan el pliego, que es el estudio que ya está, y simplemente tienen que cambiar donde dice las “bases en el sur de Tenerife” o “en Gran Canaria”, poner “bases en Fuerteventura”, y entonces tendremos el estudio hecho en tiempo y forma para avanzar. Porque es que el estudio ya lo recoge específicamente, habla de la tripulación, comandante... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** ...(*Ininteligible*) señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Comandante...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Quiere terminar?  
Vale.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, adelante.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Comandante, piloto y se suma el equipo sanitario, soporte vital avanzado, con médico y enfermero.

Habla de un equipamiento sanitario más moderno de última... como la electromedicina, materiales específicos, equipos de electromedicina con monitor desfibrilador, bomba de perfusión para suministrar determinada medicación de forma gradual, respirador, material inmovilizado, material de incubadora para transportar bebés... Es decir, el pliego está, el estudio está, lo ha hecho la empresa pública del Gobierno de Canarias. Y tienen el mecanismo de aumentar el 20% de lo que ya existe. Por tanto, como estoy convencido que el acuerdo de esta Cámara, lo habrá podido ver, señor Iñaki, lo habrá podido ver, consejera, es que necesitamos estas herramientas, ¿por qué esperar a un estudio que puede decir que sí o puede decir que no? No hace falta el estudio, ya lo ha hecho la empresa pública del servicio de Canarias, por tanto, lo que le pedimos, consejera, es, agradeciéndole que esté, coja este... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cabrera. Gracias, señor Cabrera.

Pasamos a votación, señorías.

*(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación)*

Sí, ocupen sus escaños, señorías. Vamos a proceder a la votación. No hace falta que corran a los escaños, yo no voy a lanzar la votación hasta que no estén debidamente sentados.

Bien, señorías, procedemos a la votación. *(Pausa)*.

Sí, señorías, muchas gracias, ha concluido la votación, recuerden que la enmienda no fue admitida por el proponente, por tanto, hemos votado la proposición no de ley tal como fue presentada por el diputado señor Lavandera. Hay un voto delegado, recuérdenlo, el segundo voto delegado decae, porque afortunadamente el señor Marrero se encuentra en el hemiciclo, dos votos delegados, perdón, por lo tanto... se me ha borrado de la pantalla con toda la explicación pero eran 53 votos emitidos... *(Rumores en la sala)* no lo sé, porque no lo tengo aquí. *(El señor secretario primero se dirige sin micrófono al señor presidente)*. Vale.

Bueno, 63 votos emitidos, que son 65, y como todos los votos eran favorables, pues por unanimidad, gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACUERDO PARA ELABORACIÓN DE MINIPROGRAMAS TELEVISIVOS DE IDENTIDAD CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con la proposición no de ley, perdón *(toses)*, la proposición no de ley, la 030, acuerdo de elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria. Proponente, el Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, señor presidente.

Antes de nada, decir que esta iniciativa parlamentaria tiene una fecha. La fecha es 16 de septiembre de 2019. Estaba durmiendo, prácticamente, el sueño de los justos, porque siempre hay otros asuntos más urgentes, ¿no?, y así lo habíamos entendido tanto el portavoz del grupo como el que les habla, ¿no? Pero en la última comparecencia... bueno, la única comparecencia del viceconsejero de Cultura del Gobierno de Canarias, don Juan Márquez Fandiño, dentro de los planes y de los programas que va a desarrollar a lo largo de la legislatura, si la agota, expuso que estaba interesado en hacer una serie de programas, en televisión, donde hubiese una serie de contenidos canarios y la verdad que después de oír a don Juan Márquez Fandiño, con el que yo he trabajado, junto con otras personas que están aquí, en la Comisión de Cultura de la legislatura anterior, dije, bueno, pues estamos coincidiendo, lo que le estaba planteando de hacer unos mini programas, unas píldoras, que están en esta proposición no de ley desde el 16 de septiembre del 2019, están expuestos y desarrollados y argumentados aquí, y él estaba coincidiendo con esto.

Pero hay una diferencia, lo digo porque me ha llegado, me ha llegado el mensaje a través de un pajarito, de unos pajaritos aquí, en esta Cámara, de que la gente del pacto de las flores iba a votar en contra de esta proposición no de ley. Yo, de todas maneras, estoy siempre dispuesto a las derrotas, porque hay derrotas que dignifican mucho, ¿no? Pero hay un matiz que quiero decirles. Lo que yo intento en esta proposición no de ley es que se establezca una palabra que a mí no me gusta nada, pero que se establezca una sinergia, ¿no?, una sinergia, entre los departamentos de nuestro Gobierno, entre Educación y entre la televisión autonómica, aunque la televisión autonómica tenga un estatus diferente.

Porque dentro de educación yo he tenido una lucha desde que fui consejero de Educación, me honro en haberlo sido, siempre es honroso formar parte de un Gobierno de Canarias, en los llamados contenidos canarios. En la Logse nos concedieron el 35% de los currículos podían ser de contenidos canarios y ahí empezamos una labor que se continuó con la LOE en el 2006 y que en el 2011 la verdad que fue interrumpida, no sé por qué, pero se interrumpió, eso lo llevaba también, bueno, una persona, un cantante pero que es también profesor, y se interrumpió en 2011, pero con la Lomce, del 2013, se volvieron a recuperar.

Y hay un programa, hay un programa en educación, que se llama EnSeñas, que lo llevan una serie de profesionales de la educación, ayer se hablaba aquí de los grandes profesionales de la medicina que tenemos en el Servicio Canario de la Salud, ¿no?, pero en la educación tenemos también grandes profesionales docentes, ¿no?, gente, se lo puedo decir, porque, además, yo he recorrido los institutos dando algunas charlas, cuando me trataban como escritor, y veo que hay gente que entrega su tiempo

más allá de lo que es su obligación convencional, ¿no?, y esos en este programa de EnSeñas se ha hecho una especie de acopio de lo que son contenidos canarios desde la perspectiva de lo que es la conciencia de una pertenencia a una comunidad, y además se ha hecho no solo para educar, sino también para tener conciencia patrimonial y saber qué valores son los que nos impulsan dentro de nuestra sociedad, y se ha hecho un trabajo realmente gratificante.

Yo lo que me gustaría es que estos profesionales de EnSeñas, del programa EnSeñas, que tiene una vigencia 2016-2020, colaboraran con la televisión autonómica y que esos contenidos canarios se convirtieran en píldoras, como las charlas TED esas, donde bajo unas características que son muy... muy... vamos, indispensables, ¿no?, es decir, que fueran comprensibles, que fueran claras, que fueran dinámicas y que fueran sucintas, es decir, cinco minutos lo máximo, y que ahí se diera cuenta de cuáles son los rasgos de nuestra personalidad cultural que nos definen ante otros pueblos no frente a otros pueblos sino ante otros pueblos, en un diálogo de culturas.

Como decía el gran escritor –y esto se lo debía haber dicho hoy yo a don Julio Pérez, que no entiende de nacionalismos–, Carlos Fuentes, no hay globalidad que valga sin localidad que sirva. Entonces, la contribución que nosotros hacemos a lo que es la cultura universal, ¿qué contribuciones hacemos?, nuestra gente debiera saber, en esas píldoras sucintas, que somos uno de los tres pueblos que momifican en el mundo, junto a los egipcios y a los peruanos del sur; nuestro pueblo debiera saber que poseemos bosques milenarios de cinco a veintitrés millones de años de antigüedad que, producto de las glaciaciones europeas que se produjeron, y que llevaron la laurisilva aquí; nuestro pueblo debía saber miles de cosas más, que están, que se pueden embutir en esas píldoras, como por ejemplo, nuestro guanche. Decía el catedrático de Historia menorquín don Elías Serra Rafols que si el padre Anchieta no se hubiera ido a Brasil, donde salvó al pueblo tupí guaraní de una gramática y de una lengua que iba a perderse, y se hubiera quedado en Canarias, que, además, fue contemporáneo de gente que hablaba el guanche, nosotros estaríamos... tendríamos hoy la lengua guanche completamente viva.

La Ilustración de Viera y Clavijo, Galdós, Manrique, La Geria como arte y como agricultura, don José Pérez Vidal, en La Palma. Yo creo que todos estos son como signos de identidad que nosotros debiéramos saber y recibir en nuestra casa. Yo creo que la televisión ha cumplido veinte años, ha cumplido en la parte informativa, pero no ha cumplido en la parte... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. ¿Me deja un minuto?

**El señor PRESIDENTE:** Concluya.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Sí, termino.

Lo que pido es que la parte formativa la consolidemos, ya que llevamos veinte años con este instrumento de educación y de cultura que no hemos desarrollado como debiéramos haberlo desarrollado.

Nada más, y muchas gracias.

Quiero advertir, señor presidente, un minuto.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, claro.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Un minuto no, medio minuto.

Que hay una enmienda presentada por un diputado del Grupo Popular, que ha mejorado la parte propositiva que yo había redactado y, por lo tanto, la acepto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Ramos, porque además con su última intervención nos ahorramos después ya el turno de aclaración de la enmienda. Se lo agradezco.

A continuación, turno para el grupo enmendante, Grupo Popular.

Un segundo.

**El señor QADRI HIJAZO:** Buenas...

**El señor PRESIDENTE:** Un segundo, un segundo.

**El señor QADRI HIJAZO:** ... buenas tardes, gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, diputado.

Deme un segundo.

**El señor QADRI HIJAZO:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Un segundo. Perdón, perdón. Espere.

**El señor QADRI HIJAZO:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante.

**El señor QADRI HIJAZO:** Señorías, voy a tratar de ser breve, parece que los tiempos están un poquito ajustados esta tarde.

Desde nuestro grupo, señor García Ramos, creemos en la importancia, casi en la obligación, de tener todos, y divulgar, los valores históricos, culturales o patrimoniales, que nos hacen diferentes como pueblo, así como rasgos o señas de identidad también particulares de cada isla o de cada municipio, ya que, si algo nos ha caracterizado al pueblo canario, es siempre haber sido una comunidad, una región impregnada de formas, digamos, diferentes de entender la vida, que nos han hecho convivir de manera armoniosa, y que nos ha servido, también, para potenciar nuestros rasgos más diferenciadores, más identificativos.

La elaboración de estos microprogramas, píldoras o programas de corto espacio de tiempo creemos que, efectivamente, puede ser una herramienta válida, útil para dar a conocer, para divulgar, para preservar el patrimonio social, cultural, tanto material o inmaterial que hemos generado, ¿no?, de nuestros antepasados.

La televisión autonómica, por supuesto, es un instrumento útil como medio de difusión de nuestro acervo cultural, social, histórico o patrimonial, pero no olvidemos que es su obligación hacerlo, ya que este es uno de sus principios rectores y objetivos por los que fue creada.

Entendemos también que esta difusión debe centrarse en hacer llegar estos contenidos a los más pequeños, a los más jóvenes, y creemos que la televisión canaria, a lo mejor, no es el medio, no es el vínculo adecuado para llegar a ello. Por eso, proponemos en forma de enmienda instar al Gobierno de Canarias a establecer un acuerdo entre la Consejería de Educación y entre los responsables de la televisión autonómica canaria para llevar estos contenidos, para llevar este material a todos los centros educativos de Canarias, sobre todo a los alumnos de Primaria y de Secundaria. Creemos que esto es tremendamente importante si realmente queremos que nuestros jóvenes respeten, cuiden, hagan suyo y transmitan nuestros valores.

Asimismo, entendemos que la selección de las temáticas de los recursos para la realización de estos microprogramas o píldoras televisivas ha de hacerse de forma abierta, de forma participativa, tal y como recomienda el programa EnSeñas que usted nombraba en su intervención anterior, y cito textualmente, dice: “establecer los cauces de colaboración y mejora en todos los ámbitos de la Administración canaria que trabajan en el campo de la educación y el desarrollo del patrimonio canario”.

Por este motivo, proponemos, en forma de enmienda también, involucrar tanto a la comunidad educativa, ayuntamientos y cabildos, y aquellos que lo deseen, hacer propuestas de los contenidos a tratar en estos programas, haciéndolos, así, también, partícipes de forma activa, a estos que son, digamos, los principales estamentos públicos de la sociedad canaria, involucrándolos desde el inicio en este principio y, también, haciendo ya de entrada extender por todo el territorio canario esta iniciativa.

Nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley, y más aún cuando el señor diputado ha dicho que acepta las enmiendas presentadas por nuestro grupo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Qadri.

A continuación, turno para los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, adelante, adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Exponer que compartimos el fondo de esta proposición no de ley, pero no la forma y le vamos a explicar al señor García Ramos por qué.

Nos parece, por supuesto, adecuado fomentar el conocimiento de nuestra historia, de nuestra cultura, pero presentar esto en términos de identidad no nos parece del todo acertado teniendo en cuenta, además, que las personalidades que cita como el señor Galdós, Óscar Domínguez o Millares si por algo se han caracterizado es, precisamente, por ser universales, por ser un patrimonio de la Humanidad.

Por otro lado, tampoco, sinceramente, creo que no corresponde a este Parlamento decirle a los profesionales de la televisión canaria cómo tienen que preparar los contenidos, es decir, referirse a píldoras a contenidos televisivos de tres, cinco minutos demuestra tener un desconocimiento realmente de lo que es una píldora en televisión que rara vez supera el minuto. Este tipo de cuestiones es competencia de un órgano que había que... a día de hoy no existe porque nosotros hemos denunciado en esta Cámara que no se ha puesto en marcha esa Junta de Control de la Radiotelevisión Canaria que es la que tiene competencias en programación y es la que tiene que indicar estos contenidos televisivos, estos contenidos de fomento de la cultura y de la historia de Canarias como deberían ofrecerse en la televisión canaria.

Por tanto, con respecto al Partido Popular, si tuviésemos el Consejo Asesor, que también contempla la Ley de la Radiotelevisión Canaria, pues los cabildos y los municipios podrían participar también en los contenidos de la televisión canaria.

Como digo, compartimos el fondo de esta PNL, no compartimos las formas por estas cuestiones y, por tanto, nosotros nos vamos a abstener.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Señor García Ramos.

Vine al atril para poder tenerlo cerca porque desde mi escaño, pues, no puedo verle la cara bien.

Quería decirle que nosotros, la PNL, le voy a ser sincera, cuando llegó a nuestro grupo parlamentario nosotros la estudiamos y nuestra postura en un principio, inicialmente iba a ser favorable, evidentemente, leyéndola es una propuesta magnífica y, por lo tanto, una propuesta que viene a aportar y, por lo tanto, iba a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera. Pero también es cierto que tenemos un viceconsejero en esta legislatura igual de magnífico y entonces ayer, sí, el día 11, justamente el viceconsejero de Cultura del Gobierno y el administrador único del Ente Público de Radiotelevisión Canaria firmaron un convenio de cooperación con el que ambas instituciones públicas acuerdan promover y difundir la oferta cultural de las islas.

En su PNL lo que usted pide es “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un acuerdo entre la Consejería de Educación y los responsables de producción de la televisión autonómica para llevar a cabo la elaboración de miniprogramas televisivos donde se dé cuenta de forma abreviada de aquellos rasgos de nuestra identidad canaria que nos caracterizan como pueblo atlántico diferenciado en diálogo con el resto de los pueblos del mundo”, justamente, como primera iniciativa tras el acuerdo firmado, el ente público pondrá en marcha en los próximos meses un programa cultural con periodicidad semanal en que se muestre el rico abanico y el talento de los creadores canarios, así como el calendario de propuestas culturales.

Como usted bien sabe, y yo también sé, las propuestas que se presentan en esta Cámara, las PNL, persiguen dos objetivos: uno de ellos es que la PNL salga aprobada con el mayor consenso posible, yo estoy segura que si este convenio no se hubiese firmado esta propuesta hubiese salido con el mayor consenso posible; y la segunda es que, una vez que salga adelante, se materialice. Y esta propuesta ya afortunadamente se ha materializado, por tanto, carecería de sentido que apoyáramos una PNL que ya se va a llevar a cabo.

Muchas gracias.

*(Palmoteos desde los escaños).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente.

Señor García Ramos, yo no sé si a mí me sienta bien el Gobierno pero a usted la Oposición le sienta estupendamente (*rumores en la sala*). Se lo digo sin acritud, está usted más lúcido, más activo, y me gusta verlo ahí como un verdadero nacionalista.

En la exposición de motivos de su PNL cuando dice, se refiere a los periodos de atención y desatención, vamos a ver, efectivamente, cuando usted fue consejero hubo un momento bueno para los contenidos canarios, y cuando estaba el señor Luis Valbuena, el compañero Luis Valbuena, a partir de ahí usted dice “no sé por qué se interrumpió aquel programa de contenido que llevaba un cantante...”, y le voy a decir una cosa, fue su consejera Milagros Luis Brito la que se cargó el programa de contenidos canarios en la escuela (*rumores en la sala*), y lo dirigía, ese programa de contenidos, el cantante era Rogelio Botanz, maestro

de escuela y maestro salvador y José Miguel Martín, palmero, el que fuera presidente de la Federación de Lucha Canaria, y a ellos les dolió en el alma y todavía no se han recuperado de aquel dolor. Y eso eran sinergias entre la izquierda nacionalista y un gobierno progresista. Ustedes fueron los que se lo cargaron.

Por lo tanto, a partir de ahí... Además del ninguneo de todas las investigaciones aquellas famosas que llamaron la escuela de verano del cual el señor Manolo Marrero puede dar fe de ello. Ustedes se cargaron todo ese tipo de experiencias.

Por lo tanto, la propuesta que usted trae ahora es muy oportunista. Este diputado, y el que es actualmente viceconsejero de Cultura del Gobierno, en la primera reunión de la Comisión de Radiotelevisión Canaria de la legislatura pasada, ¿sabe lo que dijo su portavoz, que era la señora Taño?, que en la comisión no se venía a hablar de contenidos en la televisión. Nos dijo eso (*palmoteos desde los escaños*). Y yo “¿cómo que no hablamos de contenidos?”

Entonces hay que tomarnos, por lo tanto... Nosotros ya estamos haciendo ese trabajo. El pueblo canario desgraciadamente y gracias a su gobierno no necesita una píldora de identidad, necesita una ¡ración completa! Y de eso nos vamos a encargar nosotros.

De hecho, ayer ya se firmó un convenio, como dijo la señora Mendoza, con la televisión, con el presidente de la Radiotelevisión Canaria para empezar a poner al servicio de la televisión canaria todas las investigaciones que hay en educación, Filmoteca Canaria y demás para hacer todas las semanas un programa sobre cultura canaria, amplia, donde recuperemos todo nuestro valioso arsenal y patrimonial, y lo vamos a poner.

Y vamos a agotar esta legislatura. Se lo juro.

(*Risas, aplausos y palmoteos desde los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Doña Sandra tiene la palabra.

**La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Este nuevo Gobierno tiene que provocar cambios, y una manera de provocar estos cambios desde luego viene en la manera de transmitir nuestra cultura; tiene que velar por que la televisión canaria sea un medio de comunicación al servicio de los canarios y las canarias y que sea una verdadera apuesta por nuestra cultura y nuestra identidad, y la PNL va en este sentido.

Evidentemente la PNL, como ya decía la predecesora del grupo gomero, es un documento que sería favorable y votaríamos sin dudarle a no ser que... Llega tarde, llega fuera ya... dentro de un marco de tiempo de un día tarde dado que ayer mismo se firmó un convenio entre lo que es el consejero de Cultura y Patrimonio y el ente público Radiotelevisión Española. Por lo tanto, ya el espíritu del convenio refleja el espíritu de la misma moción, un convenio en que las instituciones acuerdan promover y difundir la cultura de las islas, y, en palabras del señor viceconsejero, a partir de un amplio abanico de talentos creadores canarios. Estamos convencidos de que este convenio tiene el espíritu de huir de los prototipos de cultura canaria que hemos vivido hasta hace poco en el que un poco se ridiculizan ciertas imágenes y ciertos prototipos de nuestras costumbres, y yo creo que en esta línea tenemos que ir avanzando.

Si permite, tengo que hacer una puntualización que me sorprendió en el hecho de la exposición de motivos de su PNL y es que yo creo que estará en la misma línea que yo, todas las personas ilustres que ha nombrado en su exposición de motivos son hombres (*aplausos y palmoteos desde los escaños*) se refiere al señor Bethencourt y Molina, Néstor, César Manrique, Óscar Domínguez y Martín Chirino. Ni una sola mujer. Y no porque en la historia de Canarias no hayan existido mujeres que han sido célebres para nuestro territorio a nivel nacional y bueno, y a nivel fuera, incluso, de España. Y me gustaría que tuviésemos esto en cuenta, porque, evidentemente, la mujer ya hemos sido excluidas en muchos libros de historia, me gustaría que no estuviéramos excluidas también en los documentos, en los expedientes que obran en este Parlamento.

Hay muchas mujeres canarias, como Mercedes Pinto, la que llamábamos la poetisa de Canarias, una mujer que por sus ideas y por su convencimiento, una excelente oradora, tuvo que huir de España por defender sus derechos y su opinión. Y yo creo que este tipo de antecedentes tenemos que tenerlos en cuenta para que no nos vuelva a ocurrir en otro tipo de documentos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Sandra.

Tiene la palabra, ahora, el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA REYES:** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

La historia abierta de Canarias ha marcado la seña de identidad de nuestra tierra. La cultura canaria ha estado influenciada por tres continentes, por África, por América y por Europa. Y en nuestra tierra, durante muchos siglos lugar de emigración, comercio o escala y, por tanto, intercambio de ideas, costumbres y cultura. Como ya saben, estas costumbres y culturas que han llegado a Canarias se han ido adaptando a nuestras islas y a nuestra gente.

Comencé mi intervención hablando de la historia abierta de Canarias, y es que así es como también debe entenderse nuestra identidad cultural, que se fundamenta en su riqueza y construcción constante. Y es que para seguir con su riqueza y construcción debemos apostar de manera firme por su difusión, información y con el dinamismo para que resulte tan interesante como lo que es. Hemos sido testigos, señorías, de cómo la cultura y seña de identidad canaria traspasa fronteras, como se ha dedicado recursos, trabajos o tesis en acercarnos más a nuestra historia, demografía, fiestas o a la riqueza de nuestras costumbres actuales y de épocas pasadas. Pero no debemos conformarnos, la cultura canaria aún está por darse a conocer en muchos lugares del planeta.

Y es que lo que no entendemos es la urgencia o la necesidad de esta propuesta de PNL por parte de su grupo parlamentario. Llegados a este punto, tenemos que volver a recordar que han sido ustedes los que llevan en el gobierno más de dos décadas y los que han debido promover nuestra cultura, historia o léxico a través de nuestro medio de comunicación por excelencia, que es la Radiotelevisión Canaria. Pero se registra, como bien dice, el 16 de septiembre esta PNL. Es decir, han tenido que pasar veintiséis años, y un cambio de bancada (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), para darse cuenta a los tres meses de un nuevo Gobierno, que lo que deberían haber hecho por obligación ahora lo exigen una PNL.

Y nosotros nos preguntamos, ¿no será que ustedes confían más en este grupo de gobierno que en el propio grupo de gobierno de ustedes? (*aplausos*), por si fuera eso, les vamos a dar una noticia positiva, y es que la hoja de ruta que ha seguido la Viceconsejería de Cultura va por la línea no solo de elaborar estos miniprogramas de identidad canaria en la Radiotelevisión Canaria, tal y como proponen, sino que está firmado un proyecto más ambicioso, y es que la Viceconsejería de Cultura abre sus archivos a la Radiotelevisión Canaria y le proporciona el contenido de trabajo cultural, artes escénicas, música, patrimonio, filmoteca, entrevistas a escritores y escritoras, personajes de la cultura. En definitiva, pasado y presente de la producción cultural de Canarias.

Y, por otro lado, la Radiotelevisión Canaria produce el programa semanal que incluye también la agenda de toda la oferta cultural de las islas, no solo la del Gobierno, sino también la de cabildos, municipios e iniciativas privadas.

Es... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA REYES:** ...(*Ininteligible*) señorías se ha creado un contenido propio de información y entretenimiento semanal para nuestra gente.

Es muy probable que piensen que, una vez más, llegan tarde a sus propuestas. Afortunadamente este Gobierno no ha tardado más de seis meses en darse cuenta de las tareas pendientes y tan demandadas por nuestra gente.

Por todo ello, nuestro grupo votará no a la PNL que proponen, porque ya se está ejecutando. Estamos de acuerdo en un contenido cultural canario en nuestra Radiotelevisión Canaria y nos congratula que ese convenio firmado con la viceconsejería... no hayan tenido que pasar más de veintiséis años para darle forma a un proyecto que nos acercará mucho más a nuestra identidad histórica y cultural.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Sí, señor García Ramos?

Adelante.

Un minuto, señor García Ramos.

Señor García Ramos, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RAMOS** (*desde su escaño*): Por los argumentos que han sido expuestos por los distintos... bueno, portavoces que van a votar en contra.

Simplemente decirles que yo advertí que la PNL tiene una fecha de septiembre de 2019. Todo el convenio este que han... no tiene ni veinticuatro horas de firmado. Y a lo mejor parte de lo que yo he estado planteando ya se firmó ayer. ¡Pero es que no tiene nada que ver una cosa con la otra! Me faltó plantear dentro de las píldoras estas un curso de lectura intensiva, para que entendieran mi PNL y el acuerdo firmado ayer (*rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, señor... Gracias... (*rumores en la sala*). Señorías, señor García Ramos, no se ha dirigido a nadie en concreto, así que entiendo que... Pasamos a votación.

Bien. Recordarles que la enmienda... Bien. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*). Sí, un momento, perdón, perdón, señor Déniz, un segundo. La campana tiene que terminar, claro.

Sí, señor Déniz. ¿Me pedía la palabra? Ah, disculpe. Perdón, bien, bien, no pasa nada. Señorías, están todos sentados en sus escaños, vamos a proceder a la votación.

Recordarles, insisto, para los servicios de la Cámara, que está aceptada por el proponente la enmienda presentada por el Grupo Popular. Señorías, votamos.

Señorías, 66 votos emitidos, porque hay dos delegados, 30 síes, 34 noes, 2 abstenciones, queda rechazada.

· **10L/PNLP-0087 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señorías, gracias, continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto sobre la situación de Venezuela y la creación de una comisión de investigación. Tiene la palabra el señor Ricardo Fdez. de la Puente, siete minutos.

Adelante, diputado.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, quisiera saludar y agradecer la presencia aquí esta tarde, en el Parlamento, del presidente y representantes de la Unión Canario-Venezolana, así como de la asociación de pensionados de Venezuela.

Señorías, estoy seguro de que todos seguimos con preocupación la situación que lleva ya mucho tiempo viviéndose en Venezuela...

**El señor PRESIDENTE:** Señor De la Puente, un segundo. Un segundo.

Señorías, por favor, poquito de silencio, muchas gracias.

Señor de la Puente, continúe.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Decía que estoy seguro de que todos seguimos con preocupación la situación que lleva ya mucho tiempo viviéndose en Venezuela, nuestra ahora, y dicho con todo cariño, novena isla. Hablar de Venezuela en este Parlamento, o en cualquier lugar de Canarias, es hacerlo de algo que todos tenemos, de una manera u otra, y llevamos muy cerca de nuestro corazón. Todos tenemos familiares o amigos que en otros tiempos tuvieron que emigrar a Venezuela, porque esta tierra no podía darles las oportunidades para su desarrollo y su proyecto vital, un trabajo, un mantener una familia.

Sin demagogias. La situación que se vive en Venezuela se hace insostenible. Un país con enormes recursos naturales que vive penurias, restricciones y escasez de productos de primera necesidad. No sé si todos en este Parlamento estarán de acuerdo con mi afirmación, pero esta es la realidad que se vive en Venezuela, un país que la dictadura de Chávez primero y ahora la de su discípulo Maduro ha llevado a la bancarrota. Un país donde la dictadura impide el normal desarrollo de la vida democrática y las libertades.

¿Se imaginan, señorías, que no pudiésemos celebrar cualquiera de nuestras sesiones ordinarias de este Parlamento porque el Estado nos impide y nos coarta para que no ejerzamos el mandato para el cual fuimos elegidos? ¿Que tuviésemos que saltar una valla para poder entrar? Pues eso es lo que pasa hoy en día en Venezuela, donde la dictadura de Nicolás Maduro coarta las libertades de los venezolanos.

Hace ya un año, el 5 de enero de 2019, la Asamblea Nacional, amparándose en la Constitución Nacional de Venezuela, relevó a Nicolás Maduro de sus funciones, concretamente, los artículos 333, 350 y 233 de la Constitución Nacional de Venezuela permiten a Juan Guaidó asumir la máxima autoridad del Estado en tanto que presidente de la Asamblea Nacional. El pasado 7 de enero de 2020, no sin una fuerte resistencia por parte del régimen de Nicolás Maduro, Juan Guaidó renovó su cargo como presidente interino de Venezuela para los próximos años. El presidente Guaidó inició también el pasado 20 de enero una ronda de visitas a distintos países, tanto americanos como europeos, así como a las instituciones de la Unión Europea para recabar el apoyo a fin de devolver la democracia a Venezuela.

Desde la designación de Juan Guaidó ha sido recibido por los presidentes de diferentes países, Angela Merkel, Boris Johnson, Emmanuel Macron, Donald Trump, o por los altos representantes de la Unión Europea y por nuestra ministra de Asuntos Exteriores por problemas de agenda del señor presidente

don Pedro Sánchez, dejémoslo en eso. Las democracias de nuestro entorno político y económico apoyan sin dobleces ni medias tintas al presidente encargado Juan Guaidó. Debo decir que la ministra González Laya reconoció a los medios durante la visita que hizo recientemente al señor Guaidó como presidente encargado de Venezuela, y le mostró el pleno respaldo del Gobierno español.

Pero este apoyo de la ministra ha sido enturbiado por el incidente que provocó la vicepresidenta de Venezuela, la señora Delcy Rodríguez, y el ministro Ábalos. El señor Ábalos ha faltado a la verdad al ir cambiando su versión de la reunión a medida que pasaban las horas y los días. Ha faltado a la verdad y en una democracia eso, cuando menos, debía ser investigado. En algunos países, incluso, es motivo de dimisión o de cese, pero este no es el caso. El Parlamento Europeo trató ayer también este mismo incidente, en un áspero debate ante el flagrante incumplimiento del Gobierno de España de las sanciones comunitarias vigentes contra los altos dirigentes del régimen de Nicolás Maduro que, entre otras restricciones, tienen prohibido pisar suelo europeo. Si cualquiera puede violar las normas su existencia carece de sentido.

Por otro lado, el ministro Ábalos ha comparecido hoy, y no de *motu proprio*, ante el Congreso de los Diputados, pero no solamente para no explicar los detalles exactos y el contenido o motivo de esta extraña y rocambolesca reunión en el aeropuerto de Barajas, sino, además, para acusar a la Oposición de poner en entredicho la democracia española. El victimismo no es propio de un ministro, quien, por el contrario, debería dar gustosas explicaciones de sus actuaciones cuando y donde se le reclamen sin ofenderse por ello.

Más sorprendente resulta aún la afirmación del presidente Sánchez, al calificar a Juan Guaidó como “líder de la Oposición”, mientras este es agredido a su llegada a Venezuela, con la indiferencia y el silencio cómplice del Gobierno español.

Yo espero que esta proposición no de ley se apruebe, quizás soy muy ingenuo, y que aquellos partidos que han venido defendiendo recuperar la democracia y las libertades en Venezuela no hayan cambiado ahora de parecer. Muchas han sido las intervenciones de diferentes grupos en la legislatura pasada a este respecto, y espero y confío que mantendrán su defensa, porque otra cosa no se entendería.

Esta PNL pide que apoyemos sin dobleces ni ambigüedades al presidente encargado, Juan Guaidó, que apoyemos el trabajo que viene desarrollando y animarle a seguir trabajando para devolver las libertades y la democracia al pueblo de Venezuela.

También solicita el Parlamento de Canarias que exprese su apoyo a la apertura de un proceso de transición pacífica y democrática que devuelva la voz a los ciudadanos de Venezuela mediante la celebración de unas elecciones legítimas, de acuerdo al orden constitucional vigente en Venezuela.

Por último, se pide al Parlamento de Canarias, y es la fórmula que nos han dicho que hay que hacerlo, que inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Congreso de los Diputados para que el ministro aclare los hechos sucedidos en el aeropuerto de Barajas con la señora vicepresidenta, la señora Rodríguez.

Estos son los hechos y esta es la proposición que aquí presentamos.

Y termino también anunciando que mañana presentaremos una petición al presidente del Parlamento para que, si así lo estima oportuno, curse invitación formal al excelentísimo señor presidente encargado de Venezuela, don Juan Guaidó, para que visite este Parlamento y las islas Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Hay enmiendas presentadas, casi que le diría que por todos los grupos parlamentarios, vamos a ir las debatiendo en función del orden de su presentación.

La primera es la enmienda conjunta, que ya sabe está firmada por cuatro grupos parlamentarios. En principio ya me han comentado que van a ser, digamos, generosos en los tiempos, que no los van a agotar. Les voy a dar la palabra a los grupos enmendantes, por el orden de, aunque la han firmado conjuntamente, de menor a mayor representación.

Tiene la palabra el señor Jesús China, de la Agrupación Socialista Gomera.

*(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).*

Un momento, don Jesús, un momento.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** Preguntaba cuánto es el tiempo que tienen, y como son cuatro grupos con la enmienda, preguntaba cuánto tiempo se había dado a los firmantes de la enmienda, a cada uno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro.

Vamos a ver, el Reglamento no establece nada al respecto, expresamente, por lo tanto, es criterio del presidente establecer, en falta de acuerdo en la Junta de Portavoces, lo podemos hablar para la siguiente ocasión, administrar los tiempos.

Ya hay un precedente, en otras sesiones plenarias lo que hemos hecho es concederle el tiempo que corresponde a como si hubieran presentado la enmienda por separado, porque si no estaríamos, digamos, haciendo una interpretación restrictiva del uso de la capacidad de enmendar, lo que daría lugar a que en la próxima sesión plenaria en vez de presentarla conjuntamente la presentaran por separado para poder hablar cuatro minutos cada grupo.

Por tanto, salvo que en la siguiente Junta de Portavoces nos pongamos de acuerdo que cuando se presenten enmiendas conjuntas podamos hablar de una reducción de tiempos, en este momento no tengo otro criterio más objetivo que concederle a cada grupo, aunque la hayan presentado de forma conjunta, considerarlo como si la hubieran presentado por separado, porque si no en el próximo pleno con presentarla por separado, pues, estaríamos en la misma situación.

No obstante, yo he hablado antes con los proponentes de la enmienda, y me han explicado que aunque van a intervenir todos van a hacer un uso, digamos, moderado y razonable de los turnos, ¿de acuerdo?

Gracias, señora Navarro.

Señor Chinaea, tiene la palabra.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar saludando a los representantes del pueblo venezolano, entre los que veo gente conocida, y a los que ya considero amigos, darles la bienvenida a esta casa.

Y, señor De la Puente, yo, con todo el respeto con el que hago siempre halago cada vez que creo que subo a este atril, yo he de decirle que esta iniciativa me trae dudas. Y yo dudo si esto realmente es un apoyo al pueblo venezolano o si realmente lo que se intenta es crear un conflicto entre los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno (*palmoreos desde los escaños*).

Porque si realmente es para ayudar al pueblo venezolano y ser responsables, perfectamente pueden aceptar la enmienda que hemos presentado los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno. Y si es para crear conflicto dentro de los cuatro grupos, pues decirles que han fracasado (*palmoreos desde los escaños*).

Tenemos diferentes puntos de vista, pero siempre recurrimos al diálogo y llegamos al consenso, y creo que eso es fundamental en un equipo de gobierno.

Nuestro grupo ha mostrado con hechos su implicación con el pueblo venezolano. La vinculación entre Venezuela y La Gomera es muy estrecha. Es verdad que este grupo nunca ha traído una proposición no de ley a este Parlamento, pero ustedes son conscientes también que cada vez que han traído alguno de los otros grupos una proposición no de ley que es para favorecer al pueblo venezolano la hemos apoyado.

También ustedes son conocedores de que cada vez que vienen a hablar con nosotros, tanto con nuestro portavoz, don Casimiro Curbelo, como con la compañera Melodie Mendoza o conmigo mismo hemos intentado, con trabajo, solventarles aquellos problemas que le causaban pues esa multitud de problemas que tienen también los retornados cuando llegan a nuestro territorio, no solo con tema de pensiones, también con envíos de medicamentos, etcétera. Ahí tenemos que trabajar todos juntos, ahí no cabe color político, no podemos estar jugando con la política cuando realmente se trata de la vida de las personas.

Nuestro grupo ha reconocido públicamente la figura de Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela, hasta la celebración de elecciones, pues para dar voz al pueblo venezolano, elecciones libres, democráticas y con garantías dentro, por supuesto, de un ambiente pacífico.

Pide el grupo de Ciudadanos la creación de una comisión de investigación que no entiendo, cómo un partido centralista no promueve esta iniciativa desde el propio Congreso y, por el contrario, lo hacen en los parlamentos regionales. No intentamos imponer o no debemos intentar imponer nuestra voluntad al pueblo de Venezuela, dejemos que decidan ellos por sí mismos.

Decirles también que tienen representación en el Congreso de los Diputados, y una quinta parte puede solicitar la creación de una comisión de estudio en el Congreso, o si no es suficiente o no llegan a reunir a una quinta parte, pues con dos grupos parlamentarios sería suficiente para crear esa comisión o, al menos, llevarla como iniciativa. Lo que no podemos hacer es atribuirle a esta Cámara competencias que no tiene y creo que eso tiene que quedar bastante claro.

No juguemos políticamente con el sufrimiento de las personas. Esta situación es tan sensible donde cada día muere gente requiere de la unidad y el consenso de todos y no del rédito político.

Nosotros queremos que se garanticen unas elecciones libres y democráticas. Y decirles a los representantes del pueblo venezolano que saben que nos tienen a su disposición y en este sentido seguiremos trabajando para ayudarles en todo aquello que podamos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señorías.

Yo a veces ya no sé si uno se presentó por la circunscripción autonómica de Canarias o es de algún Estado de Venezuela porque, sinceramente, el tema tan recurrente de traer aquí el conflicto venezolano una y otra vez, porque el próximo pleno es el Partido Popular el que trae también otra vez otro asunto de Venezuela, o sea, yo creo que la derecha y la extrema derecha están jugando a ver quién es más antichavista y tiene algún estudio, deben tener ustedes algún estudio de que esto le da rédito electoral porque no me explico yo cómo en todos los plenos estamos hablando de Venezuela, ¡esto es Canarias, se los recuerdo! (*palmoteos desde los escaños*)

Entonces, me parece que hay una cruzada aquí internacional, tiene sus voces aquí en el Partido Popular y en Ciudadanos, la extrema derecha, que tienen como líder máximo a Donald Trump, una persona que está en sus cabales y tiene una cultura tremenda y una cintura para negociar los conflictos (*palmoteos desde los escaños*) y ustedes están haciéndose voceros de esta realidad.

A ustedes les importa poquito la realidad del conflicto venezolano y me parece que la propuesta que hace el grupo de Gobierno es muchísimo más acertada. Nosotros no tomamos partido, ¿eh?, aunque pudiéramos hacerlo, por ninguna de las partes, creemos que el diálogo, la razón y la paz es lo que tiene que primar aquí, en cambio ustedes están apoyando aquí una propuesta de una persona ¡que no ha ganado las elecciones!, que, además, se presenta como un recluta de la CIA y, además, se autoproclama presidente y están diciendo ustedes que las instituciones tenemos que apoyar a una persona que no tiene legitimidad ninguna, ¡hombre!, eso es muy fuerte. Me parece que lo más razonable es que ustedes apoyen la propuesta que nosotros estamos, estamos planteando, en un contexto de paz, de mediación internacional de acuerdo entre la oposición, que se la arreglen el pueblo venezolano. Y nosotros, desde nuestras instituciones y la Unión Europea apoyar este proceso de paz y ese proceso de entendimiento y establecer escenarios para llegar a acuerdos.

Lo que no es de recibo es que ustedes un día tras otro traigan el tema este a colación porque, además, y tal la ofensiva, la cruzada esta, la cruzada esta contra las izquierdas judeo-masónicas que encima también Ciudadanos el próximo pleno también trae una propuesta contra los independentistas y no sé qué... Pero, ¡vamos a ver!, ¿esta es la Oposición, esta es la Oposición que tenemos en Canarias?, ¿eso?, (*palmoteos desde los escaños*). O sea, ustedes, ¿qué pasa?, ¿que no les da para más?, yo si quieren les puedo prestar muchas iniciativas para que ustedes más o menos las adapten a sus ideologías, pero es que todos los días hablando de lo mismo...

¿Qué será lo próximo? Yo me pregunté anoche, si la Unión Soviética existiera, ¿ustedes también traerían una propuesta contra la Unión Soviética?, ¿qué será lo próximo, meter en la cárcel a los profesores que digan que la Tierra gira alrededor del Sol o condenar el adulterio?, porque es que no les queda otra. Entonces, seamos serios señorías, por favor.

Y no voy a agotar mi tiempo por las palabras del señor presidente, pues ya yo no sé ni qué decir con el tema de Venezuela.

Creo que la propuesta que hace el Gobierno de Canarias, los partidos que lo apoyamos, es bastante responsable. Corresponde a la comunidad internacional, en particular a los miembros de la Unión Europea, intentar contribuir de forma pacífica a la resolución de este conflicto, pero estar echando más leña al fuego o estar apostando claramente por una de las partes en conflicto... Además, siéndole voceros del imperialismo norteamericano, que algunos recursos de Venezuela les interesará, me parece que poco o ningún favor le hace a la comunidad venezolana, al pueblo venezolano, que estimamos en mucho grado.

Gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Campos.

Gracias, gracias señorías, gracias por su... Gracias, señorías, gracias.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Saludar también a las personas que nos acompañan y agradecer la deferencia del señor presidente de ampliar los tiempos, no voy a consumirlos en su totalidad.

Yo no voy a decirle al resto de grupos las iniciativas que deben de traer, primero porque creo que este es un espacio donde podemos hablar de todo y no circunscribirlo solo al ámbito canario, y el mismo derecho que teníamos en el día de ayer de defender la situación del pueblo saharauí, evidentemente, cualquier otro grupo puede hacer lo propio con Venezuela.

Dicho esto, dicho esto, sí es verdad que cuando algo se convierte en absolutamente recurrente llega un momento en que empieza a preocupar, sobre todo, sobre todo porque creo que la enmienda que hemos presentado de manera conjunta los cuatro partidos es una enmienda precisamente en la búsqueda de la solución por la que está pasando el pueblo venezolano; es una búsqueda en la resolución de una vez por todas de una situación tremendamente dura que está viviendo el pueblo venezolano, pero el pueblo venezolano no es solo una parte del pueblo venezolano, es el conjunto, y, desgraciadamente, ya nos gustaría que la realidad fuera otra.

Venezuela está, en este instante, partida por dos. Yo no sé si cincuenta-cincuenta, si cuarenta y ochocincuenta y dos pero está partida por dos, y creo que todos coincidimos, los que tenemos más una visión u otra, en que es necesario intentar buscar una resolución definitiva a esa situación. Y es precisamente lo que nos ha movido a presentar esa enmienda: la búsqueda de espacios. Tenemos que ser consecuentes con el papel histórico que Canarias ha tenido con Venezuela y que España tiene con Venezuela. Pocos países hay en todo el planeta que tengan esa relación con Venezuela como la tiene España, como la tiene Canarias, no dinamitemos esos puentes intentando utilizarlos solo desde una visión exclusiva e intentemos que esos puentes se mantengan en la búsqueda de una solución, que conlleve unas nuevas elecciones con todas las garantías democráticas que, de una vez por todas, puedan solucionar la situación en la que se encuentra este país.

Claro que es una situación atípica la que se está viviendo allí, tremendamente atípica. No compartimos que Guaidó tenga que saltar valla para entrar en el Parlamento, pero no vamos a legitimar a una persona, tremendamente atípico también, que se ha autoproclamado presidente con un megáfono. Nada es normal en este instante en Venezuela, ni en un lado ni en el otro.

Por tanto, de la misma forma que defendemos con claridad la necesidad de buscar un espacio de diálogo en Venezuela, unas elecciones que conlleven de una vez por todas a la solución, creo que ese camino debe hacerse desde aquellas instituciones, desde lugares como Canarias, como España, que tienen unos lazos con Venezuela, que deben tenderse siempre en la búsqueda de la solución, no para dividir, y en ese sentido creo que está la filosofía, la esencia, de la enmienda que hemos presentado los cuatro grupos y creo que hubiera sido una oportunidad para, de manera unánime, en el día de hoy, todos los grupos parlamentarios, instar a esa solución pacífica, a esa solución política, a esas nuevas elecciones, y que España jugara, instando desde el Gobierno de Canarias al Gobierno español, jugara un papel decisivo en ese plano.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Campos, muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fierro.

**La señora FIERRO DÍAZ:** Asistimos hoy al eco que suena en toda España de la derecha de este país que, una vez más, intenta incluir en el debate debates de polarización ideológica. El ruido que busca agitar banderas que enfrenta a Ciudadanos, el que ensordece y que no aporta soluciones; cuando no es Cataluña, ustedes recurren a Venezuela, y ya tenemos el orden del día de la próxima semana y, efectivamente, recurren ustedes a Cataluña.

Señora Espino, señor De la Puente, señores también del Partido Popular, derecha varia y variopinta de este país, el primer paso para la solución de los conflictos es el reconocimiento del mismo: reconocer que hay una realidad fragmentada y distinta, reconocer la diferencia y la discrepancia, y que tristemente –y tiene nuestro total rechazo– paga el pueblo de Venezuela.

Una vez reconocido al diferente el único camino para la reconciliación, para la convivencia y la prosperidad de un pueblo, es el diálogo, el diálogo para el camino a unas elecciones libres, democráticas, justas, unas elecciones que cumplan con los derechos de libertad de expresión y prensa; unas elecciones que estén avaladas para la comunidad internacional; unas elecciones donde el pueblo venezolano decida en libertad.

Este país, por responsabilidad moral, sin paternalismos, tiene el deber de liderar un proceso de negociación en el país hermano. Y ahí nos van a encontrar siempre.

Donde no nos van a encontrar, señorías, es en el intento torticero tradicional de la derecha oportunista y demagógico del enfrentamiento para hacer política nacional con un tema tan delicado como el venezolano. Intentar hacer un uso partidista de la tragedia que vive Venezuela es, cuando menos, reprochable.

Venezuela necesita políticas negociadas y pacíficas. Medidas, señores de Ciudadanos, medidas. No queremos ni más enfrentamientos en las calles de Venezuela, ni queremos más enfrentamientos entre venezolanos. Por eso es tan importante la vía de diálogo.

En cuanto al señor ministro Ábalos. Siento decirles que tiene como Partido Socialista todo nuestro respaldo como ministro y todo el respaldo de los socialistas canarios como secretario de Organización del Partido Socialista en Canarias. Un ministro que da las explicaciones donde las tiene que dar, donde las tiene que dar. Un ministro que intenta evitar un conflicto diplomático. Un ministro que intenta salvaguardar las sanciones impuestas por la Unión Europea. Un ministro que da la cara, lo que ustedes llaman... les parece catastrofista, para nosotros se llama responsabilidad. Claro que a ustedes los han barrido, efectivamente, por falta de responsabilidad, qué le vamos a pedir, evidentemente... (*ininteligible*) compartimos la inquietud por el tema venezolano, pero no compartimos su visión partidista, su utilización política. Lo sentimos, diputados de Ciudadanos.

Y termino, presidente. “La derecha tiene razón cuando se identifica a sí misma con la tranquilidad y el orden: es el orden, en efecto, de la cotidiana humillación de las mayorías, pero orden al fin: la tranquilidad de que la injusticia siga siendo injusta y el hambre hambrienta”. Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Fierro.

Ahora turno para el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado enmienda. Señor Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Déniz, ¿puedo intervenir?, digo, como hay que preguntarle lo que se puede hablar en esta Cámara o no (*palmoteos desde los escaños*). ¿Puedo? Gracias.

Miren, señorías, este soy yo (*mostrando su documento nacional de identidad*), Manuel Domínguez González, nacido en Caracas, Venezuela, y de derechas (*aplausos*). Yo no me voy a esconder. No me voy a esconder. Pertenezco al Partido Popular, ese que me ha dado la oportunidad de defender al país que me vio nacer en el país que me lo ha dado todo. Yo, aquí, en Canarias he sentido cómo el corazón de Venezuela ha sido importante. Yo aquí en Canarias he visto cómo mucha gente se ha ganado el pan gracias a la recepción que nos dio, entonces, ese país. Yo aquí en Canarias ¡he visto a muchos familiares! de los que hoy están diciendo o dudan de esa relación con ese país, nuestra octava hoy novena isla, cómo han salido adelante, la mayoría de los que vivimos en esta tierra le debemos el presente y estoy convencido que muchos le deben el futuro a ese país.

Hoy, ahí, en esa tribuna, y quiero aprovechar para saludar a los representantes de UCVE y al resto de miembros venezolanos, hoy ahí algunos de ellos están sentados por obligación, ¡porque han tenido que huir! de ese país que en un momento nos ayudó, ¡ese país que se convirtió en la despensa de los españoles!, ¡ese país que nos dio de comer!, ese país en los que algunos... y no me extraña que Podemos le dé la espalda, claro que no, pero lo que me extraña, señorías, es ver una enmienda como esta (*mostrando un documento a la Cámara*), que hay que decir lo que dice, quita los puntos de la proposición no de ley que ha presentado Ciudadanos para convertirlo solo en uno, y lo único que quiere es que se haga un brindis al sol diciendo: celebren ustedes elecciones, democráticas, y que le devuelva al pueblo la democracia y esos derechos que tiene. Y es lógico y eso lo apoyamos, en el segundo punto de la enmienda. ¿Pero qué pasa con el primero? ¿Es que ya el presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez, les había llamado para decirles... No se asusten (*dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*), porque lo dijo él, no lo dije yo, dijo que es el líder de la Oposición, no lo reconoce como presidente legítimo del país (*palmoteos desde los escaños*).

Y el punto número 3 dice la creación de una comisión de investigación. ¿Hay algo que esconder, señorías? Si no hay nada que esconder, ¿por qué no se celebra? ¿Si el señor ministro dice usted que ha dado las explicaciones, cosa que no ha hecho, porque ha dado quinientas mil, ¿por qué no celebran esa comisión? ¿Hay algo que esconder, señorías? ¿Está tan débil el pacto como para que el portavoz de ASG diga “piensa Ciudadanos en dividir el voto”? ¿Acaso por eso ustedes son capaces de enfrentarse?

Hay que dejar a un lado, ciertamente, el sentimiento, porque yo sé que algunos van a votar hoy en contra de esto con la boca chica. Yo sé que algunos de ustedes hoy van a votar en contra sin creer en ello. Pues, miren, yo que nací allí, yo que le debo mucho a ese país, voy a hacerlo con la cabeza alta y voy a apoyar al presidente Guaidó y vamos a apoyar que se celebren elecciones democráticas y también que se haga esa comisión de investigación (*palmoteos desde los escaños*).

Porque a ese país (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), señorías, porque a ese país, señorías, no le podemos dar la espalda. Y yo hoy tenía esto preparado y no me ha valido absolutamente de nada, porque la rabia me ha comido en el escaño. Lo que he visto aquí, hoy, me ha hecho sentir vergüenza ajena. Y no lo digo por el portavoz de Podemos, me lo esperaba, e incluso creo que ha sido usted muy débil, muy laxo, para lo que ustedes piensan de ese país. Pero ayer, ayer, no lo fue cuando defendía a los saharauis, cosa que yo también he hecho y he acompañado allí. No tengo diferencias entre los distintos países, pero ustedes algo tienen que esconder, seguro, cuando la vehemencia les puede, cuando esa situación de querer imponer lo que aquí se puede hablar, les puede.

Señorías, hánganselo ver. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Domínguez.

Turno para el último grupo enmendante, Grupo Nacionalista.

Adelante, señoría.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo, en nombre del grupo... yo no soy venezolano, pero yo también me alegro hoy de estar en esta tribuna defendiendo un tema importante para todos los venezolanos. El día que los canarios dejemos de atender cuestiones de los venezolanos dejaremos de ser un pueblo noble, generoso y agradecido. Porque tenemos que estar agradecidos con Venezuela para siempre (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), para toda la historia de esta tierra y para toda la historia de esta comunidad.

Y es que es inaceptable que un alto cargo del Gobierno se haya reunido a escondidas, y es verdad, con una persona que está sancionada por la Unión Europea, nada más y nada menos, que por vulnerar derechos y libertades fundamentales. Yo no vengo aquí hoy a hablar de ideologías, a hablar de derechas, de izquierdas, las dictaduras no tienen ideología (*palmoteos desde los escaños*). Precisamente porque las dictaduras... no hay dictaduras y dictablandas, existen dictaduras, punto. Son aquellas que le roban a la soberanía popular el poder de decidir. Eso son dictaduras, y en Venezuela, ahora mismo, hay dictadura, no es que lo diga yo, es que lo ha dicho también Sánchez cuando nombró a Juan Guaidó presidente encargado, ya lo hizo, y hoy lo relega automáticamente a jefe y líder de la Oposición (*palmoteos desde los escaños*).

Mire, señor Déniz, no es que le vaya a contestar directamente, pero venía en lo que creía decir. La democracia... yo estoy aquí, sinceramente, porque creo en la democracia, y los que estamos aquí tenemos el deber de proteger nuestra democracia, pero también tenemos el noble deber de exportar democracia a aquellos países que no la tienen, y no se puede tener un discurso dependiendo de cuál sea el país que aplica una dictadura determinada, y a veces parece ser que somos más o menos tibios en función de quién sea el dictador. Y jugar al escondite, como ha estado jugando durante todo este tiempo el Gobierno con un tema tan importante como es la defensa de los derechos y libertades, mire, cuando se trata de defender derechos y libertades hay que salir aunque te toque quedarla, hay que salir siempre.

Y otra cosa, y ya yo creo que voy a terminar con esto. Yo no sé la realidad que está viviendo el Gobierno. Yo soy alcalde de un municipio y sí sé cuál es la realidad que están viviendo muchísimos venezolanos y venezolanas y la que vivimos día a día en las puertas de un ayuntamiento. Personas que han venido, no por una cuestión romántica, no porque aquí se viva mejor. Personas que han venido porque, como bien ha dicho el señor Domínguez, han tenido que huir, han tenido que abandonar ese país, un país rico, que se ha convertido, y eso tenemos que reconocerlo, en un Estado fallido. Yo creo que hoy tenemos una magnífica oportunidad para condenar la dictadura y defender la democracia, pero esto es igual, ahora nos toca defenderlo en Venezuela, pero a este grupo lo encontrarán cada vez que tengamos que defender un régimen... ir en contra de un régimen dictatorial y ponernos del lado de la democracia, porque ante la democracia y ante la dictadura no vale ponerse de perfil.

Nosotros decíamos en la enmienda que de alguna forma lo de la comisión de investigación no sabemos si con una comisión de investigación bastará, yo creo que lo que hay que exigirle al ministro ya de una vez es que diga la verdad, existe un refrán... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Por error mío le puse cuatro minutos, o sea, ha hablado un minuto más del turno que le correspondía, pero como le he inducido al error, por favor termine.

No, no, no, termine, termine, por favor.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Cuando el gallo no canta tiene algo en la garganta.

Por lo tanto, nosotros lo que exigimos es que de una vez por todas el señor Abalos, ministro, diga la verdad, que no la ha dicho.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, muchas gracias, señor diputado.

Señor Ricardo Fdez. de la Puente, para posicionarse sobre las enmiendas. Tiene unas cuantas sobre las que tiene que pronunciarse, así que adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Bien, gracias, señor presidente.

Yo creo que hablar de Venezuela aquí no es o no debe ser algo raro.

Pero ciñéndome, y por ser breve, a lo que han dicho los grupos, en este caso, que apoyan al Gobierno, yo siento mucho que la Agrupación Socialista Gomera esta sea la primera PNL que no apoya de Venezuela, seguramente se van a arrepentir de ello, y seguramente, si no estuviesen en el Gobierno, votarían otra cosa, pero ustedes saben lo que van a hacer y si se ponen de perfil o van de frente.

Señores de Podemos, esto no es un tema que busque rédito político (*rumores en la sala*) simplemente...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, perdone un momento. Perdón, perdón, le paro el tiempo.

Señor De la Puente, para... ya hemos tenido creo que bastante debate, además por error mío han tenido más tiempo del suficiente. Yo le pido que no me reabra el debate...

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Bien.

**El señor PRESIDENTE:** ...en la medida de lo posible...

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Bueno.

**El señor PRESIDENTE:** ...soy partidario de que dé una pequeña explicación, por cortesía parlamentaria...

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** ...disculpas.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, por cortesía parlamentaria, de por qué se aceptan o no las enmiendas, me parece más correcto, pero yo le rogaría que no me reabra el debate, si es tan amable.

Termine, por favor.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Bien, pues, concretamente a la enmienda presentada por los grupos Partido Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, como ya les adelanté esta mañana al mediodía no la vamos a aceptar, es una enmienda que nada tiene que ver con la que presenta este grupo político, ustedes han hecho aquí un rebotallo, y han obviado la figura, que creo que no es autoproclamado, sino que así lo dice la Constitución, del señor Juan Guaidó.

En cuanto a la presentada por el Partido Popular, hemos querido ser, y así lo he pretendido en la redacción de la PNL, muy escrupuloso y no ser demasiado incisivo en los argumentos para que fuese lo más limpia posible y con tres ideas clara. Por lo tanto, tampoco vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, porque intenta quizás meter más de lo que realmente estamos buscando en la enmienda.

Y finalizo con la de Coalición, el grupo de Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista Canario, con relación en las que presentan. Y hemos hablado sobre la... el tema es si la conveniencia o no de la comisión, si es el Gobierno de España, si es el... bueno, entiendo que tiene que ser en el Congreso de los Diputados, y sí, bueno, sí es posible, porque en la que yo redacté poníamos presidente, entre paréntesis, “e” de encargado, cambiar la “e” por “encargado”, pero es quizás un matiz menor.

En cualquier caso, también rechazamos la enmienda presentada por Coalición Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, quedan por tanto, señorías, rechazadas todas las enmiendas.

Y, como consecuencia de eso, como consecuencia de eso, sometemos a votación la propuesta tal cual ha sido presentada por el Grupo Mixto.

Llamo a votación. *(El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Bien, señorías, procedemos a la votación. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Como saben, 65 votos emitidos: 30 síes, 35 noes.

Queda, por tanto, rechazada.

· **10L/DL-0002 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS URGENTES, POR EL QUE SE REGULA LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SUS BENEFICIARIOS CUYA RENTA ANUAL SEA INFERIOR A 18000 EUROS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día, consistente en la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso concreto, señorías, sobre el decreto de medidas urgentes, por el que se regula la ayuda para la adquisición de medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud a las personas que ostentan la condición de pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios, cuya renta anual sea inferior a 18000 euros.

Tiene la palabra el Gobierno. Señora consejera, su turno.

*(Rumores en la sala).*

Sí, señorías, por favor, un poquito de silencio.

Consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Buenas tardes, señorías.

Intervengo en representación del Gobierno para exponer las razones que nos llevaron a promulgar este decreto ley.

Quiero comenzar, por si después se me acaba el tiempo, planteando lo siguiente. Efectivamente, el Consultivo nos hace cinco sugerencias, advertencias, sobre este decreto ley, en concreto sobre el título competencial, que este Gobierno no coincide con la valoración que se hace, sí coincidimos con el que plantea sobre la exposición de motivos y, efectivamente, la tramitación del decreto ley como proyecto de ley vamos a subsanar este error. En relación con apartado del artículo 1, sobre los medicamentos, efectivamente, creemos que es asumible, lo vamos a contemplar en el proyecto de ley. En relación con el artículo 4, sobre las cantidades pagadas, no lo vemos, no lo compartimos. Y en relación con el punto número 5, sobre la disposición transitoria, efectivamente, creemos que es necesario incorporarlo en el proyecto de ley.

Como recordarán, este decreto ley es fruto de un decreto que se aprobó por parte del anterior Gobierno allá por el 6 de mayo del 2019. Un decreto que entró en vigor el 17 de mayo. Un decreto que regulaba una convocatoria de subvenciones. Efectivamente, no se anunció así que era una convocatoria de subvenciones lo que se anunció, por parte del Gobierno era que a partir de ese momento quedaban exentos del copago farmacéutico los pensionistas de menos de 18000 euros.

Aprovecho de paso porque hay dos preguntas que han formulado, tanto Coalición Canaria como el PP, en relación con este asunto sobre la continuidad de esa ayuda, que no era una ayuda era una subvención realmente.

Había tres fórmulas, partiendo de la base que esta comunidad autónoma es una de las comunidades autónomas, a nivel estatal, que tiene unos indicadores de pobreza más elevados. Estamos hablando de que, efectivamente, las pensiones en Canarias son inferiores al resto del territorio nacional, estamos hablando de que, efectivamente, se ha constatado por parte de los servicios sociales municipales que gran parte de las ayudas de emergencia social iban destinadas a cubrir gastos farmacéuticos y que, en algunas enfermedades crónicas, era necesario garantizar la adherencia al medicamento por parte de esos pacientes, especialmente en algunas patologías, en salud mental y demás, era muy importante garantizar que esas personas se medicaran correctamente; y porque también compartimos que no se puede elegir entre comer y tomarse el medicamento, creo que los medicamentos tienen que estar garantizados. Es verdad que no ha sido este Gobierno, que fue en el 2012 donde a nivel estatal se decidió incorporar un copago farmacéutico. Dicho todo eso, había tres posibilidades, o bien vía subvención, que ya la había explorado el anterior Gobierno; o bien vía prestación retirar el copago farmacéutico vía prestación, que es otra de las modalidades; y la tercera es incorporando un complemento a las pensiones mínimas.

La de vía subvención, la vía subvención que empleó el anterior Gobierno tiene una caducidad, la caducidad es un ejercicio económico, la siguiente ejercicio económico hay que sacar una nueva convocatoria, ¿cuál es el problema?, es problema es que cuando tú tramitas una subvención, además del componente económico que iba para los 18 000 euros de los pensionistas que cobrarán menos de 18 000 euros, tienen que cumplir otros requisitos conforme a la Ley General de Subvenciones, por lo tanto, pudieran quedar excluidos personas que, efectivamente, cumplían el requisito de tener escasos recursos económicos, pero pudieran tener una deuda con Hacienda, ¿necesitaban la medicación?, efectivamente que la necesitaban, pero tendrían que quedar excluidos. ¿Cuál es el asunto?, el asunto es que el equipo anterior tramitó esa subvención y no controló que, efectivamente, las personas que disfrutaban de esa subvención cumplían con esos requisitos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** ... *(Ininteligible)*.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval):** Sí, por favor.

... Para volver a utilizar esa misma vía las personas tendrían que garantizar que efectivamente habían cumplido con todos los requisitos.

La vía de la prestación está excluida porque es una competencia del Estado, no es competencia de las comunidades autónomas. Las dos comunidades autónomas que fueron por esa vía se interpuso un recurso por parte de la Abogacía del Estado y lo ganaron que fue la Comunidad Valenciana y la Comunidad Autónoma de Navarra.

Y la tercera vía que es por la que hemos optado es incorporar un complemento para este fin a las pensiones mínimas, competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas. Por lo tanto, estamos utilizando una vía que es ágil, que tiene seguridad jurídica y que, a su vez, nos permite que sea indefinida en el tiempo mientras el Estado no decide dejar exentas a este colectivo del copago farmacéutico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Grupo Mixto.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente.

Los partidos que hoy apoyan al Gobierno y la Oposición prometieron que iban a acabar con las listas de espera o incluso que iban a mejorar y dar un salario digno a los más de cuarenta mil pensionistas de Canarias, pero ¿qué han hecho ustedes cuando han llegado al Gobierno, señorías?, pues lo que han hecho es nada o peor que nada, y un ejemplo es este decreto que hoy estamos debatiendo aquí.

En diciembre del año pasado el Gobierno decidió no renovar el decreto con el que se subvencionaba los medicamentos a los jubilados con las pensiones más bajas, así que desde primeros de enero del año 2020 están pagando sus medicamentos, están haciendo frente al pago de esos medicamentos aquellas personas, aquellos jubilados que menos recursos tienen, aquellos a los que más difícil les es llegar a fin de mes. Es realmente lamentable, señora consejera.

La explicación que daba el señor Torres el año pasado es que ustedes no renovaban el decreto porque con la investidura del nuevo presidente del Gobierno, el señor Sánchez, pues ya iba a ser el Gobierno central el que quitara el copago, y fíjense ustedes que el presidente llegó a decir que estaban haciendo bien las cosas, que el Gobierno de Canarias hacía bien las cosas, o sea, que quitar la ayuda que recibían los pensionistas para pagar sus medicamentos era hacer bien las cosas.

Pero, fíjense qué cosas, que el señor Pedro Sánchez fue investido presidente y el copago sigue vigente, está tan vigente el copago en nuestro país que el señor Sánchez ha tenido que viajar a Cataluña para pagar él lo que debe por su investidura.

¿Y qué pasaba aquí, en Canarias?, pues que han estado los pensionistas pagando sus medicinas, personas que, como digo, tienen verdaderas dificultades para llegar a fin de mes. ¿De verdad, señora consejera, no se le cae la cara de vergüenza?, ¿de verdad no se le cae la cara de vergüenza cuando ha hecho pagar sus medicamentos a los jubilados, a los pensionistas que menos cobran?

Han tardado ustedes dos meses en darse cuenta de que metieron la pata hasta el fondo, y ahora vienen aquí al Parlamento a explicar no sé qué rollo, la verdad, señora consejera, cuando usted llegó a decir que es que no hacía, que no aplicaba el decreto porque el decreto anterior, el decreto que tenía el Gobierno anterior tenía fallos importantes y que no se podía aplicar. Pues, ¿cómo califican ustedes este procedimiento

que han puesto en marcha ahora, que tiene un carácter retroactivo, obligando a los pensionistas ahora a meterse en todo un trámite, en todos los trámites, para recuperar ese dinero que pagaron?, y todo para, al final, poner un sistema similar a lo que ya existía.

¿Saben lo que ha hecho...? Sabe... Sí, señora consejera, ¿sabe lo que es esto?, ¿sabe lo que esto que ha hecho usted y su Gobierno?, esto es una chapuza que van a pagar los jubilados de Canarias. Es una chapuza, una ocurrencia.

Y, ¿por qué han cambiado ustedes de opinión?, pues parece que el señor Sánchez no va a quitar el copago y por eso han tenido ustedes que desdecirse de lo que habían dicho, a lo mejor es porque el señor Sánchez y sus ministros están muy ocupados en ir a Cataluña y en ir por las noches a los aeropuertos, señor Déniz.

Mire, le voy a decir... usted me llamó en una emisora de radio “falangista” y le pedí que lo retirara, nos ha llamado hoy, en esta Cámara, a mi compañero y a mí nos ha llamado, nos ha calificado de “extrema derecha”, señor Déniz creo que se le está yendo de las manos y el único que está quedando en un extremo de la Cámara con esos comentarios es usted. Hágaselo mirar señor Déniz porque se le está yendo de las manos.

Y volviendo al tema del decreto, metieron ustedes la pata hasta el fondo y ahora tienen que rectificar.

Así que desde Ciudadanos felicitamos al señor Torres, la felicitamos señora consejera, porque este Gobierno, este Gobierno realmente cuando hace las cosas bien, cuando solo hace las cosas bien es cuando rectifica. Enhorabuena.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.  
Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, las cuatro fuerzas políticas que formamos este Gobierno tenemos claro que lo principal es dar respuesta e intentar resolver las demandas y necesidades de nuestros ciudadanos.

Señorías, el Decreto 78/2019, que aprobó el anterior Gobierno, es cierto que permitía evitar el copago a los pensionistas que menos recursos tenían, pero también es cierto que era temporal y que el sistema de subvenciones precisa de otros requisitos legales, y la carencia de estos requisitos, sin duda, hubiese podido generar problemas legales de aplicación a la larga y hubiera podido darse el caso de que los pensionistas hubieran tenido que devolver estas subvenciones.

Por ello, el Gobierno, en vez de hacer de un decreto, ha elevado la solución al de la remisión a este Parlamento de un decreto ley de forma que esta medida forme parte de nuestro ordenamiento, sea de obligado cumplimiento y no tenga una temporalidad; esto generará una mayor seguridad jurídica entre los pensionistas que menos recursos tienen, de forma que para quienes reciben menos de 18 000 euros anuales de renta el copago farmacéutico se les compensa a través del complemento asistencial a sus pensiones.

El Consejo Consultivo coincide en que se cumple con la legalidad, con la urgencia y la necesidad, además de... con el marco competencial para aprobar este decreto ley. También es cierto que el Consejo Consultivo en su fundamento VII ha marcado algunas posibles correcciones normativas que pudiera ser necesario adecuar, por ejemplo, hay que hacer correcciones como establecer claramente que este complemento a la atención debe incluir no solo a los medicamentos, sino a todos los elementos que integran la prestación farmacéutica ambulatoria. Otra de las apreciaciones que hace el Consultivo y que creemos que es necesario precisar, es que debemos asegurarnos de que el complemento a la pensión real sea el necesario para corregir el copago que ha tenido que efectuar el pensionista, no es correcto fijar una cifra fija. Además de que es necesario hacer algunas modificaciones en el sistema de devoluciones que se propone, para que haya una mayor seguridad jurídica y para que el proceso de reembolso sea lo más ágil posible y no se dilate en el tiempo. Recordemos que esta medida va aplicada a los pensionistas que perciben menos de 18 000 euros anuales, lo que implica un segmento de la población en la cual se encuentra también los que reciben las pensiones mínimas y que hacen... malabares para poder llegar a final de mes.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera esperamos que todos apoyemos este decreto y esperamos también que en un futuro no muy lejano en instancias estatales podamos debatir de forma abierta sobre la posibilidad de eliminar este copago farmacéutico, ya que supuso uno de los mayores recortes sociales en la crisis económica, y también lograr establecer unas pensiones dignas y así poder dar respuesta a una de las mayores demandas sociales actuales, y también a la vez también pues tener un debate profundo sobre la sostenibilidad del sistema. Tenemos un gran problema social y hay que buscarle la mejor solución posible entre todos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ** (*desde su escaño*): Buenas tardes.

Yo no voy a repetir, porque a veces me pasa con la señora Melodie que dice bastante de lo que yo iba a decir y sé que es muy tarde. No les voy a cansar.

A mí me parece que es muy oportuno, muy acertado. Es verdad que nos preocupó muchísimo cuando a final de diciembre escuchamos esa noticia de que de pronto que se acababa y era todo un desastre, el mundo se caía, y no se había previsión y no se habían hecho bien las cosas. Hemos leído cuáles fueron las razones por las cuales no daba tiempo desde que se tomó posesión en este Gobierno para haberlo hecho de otra manera, y lo que nos parece importante es el carácter retroactivo y que las personas que tuvieron que pagar los medicamentos desde finales de diciembre, primeros este mes de enero, puedan recuperar su dinero.

Pero sí hay algo que me parece importante, más allá de lo que acaba de decir la compañera Melodie, que efectivamente hay un debate mayor, que tiene que ver con todo el tema del copago y con esos recortes que nos hicieron y que queríamos eliminar, porque queríamos una sanidad pública, gratuita y de calidad para todo el mundo. Si es verdad que si hay que hacer recortes hay una parte en la que sí estamos de acuerdo, siempre hemos dicho y hemos defendido, que que pague más quien más tiene y que pague menos quien menos tiene. Es decir, si en este caso no puede ser toda la medicina gratuita para todos los pensionistas, qué menos que para aquellos que cobran menos de 18 000 euros, que son, desgraciadamente, muchísimos y muchísimas, las mujeres pensionistas, los hombres pensionistas, que cobran menos de 18 000 euros, sí que tengan esa subvención y que los medicamentos no les cuesten.

Por tanto, como estamos de acuerdo con ello, como lo que más nos preocupaba era el vacío legal y que... y parece que los problemas jurídicos se pueden resolver también... (*ininteligible*) Consejo Consultivo lo que queremos eso que nuestras personas que están en situación de mayor vulnerabilidad, que efectivamente estaban preocupadas ante la posibilidad de perder esa subvención los medicamentos o esa gratuidad, que la tengan, y si es así pues nada que decirle que estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Del Río, muchísimas gracias.

Señor Luis Campos, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Pues en la misma línea. No voy a extenderme demasiado, porque creo que la exposición de la consejera y de quienes me precedían han dejado claro el tema.

Sí me sorprende de verdad la intervención de la diputada del Grupo Mixto. Vuelvo a decir lo de antes, cada uno dice lo que le da la gana, pero es que ese tremendismo todo el tiempo a todo lo que se mueve en esta Cámara me parece sorprendente. Hablar de que... (*ininteligible*) dos meses más tarde. Mire, para dos meses tendríamos que llegar al 29 de febrero, estamos todavía a día 11, pero es que el decreto ley por parte del Gobierno de Canarias es del 16 de enero. Es decir, más capacidad de reacción no se puede tener. ¿Lo ideal el día 1?, por supuesto. Yo creo que todos hubiéramos coincidido. Pero es verdad que veníamos de un sistema anterior, que era una subvención. Si prorrogábamos la subvención bien sabemos ya nos gustaría, los que venimos de las administraciones locales ni le cuento, que estas cositas se hicieran así porque seguramente nos iría mejor a todos y a todas. Pero hay procedimientos, hay determinados elementos que también, nos gusten más o menos, hay que cumplir. Y este Gobierno los ha cumplido. Y, además, ¿sabe qué pasa?, que lo que ha buscado no es una solución transitoria, bienvenida sea la que hizo el Gobierno en la anterior legislatura, cierto es que en el límite en el límite del final del partido, se podía haber hecho con anterioridad, pero bienvenida sea, porque creo que fue una medida justa.

Afortunadamente, lo que hace ahora el Gobierno de Canarias es buscar una solución definitiva, y esperemos que el Gobierno de España también, ya de forma, con carácter estatal, proceda a esa derogación del copago. Pero estamos en el momento en el que estamos, creo que se ha sabido reaccionar, la posibilidad también de que sea con carácter retroactivo creo que es un acierto por parte del Gobierno y en ese sentido pues, además de las explicaciones dadas a la hora de elegir la fórmula adecuada y concreta por la que ha optado el Gobierno de Canarias pues creo que es todo un acierto, más allá de las advertencias hechas por el propio consultivo, lo que determinará que se tramite como proyecto de ley, en ese sentido, también, van a tener a este Grupo Parlamentario prestando todo el apoyo necesario para que sea cuanto antes una realidad y los pensionistas, y de manera especial los pensionistas con menos recursos de esta tierra, puedan beneficiarse de la derogación, la eliminación, de ese copago.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ponce (*El señor diputado se dirige apresuradamente hacia el estrado*). Le agradecemos que ahorremos tiempo (*risas*) dada la hora.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Por eso... bueno, eh... que ya estamos, ya, efectivamente en... vamos a ver...

El día 31 de diciembre a las doce de la mañana los usuarios de Canarias se encontraron con este papelito en todas las farmacias (*mostrando un documento a la Cámara*) que decía: finalización de la modificación de los topes pensionistas del Servicio Canario de Salud. Te informamos que en el día de hoy hemos recibido la notificación del Servicio Canario de la Salud que nos envía que a partir del 1 de enero, es decir, esta noche después de las uvas, ya no tienen subvención pa los pensionistas.

Vamos a ver, si querían hacer esto, si no están de acuerdo con que fuera una subvención, si estaban de acuerdo con que fuera un decreto ley, ¿por qué no lo hicieron en el consejo de Gobierno del 19 de diciembre? Es decir, esto... es evidente que han metido la pata hasta el fondo. Ha creado una incertidumbre en la población canaria importantísima, ustedes lo saben y no han tenido más remedio que, una vez más, recular.

300 000 pensionistas de Canarias, ¿de acuerdo?, tenían derecho a esa subvención. Esto se había aprobado con el apoyo del Partido Popular en la anterior legislatura en base al superávit y, por otra parte, y por otra parte, ahora nos presentan este decreto ley, que yo no sé si es que la señora consejera no se ha leído bien lo del Consejo Consultivo, pero lo que dice el Consejo Consultivo es demoledor. Habla de inseguridad jurídica, habla de que los plazos no se concretan, ya asumen que es provisional, es decir, que el señor Sánchez, al cien por cien de seguridad, va a retirar los copagos con los problemas económicos que hay y con el déficit y todo este tipo de cuestiones. Al final no han tenido más remedio que recular, decir que, bueno, que esto lo han hecho por el bien y porque claro, porque la subvención no valía, vamos a hacer un real decreto, etcétera, etcétera, ¿no?

Pero, ¿han pensado en cuestiones como, por ejemplo, en todos aquellos pensionistas que no fueron a buscar las medicinas a las farmacias por culpa de esto?, porque de esto no se ha hablado aquí. ¿Han pensado, por otro lado, cuánto cuesta este mecanismo retroactivo que plantean que, por cierto, ni los farmacéuticos saben cómo son? Hubo una reunión el día 6 de febrero y ellos me comentan que en esa reunión se dijo que no se sabe cómo se va a hacer. ¿Que van a convertir a las farmacias en bancos, una fila pa que la gente coja medicinas y la otra para que le devuelvan el dinero? Porque no lo sabemos a día de hoy, no lo sabemos a día de hoy.

En definitiva, es evidente que han metido la pata, han dado marcha atrás, esto se podría haber hecho con muchísima más antelación, pero claro, los problemas en Sanidad se han ido acumulando de tal manera, guerra en Sanidad, con temas de dos huelgas que, al final, afortunadamente, han sido, han sido paradas y los médicos quieren seguir negociando y, sobre todo, lo que han es hecho daño a los usuarios, en este caso, con este tema.

¿Estamos de acuerdo en la necesidad de buscar una solución a este despropósito en el que nos encontramos? A finales del mes de enero, empezando ya febrero, ¿vale? Es verdad que no han pasado dos meses, pero sí que ha pasado ya un mes, y en este sentido estamos de acuerdo en que hay que continuar con esta ayuda a casi trescientos mil jubilados canarios, la Comunidad Autónoma de Canarias es una de las de menor renta per cápita de todo el Estado y, en ese sentido, el Partido Popular lo va a apoyar y, por otra parte, ya les anuncio que votaremos a favor de la convalidación de este decreto ley al objeto de que se tramite como proyecto de ley para poder presentar enmiendas, dada el... lo chapucero que este real decreto, este decreto ley, para solventar las objeciones planteadas por el Consejo Consultivo y para dotar de seguridad jurídica a la norma, ¿de acuerdo? para que esto sea sostenible y, sobre todo, como he dicho y he reiterado, para solucionar el problema que le han causado a casi trescientos mil jubilados canarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ponce.

Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Estébanez.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Con la venia de la Presidencia, con la venia del señor Déniz, que es el que parece que ahora dicta lo que se puede o no traer a este Parlamento, señorías, señora consejera, buenas tardes, cuánto tiempo sin vernos, seguro que me echaba de menos.

A ver, la historia de esta convalidación de decreto ley es la historia de una rectificación sin voluntad de ser reconocida como tal, y es que, a falta de plan de trabajo, de agenda legislativa o de documento del pacto, como se ha publicado en los medios estos días a respuesta de las propias consejerías, bueno,

siempre se puede acudir a un buen lema que se ponga en el frontispicio de las cuatro columnas de este Gobierno cuatripartito, y ese lema sería: “solo aciertan cuando rectifican” (*palmoreos desde los escaños*). Han rectificado, y yo me alegro.

A partir de ahí puede volver a construir su propio relato, que es lo que les encanta, hacer una reconstrucción de la realidad, incluso una reconstrucción del lenguaje. Ayer nos dio una magnífica lección, y no repetiré porque tampoco estoy tan calvo.

En cualquier caso, ese relato contempla entre otras cosas olvidar algunos de los calificativos empleados hacia esta medida cuando la puso en marcha el anterior Gobierno, seguro que usted se acuerda: demagogia, etcétera, e intentarán justificar en inconsistencias jurídicas o económicas la fórmula de aplicación en el año 2019, aunque se hizo, y se hizo sin problemas, se hizo sin recursos, se hizo sin que ninguna otra Administración –tampoco la del Estado– lo recurriese, y sobre todo se hizo sin impagos.

Incluso podrá decir que tenían todo esto pensado, que no hay una improvisación porque todo esto lo habían pensado para hacerlo exactamente como lo han hecho. Pues mire, la realidad es la que es, y es que nadie hizo nada hasta que salió el cartelito (*mostrando un documento a la Cámara*). El señor Ponce sacó el de las farmacias, este es el de la oficina virtual del colegio de farmacéuticos. ¿Y cuándo salió?, en fin de año, ¿y a partir de esta noche?, pues va a ser que no. Y hasta ese momento, ¡nada de nada!, pero ¡nada de nada!

Y, claro, se montó la marimorena, porque ese aviso sin anestesia y sin preaviso sembró, efectivamente, la desconfianza, el pesar en muchos pensionistas, muchos de ellos no fueron a comprar medicamentos y a otros se les va a someter ahora a una yincana para recuperar el dinero de estos días. Sí, se montó una polémica, y bendita polémica, porque si no se llega a montar, ¿qué hubiera pasado?, pues como en el chiste, si cuela, cuela, si cuela, cuela, y se lo tragan los pensionistas y ustedes no hubieran hecho nada, nada de nada, porque no habían mostrado ninguna voluntad de hacerlo.

Tengo que reconocer, eso sí, que el señor presidente estuvo, una vez más, rápido y ágil como bombero torero a apagar este nuevo incendio, y efectivamente, salió inmediatamente él y el señor Rodríguez, no la consejera, él y el señor Rodríguez, a apagar el incendio de la ineficacia del departamento. Yo se lo agradezco, señor presidente, yo no sé cuánto tiempo le va a durar la paciencia.

En cualquier caso, yo ni siquiera voy a entrar en muchas discusiones sobre si esta es la mejor fórmula jurídico-normativa para garantizar la continuidad de la prestación, ni siquiera quiero discutir esa yincana a la que van a someter a los pensionistas para recuperar el gasto destinado. Lo que sí le puedo decir es que deben también cumplir adecuadamente los compromisos con las farmacias, no vaya a ser que le carguen, no solo económicamente, sino para dar la cara de la ineficacia, insisto, de este Gobierno, y lo que dice el propio Consejo Consultivo, no hace falta que yo dé muchas lecciones, parece que al final han rectificado en su manera de tramitación.

Mire, el Consejo, el dictamen del Consejo Consultivo, es muy amplio, les lava la cara, les lava la cara y dice que el dictamen... que en sus conclusiones que la condición de provisionalidad que determina la pérdida de dispensa se modifica por la normativa básica estatal. Pues mire, ni es necesario ni es posible, porque si se modifica la normativa estatal carece de sentido la prestación del servicio. Y si... y, además, no es posible, porque son rangos normativos distintos el estatal y el autonómico, por lo tanto, una norma estatal no deroga una norma autonómica. Les dice que, a diferencia del decreto del 2019, en el que todos los gastos de protección social estaban contenidos, en este solo atiende a los medicamentos y, por lo tanto, no vienen expresamente contenidos las prestaciones... otras prestaciones farmacéuticas, y les dice que lo aclaren, y no lo han aclarado. Les dicen, en muchas ocasiones, que este decreto carece de seguridad jurídica... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) ¿Un minuto, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Termine, por favor.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Y fundamentalmente... sí, yo sé que los debates por la tarde son más pesados, y pido...

**El señor PRESIDENTE:** (*Sin micrófono*)

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** ... y, además, tienen menos trascendencia, pero quiero creer que son temas, al menos, igualmente importantes.

Y dice, sobre todo, que no se puede convalidar de manera parcial, porque hay que tramitarlo como proyecto de ley de procedimiento de urgencia. Usted hasta última hora no la admitió.

En definitiva, señora consejera, usted ha resumido al final este tema en que debe ser ágil, con seguridad jurídica e indefinido en el tiempo. Ha fracasado claramente, porque ni es ágil, han tardado mucho y de manera improvisada y han dejado un periodo de no vigencia; carece de seguridad jurídica, no lo digo yo, lo dice el Consejo Consultivo; y es... en cuanto a la... indefinido en el tiempo, en base a la derogación por una normativa estatal, espérese sentados a que el señor Sánchez tenga un ratito para atender a los asuntos importantes, que está muy ocupado en otras cosas.

Gracias, señor presidente. *(La señora consejera de Sanidad, Cruz Oval, solicita la palabra).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Estébanez.  
Sí, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval)** *(desde su escaño): (Sin micrófono).*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, se lo agradezco.  
Perdone, señora consejera.

Yo le agradezco la sugerencia al diputado *(ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño)*, creo que hasta ahora estoy intentando administrar los turnos con bastante flexibilidad hacia un lado y hacia el otro, no suelo preguntarles a los diputados con carácter previo en qué consiste su intervención por respeto porque confío en la, digamos, en el buen uso que hacen los diputados y las diputadas de los turnos que me van solicitando. No estoy de acuerdo en muchas ocasiones en cómo lo hacen, pero creo que prima el debate sobre la rigurosidad del Reglamento, escuchemos primero a la señora consejera y veamos si efectivamente reabre..., perdone, señora Espino, si reabre o no reabre el debate, ha pedido el turno para una intervención concreto. Si reabre el debate no se preocupe, señor Barragán, este presidente le llamará para que reconduzca su intervención a los efectos para los que lo ha solicitado. Pero recuerden que la mayor parte de las veces que lo piden todos los diputados y las diputadas de todos los grupos parlamentarios normalmente se suelen salir de la formalidad del turno para que lo piden y esta Presidencia está siendo flexible al respecto.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval)** *(desde su escaño):* En primer lugar, referido a los dos meses, es falso, se hizo efectivo el 18 de enero.

En segundo lugar, sobre el desconocimiento de los colegios profesionales, los colegios profesionales han participado estrechamente con el Gobierno para que esto sea una realidad. Por lo tanto, esa afirmación es falsa.

Y, en tercer lugar, sobre, en tercer lugar, sobre la falta de información, efectivamente, los colegios informan ante la falta de seriedad del anterior equipo que no informó que era una subvención y comenzaba el 18 de mayo y finalizaba el 31 de diciembre.

*(Varios diputados solicitan el uso de la palabra).*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Barragán, un momento..., sí, sí, tranquilos, tranquilos, tranquilos, como verán, hay seis manos levantadas, le daré la intervención a todos los que han levantado la mano por orden, tranquilidad, ¿de acuerdo?

La señora consejera ha pedido un turno, como suelen pedir la mayor parte de los diputados y las diputadas... señora Espino, déjeme terminar, que es usted precisamente una de las diputadas que más uso hace de estos artículos, espere un momento, espere un momento.

La señora consejera ha pedido, como lo hacen todos los diputados y las diputadas, un turno para considerar afirmaciones que han sido, que ella ha considerado, inexactas en los turnos que son referidos a ellas. A mí me parece que se ha ceñido bastante al espíritu del artículo, no obstante, como suele ser habitual y porque, además, es así, acaba de intervenir si algún otro diputado que se haya sentido aludido por la intervención de la señora consejera en su matización de los datos solamente tiene que levantar la mano, bien. ¿Alguien desea intervenir, de los que hayan intervenido?, ¿de acuerdo?

Señor Estébanez, tiene la palabra.

Sí, señor Hernández, al finalizar estos turnos queda su turno de intervención.

Señor Estébanez.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN** (*desde su escaño*): Sí, muy breve, señor presidente, gracias por este brevísimo turno.

Yo, en fin, no sé a quién se refería con lo de los dos meses o lo de los colectivos profesionales, supongo que no a mí porque no son mis afirmaciones, pero sí en cuanto a lo que habían dicho en el mostrador virtual, yo creo que esto es evidente. En esta misma tribuna varias personas han comentado que la fórmula anterior todo el mundo sabía que tenía de vigencia hasta el 31 de diciembre, todo el mundo, ¿quiere usted decir que usted no lo sabía?, lo digo porque es base para la normativa anterior.

Por lo tanto, ustedes tenían todo el tiempo desde que tomaron posesión en junio hasta el 31 de diciembre para corregirlos y buscar una nueva fórmula si esa no les gustaba, si es que es de cajón de madera de pino, si es que esto no tiene contestación posible.

Y de nuevo agradecer al señor Torres su intermediación por haber salvado este problema como lo hizo también ayer para el preaviso de huelga, creo que su mediación es muy importante ante la ineficacia del departamento correspondiente.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Estébanez.

Señora Espino, tiene un minuto.

Les ruego que se ciñan, perdón, le doy un minuto para responder, señora Espino, supongo que..., perdón, pero déjeme que yo le explique, yo le doy la palabra, supongo que me ha pedido la palabra para replicar a la consejera, eso entiendo, por tanto, como su turno es de réplica a la consejera lo que sí le pido es que se ciña a las cuestiones y a los datos que la consejera ha puesto de manifiesto porque estamos en una réplica a un turno solicitado por la consejera, ¿de acuerdo? Tiene un minuto.

**La señora ESPINO RAMÍREZ** (*desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Decir a la consejera que respeto absolutamente su turno de réplica, solo estaba haciendo unas indicaciones porque consideraba que el Partido Socialista no había intervenido y que estas réplicas tradicionalmente se hacen cuando finalizan el debate, era por eso que estaba haciendo señas desde mi escaño.

Lo que sí me gustaría que al igual que a esta diputada se lee el artículo, que se leyera también a cada uno de los intervinientes, porque a mí se me lee el artículo, presidente, me encantaría también que se lo leyera al resto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, gracias, señora Espino.

De momento el presidente de la Cámara, porque lo establece el Reglamento, tiene la facultad de ordenar los debates.

Yo no le pido que me motiven ni que citen los artículos a los señores diputados, diputadas excepto aquellos que hacen un uso continuo indebido, en mi opinión como presidente, de los artículos y de la flexibilidad de la Presidencia. A mí me parece que en este caso la consejera se ha ceñido exactamente al contenido de la solicitud de su intervención.

De todas maneras, repito, repito, no podrá decir ni usted ni ningún diputado de esta Cámara que esta Presidencia es demasiado rigurosa y rígida en la concesión de las palabras.

Tiene la palabra el señor Ponce.

**El señor PONCE GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): Es evidente que me ha hecho una alusión directa diciéndome una vez más, como ayer, mentiroso, es decir, esto ya parece que es una costumbre, ya me llamó un día alumno suyo, ahora me llama mentiroso, ayer me lo dijo con los colapsos de urgencias y ahora me dice con lo de los colegios de farmacia.

Señora consejera, si los colegios de farmacia supieran esa información ya estaría publicada. ¿Alguien sabe cómo se va a devolver el dinero a los pensionistas?, ¿lo sabe alguien?, ¿está publicado en algún sitio?

Yo, como usted bien dice, soy riguroso, he hablado con ellos, he hablado con los farmacéuticos, hubo una reunión, y no hay todavía una solución al respecto. ¿Está publicada esa solución?, ¿dónde está publicada?, porque nadie sabe cómo se les va a devolver a los pensionistas ese dinero, ¿de acuerdo?

Y yo no vengo aquí a mentir, ¿de acuerdo?, vengo a trabajar por los canarios y por mejorar la sanidad de los canarios.

Muchas gracias.

(*Palmoteos desde los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ponce.

Señor tiene... En este caso seguimos con el turno de intervenciones. Señor Marcos Hernández, Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, señor presidente.

Le aseguro que todos los pensionistas, con carácter retroactivo del 1 de enero de 2020, van a estar exentos del copago. Eso delo por hecho. Otra cosa es que en el debate parlamentario estén muy empeñados, muy empeñados en incorporar elementos que en vez de coadyuvar en la línea de conseguir el objetivo que hoy aquí queremos hacer con esta... (*ininteligible*) del real decreto estamos en otro tipo de situaciones.

Pero, en todo caso, el copago de la prestación farmacéutica ambulatoria, señor Ponce, escúcheme, por parte de las personas pensionistas de la Seguridad Social y de los beneficiarios de las mismas se estableció mediante Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril. No sé si le suena la fecha. ¿Sabe quién estaba gobernando, señor Ponce?, usted lo sabe perfectamente. ¿Sabe qué título eufemístico usaron para tal pretendida mordida a la parte más débil de la sociedad?, mire, el título originario fue el de “medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones”, ese fue el título rimbombante, un eufemismo categórico que desde luego deja a las claras cómo se actúa. ¿Y hoy está usted preocupado porque... de diciembre, el 31 de diciembre, se modifica esa subvención y ahora se va a plantear como una ayuda o complemento? Desde luego, poco sentido tiene.

En todo caso, no deja de ser, de verdad, no deja de ser curioso que bajo ese argumento de paliar los efectos de la crisis económica quienes fueron diana de esas propuestas fue, precisamente, una de las partes más vulnerables de la sociedad, en este caso los pensionistas. Extenso debate y caluroso debate el que se produjo en aquel momento y que seguramente fue de las medidas más antipopulares de un Partido Popular que en aquel momento estableció el copago sanitario.

Y es verdad, Canarias toma una decisión también en este sentido, y la adoptó también el anterior Gobierno, lo que se modifica en este momento es precisamente la fórmula de la subvención que lo que, a tenor de lo que todos han expuesto, viene a decir a las claras que fue un error, un error, y la propuesta que actualmente se plantea es una propuesta, desde luego, que tiene un marco jurídico mucho más robusto a la hora de establecerlo, de forma que, además, tiene el carácter atemporal hasta que se modifique en el ámbito estatal.

Decíamos que Canarias, además, con una renta per cápita de las más bajas del Estado y con unas pensiones de las más bajas del país, sin duda justifica esta convalidación de este decreto ley.

Entrando en la fórmula que anunciaba la señora Cruz Oval, la fórmula escogida, en este caso la ayuda o complemento a la pensión, nos parece desde el Grupo Parlamentario Socialista un acierto jurídico y, sin duda, más acorde a los fines previstos. Pero lo que le otorga más fortaleza a esta fórmula del complemento es que no precisa de convocatorias anuales de subvenciones, cosa que ocurría hasta este momento y que condujo ciertamente a ese *impasse*. De forma que eso lo vamos a evitar, pero además tiene otras connotaciones, en este caso positivas.

¿Cuál es esa parte positiva con respecto al propio momento sanitario?, pues la adherencia a la medicación, la adherencia a los medicamentos que, desde luego, no va a ser este Gobierno quien lo imposibilite, todo lo contrario, esta es una medida más para posibilitarlo.

Y yo quería apuntar otra cosa, sobre todo descartar algunas dudas o comentarios. Digo esto porque, claro, estamos hoy a 12 de febrero o 13 de febrero y nos olvidamos –12 de febrero–, y nos olvidamos que tan solo hace quince, veinte días, veinticinco días se quiso hacer sangre de un asunto de este calibre, mucha, además.

Pero en todo caso, y ya por falta de tiempo, quería comentar dos cosas:

Primero. Los gobiernos están para buscar soluciones. Se da la solución, una solución que por cierto no vamos a tener que volver a repetir ni a reivindicar dentro de, bueno, por este carácter atemporal de forma que no se va a producir ese tipo de cosas.

Y luego a los que plantean tantas cosas y tan tremendistas, como escuché a la señora Espino, de verdad, créame que la señora consejera creo que explicó perfectamente cuál es el fin, lo que pasa es que usted quería llevarlo al tema de nuevo de Cataluña y Venezuela, que lo volvió a sacar, de verdad, esto es obsesivo. Estamos hablando de un tema muy serio, de verdad. Y yo creo que anteriormente hablamos de Venezuela, de Cataluña creo que van a hablar la próxima semana, pero, en todo caso, vamos a hablar ahora del copago farmacéutico.

Le voy a pedir solamente quince segundos, señor presidente, para finalizar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... de verdad que ha estado perfectamente expuesto. La medida que se adopta solventa la situación. Los pensionistas no van a pagar absolutamente nada porque tiene carácter retroactivo del día 1 de enero de 2020.

Por tanto, yo creo que lejos de los alarmismos, pues vamos a congratularnos, señor Estébanez, que sí hombre, que tenemos fórmula para hacerlo, y lo hemos hecho. Y yo sé que usted tira mucho como es, del torero bombero, que yo no sé esa falta de consideración hacia el presidente del Gobierno, pero seguro que el presidente del Gobierno no es ajeno al trabajo que desarrolla el resto de las consejerías en coordinación.

Buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, vayan ocupando sus escaños. Mientras van ocupando sus escaños, explicarles que, en primer lugar, vamos a votar la convalidación del decreto. Una vez, si se resulta convalidado, preguntaré nuevamente a la Cámara si están conformes con la tramitación a través de un proyecto de ley por vía de urgencia, con lo cual también someteré a votación.

Después, antes de levantar la sesión, recuerden que hay un último punto en el orden del día, consistente en el informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2019, en cumplimiento del artículo 32.1.2.<sup>a</sup> del Reglamento, que no lleva debate, simplemente una toma, en fin, que tomen conocimiento y se aprueba pues tradicionalmente por asentimiento, así que antes de salir por las puertas, antes de levantar la sesión, recuerden que, para que conste en los servicios de la Cámara, al terminar la votación daré lectura formal al punto del orden del día. ¿De acuerdo?

Vamos a someter, por tanto, a votación.

Señorías, votamos la convalidación del decreto. Votamos, señorías *(pausa)*.

Gracias, señorías. 55 votos emitidos; 55 síes. Por tanto, queda convalidado por unanimidad.

A continuación, señorías, vamos a votar ahora conforme establece el artículo 160.4 del Reglamento la tramitación, una vez convalidado el decreto, como proyecto de ley por procedimiento de urgencia. Votamos, señorías *(pausa)*.

Sí, señorías. 55 votos emitidos; 55 síes. Unanimidad. Por tanto, se aprueba por unanimidad la tramitación del decreto mediante el procedimiento de proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

· **INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2019, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32.1.2.<sup>a</sup> DEL REGLAMENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Último punto del orden del día, señorías. Una formalidad. Es el informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2019, en cumplimiento del artículo 32.1.2.<sup>a</sup> del Reglamento.

Entiendo que queda aprobado por asentimiento.

Señorías, con esto levantamos la sesión. Hasta la próxima semana.

Buenas tardes.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dos minutos).*



